

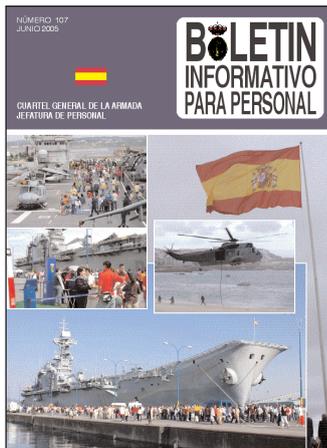
NÚMERO 107  
JUNIO 2005



CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA  
JEFATURA DE PERSONAL

# B LETIN INFORMATIVO PARA PERSONAL





PORTADA:

Día de las FAS 2005  
«A las gentes de la mar»



#### EDITA

Ministerio de Defensa  
Secretaría General Técnica

#### REDACCIÓN

Director: C.F. César Goday Buján

Redacción: María del Carmen  
Jáuregui García (Periodista)

Administración: María Luisa Peral  
Díaz de Bustamante (Of. Admto.)

Colaboración de ORP Zonas Marítimas

#### DIRECCIÓN

C/ Montalbán, 2  
28071 MADRID (España)

www.armada.mde.es  
Correo electrónico:  
direc@fn.mde.es

NIPO: 076-05-026-9 (edición en papel)  
NIPO: 076-05-089-6 (edición en línea)

Depósito legal: M. 6648-1970

#### DISEÑO GRÁFICO, PREIMPRESIÓN E IMPRESIÓN

Imprenta del  
Servicio de Publicaciones del  
Cuartel General de la Armada

#### IMPORTANTE:

En atención al número limitado  
de ejemplares del BIP,  
y en beneficio de todos,  
rogamos se facilite su difusión  
entre nuestros lectores,  
poniéndolo a su alcance  
en cámaras, camaretas, sollados,

# SUMARIO

<b>EDITORIAL</b>	<b>1</b>
<b>UNA VISITA DE EXCEPCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>LA FUNDACIÓN «LETRAS DEL MAR» SUELTA AMARRAS</b>	<b>3</b>
<b>PRIMER FESTIVAL LÍRICO-MUSICAL</b>	<b>4</b>
<b>EL PATRULLERO P-13 JAVIER QUIROGA CAUSÓ BAJA EN LA ARMADA</b>	<b>6</b>
<b>NUEVOS ALOJAMIENTOS LOGÍSTICOS EN LA POBLACIÓN MILITAR DE SAN CARLOS, EN SAN FERNANDO</b>	<b>8</b>
<b>IV CURSO DE FORMACIÓN DE MEDIADORES EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES EN SAN FERNANDO Y CÁDIZ</b>	<b>11</b>
<b>DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS 2005: «A LA MAR Y SUS GENTES»</b>	<b>13</b>
<b>LA ARMADA PERPETÚA EL RECUERDO DEL TENIENTE GENERAL DE LA ARMADA BLAS DE LEZO Y OLABARRIETA</b>	<b>19</b>
<b>PATRULLERO P-73 VIGÍA</b>	<b>21</b>
<b>ACTO DE IMPOSICIÓN DE CONDECORACIONES PRESIDIDO POR EL ALPER</b>	<b>25</b>
<b>ALPER INFORMA</b>	<b>26</b>
<b>ENTREGA DE CONDECORACIONES EN EL ÓRGANO AUXILIAR DE LA JEFATURA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES (ALASER)</b>	<b>30</b>
<b>LA CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES POLICIALES, DE ANTECEDENTES PENALES Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<b>32</b>
<b>CRÓNICAS DE A BORDO</b>	<b>41</b>
<b>ESPACIO ABIERTO</b>	<b>48</b>
<b>A CUBIERTA</b>	<b>51</b>
<b>DE NUESTRAS ZONAS MARÍTIMAS</b>	<b>52</b>
<b>CALADERO FOTOGRÁFICO</b>	<b>64</b>

# EDITORIAL

COMO viene siendo habitual en estas fechas, el *Boletín Informativo para Personal* está centrado en la celebración del Día de las Fuerzas Armadas, cuyos actos más relevantes se desarrollaron este año en la bonita ciudad de La Coruña, bajo el lema «Un día más para recordar», con un especial protagonismo de nuestra Armada.

El acto central se desarrolló el día 29 de mayo en el Paseo Marítimo de la ciudad, presidido por la Familia Real, y se inició con el acto de homenaje a la bandera nacional y a los que dieron su vida por España, en el que participaron activamente las gentes de la mar con una representación de los distintos sectores relacionados con ella. A continuación

tuvo lugar el desfile militar, para finalizar con la realización de un simulacro táctico realizado en la playa del Orzán.

La ciudad de La Coruña, haciendo honor una vez más a su lema, «La ciudad donde nadie es forastero», prestó una magnífica acogida a sus Fuerzas Armadas, con una masiva participación ciudadana en todas las actividades organizadas. Es de destacar el gran número de visitantes que recibieron nuestros buques, que hizo necesario ampliar los horarios de visita previstos inicialmente.

Este número recoge también las distintas actividades que, con el mismo motivo, ha desarrollado la Armada en otras ciudades y dependencias, y otros artículos de interés, entre los que merecen destacarse el regreso del BAA *Galicia* de su importante y eficaz misión humanitaria en Indonesia, que protagoniza nuestro habitual espacio «Crónicas de a bordo», y el dedicado al patrullero *Vigía*.

En la sección «ALPER informa», entre otras informaciones de interés se incluye un amplio resumen de la nueva organización de la Jefatura de Personal, publicada recientemente en el BOD.

**CF. César Goday Bujan**



# UNA VISITA DE EXCEPCIÓN

S.A.R. el CC. Don Felipe de Borbón y Grecia presidió el pasado mes de abril, a bordo de la fragata F-102 *Almirante Juan de Borbón*, unos ejercicios de demostración de la capacidad de combate de este buque. Los ejercicios se desarrollaron en aguas del Mediterráneo frente a las costas de Alicante y Murcia.

Don Felipe llegó a la fragata sobre las once de la mañana por vía aérea, ya que se desplazó en un helicóptero de la 5.ª Escuadrilla, cuando el buque se encontraba en alta mar.

Acompañaban a S.A.R. en los ejercicios de demostración de la operatividad de la fragata el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante general Sebastián Zaragoza Soto, y el almirante de la Flota, Ángel Tello Valero. Ambas autoridades presenciaron los ejercicios desde el Centro de Información y Combate (CIC), junto al comandante de la fragata, CF. Manuel Garat Caramé. Los ejercicios que se realizaron consistieron en una demostración de defensa aérea, defensa antimisil y lanzamiento de armas, basándose en simuladores. A continuación, Don Felipe acudió al puente de mando para observar cómo sobrevolaban el barco un Harrier de la Armada y un F-1 del Ejército del Aire.

El Príncipe de Asturias quiso realizar un recorrido por todos los departamentos del buque: la enfermería, el pañol de torpedos, la cubierta de vuelo, el comedor de marinería, cocina, biblioteca, cámara de oficiales, comedor de suboficiales..., lo cual le dio oportunidad de departir con toda la tripulación: marineros, suboficiales y oficiales. Como punto final a su visita le fue ofrecida una copa de vino español, en la que aprovechó para hablar con la dotación del buque. Don Felipe, finalmente, firmó en el Libro de Honor, y ya sobre las cuatro de la tarde abandonó el barco de la misma forma que había llegado: a bordo de un helicóptero que le llevó a tierra firme.



# LA FUNDACIÓN «LETRAS DEL MAR» SUELTA AMARRAS

*Para bastantes, la mar, junto con la Flota, es el mejor baluarte para defender la nación; para otros, es un elemento que por un lado separa las tierras y, por otro, las une facilitando el comercio y el conocimiento mutuo entre los hombres. De sus entrañas, y de las formas más diversas, extraen muchos el pan de cada día.*



EL pasado 20 de abril tuvo lugar, en el Ateneo de Madrid, el comienzo y presentación de las actividades de la Fundación. El acto estuvo presidido por el presidente del Ateneo, Jose Luis Abellán; el presidente de la Fundación Letras del Mar, Manuel Maestro, y por el CN. Mariano Juan y Ferragut, a lo largo de cuyas intervenciones se nos fue desgranando la razón de ser de esta nueva fundación, compuesta por un grupo de profesionales que «desde distintos ángulos participan en la actividad divulgativa marítima: escritores, periodistas, editores, librerías y especialistas en temas náuticos».

Entre los proyectos que se nos anticiparon en el transcurso de la presentación destaca la creación de la «Biblioteca Virtual del Mar», que consistirá en un amplísimo índice sobre la materia, a la que se podrá acceder a través de Internet; y la concesión de un distintivo, «la Medalla de San Telmo de las Letras del Mar» que, bajo tres categorías (oro, plata y bronce), se concederá, por acuerdo de un jurado, para honrar y premiar a españoles e hispanoamericanos (profesionales, empresas e instituciones) que se distinguen en el mundo literario y periodístico en su vertiente marítima o en cualquier tarea relevante en pro de la mejora y desarrollo de las «Letras del Mar» en general. El reglamento acordado para la concesión de la Medalla de San Telmo dice en su art. 1 que «la Fundación quiere honrar y premiar a españoles e hispanoamericana-

*nos que se distinguen en el mundo literario y periodístico en su vertiente marítima, pudiendo acceder a la misma todos aquellos profesionales, empresas e instituciones inmersos tanto en el proceso de creación literaria y periodística como en la de producción y distribución editorial, labor archivística, bibliotecario o de investigación, o en cualquier tarea relevante en pro de la mejora, desarrollo creativo, cualitativo o divulgativo de las Letras del Mar en general o de alguna de sus más variadas especialidades, concediéndose en los siguientes grados: Medalla de Oro, Medalla de Plata y Medalla de Bronce. A las personas jurídicas se les concederá una Placa de Honor».*

Asimismo, y en el transcurso de una cena de gala presidida por el almirante general jefe del Estado Mayor de la Armada Sebastián Zaragoza Soto, con asistencia de un selecto grupo de autoridades y personalidades del ámbito marítimo y literario, tuvo lugar el pasado día 21 de abril, en el Casino de Madrid la simbólica entrega de llaves a las cinco instituciones custodias de la «Cámara de Honor de las Letras del Mar»: Estado Mayor de la Armada, Dirección General de la Marina Mercante, Secretaría General de Pesca y Puertos del Estado, Asociación de la Prensa y Ateneo de Madrid, al que han pertenecido gran parte del elenco de escritores y periodistas seleccionados.

Desde que Homero inmortalizase a Ulises por medio de su *Odisea*, miles de seguidores del Padre de la Literatura han unido mar y escritura. De los que en nuestra lengua española ha brillado un selecto grupo, por su oportunidad en la trascendencia de lo narrado, intensidad, utilidad, o belleza en las formas. Se trata de valores dispersos

que la Fundación Letras del Mar ha querido congregarse en una «Cámara de Honor» en la que se quiere dar entrada a los 27 escritores y periodistas de esta especialidad más sobresalientes en el idioma español, de los que, aun habiendo desaparecido, nos queda el recuerdo de su vida y de su obra: Miguel de Cervantes, primera figura de nuestras letras, conocido como «el Manco de Lepanto», quien hace llegar a don Alonso Quijano desde la Mancha hasta el mar Mediterráneo para embarcarlo en una galera; Gustavo Adolfo Bécquer, que ensalzó en sus escritos a la Armada española y constató su renacimiento en todos los órdenes tras la decadencia del reinado de Fernando VII; Benito Pérez Galdós, cuyos *Episodios Nacionales* arrancan de la batalla de Trafalgar. Pío Baroja, Pablo Neruda, Rubén Darío, Jorge Juan, Antonio de Ulloa, Gaspar Melchor de Jovellanos... y un sinnúmero de nombres que, sin duda, serían merecedores de ostentar en su pecho la Medalla de San Telmo de las Letras del Mar.

En años sucesivos irán ingresando en la misma aquellos profesionales que obtengan la Medalla de San Telmo de las Letras del Mar en su categoría de oro. Distinción creada por la Fundación con el patronímico de quien a través de sus grandes dotes de comunicador, supo llegar a marinos y pescadores, y que se otorgará a cuantas personas estén relacionadas con el mar, ya que la letra impresa moldeada para crear literatura o prensa del mar en forma de narrativa, historia, técnica, poesía, reportaje o simple noticia, constituye un arma eficazísima para atraer a hombres y mujeres a este apasionante mundo en sus distintas facetas civil, militar o deportiva. Y ese es, precisamente, el objetivo al que quiere llegar la Fundación, basándose en una doble estrategia: de un lado, fomentar la lectura y, de otro, incentivar la producción literaria sobre temas de la mar.



# PRIMER FESTIVAL LÍRICO-MUSICAL

*Contó con la participación de la Banda Sinfónica de la Infantería de Marina y la colaboración de Manolo Escobar, el barítono Sergio de Salas y el tenor José Luis Trapero.*

EL pasado 26 de abril, en el Palacio de Congresos y Exposiciones del paseo de la Castellana de Madrid, tuvo lugar el primer festival organizado en beneficio de la Fundación PROMINFAS, creada para ayudar a los minusválidos psíquicos de las Fuerzas Armadas. El festival resultó todo un éxito, tanto por la masiva respuesta de amigos y compañeros, que llenaban casi en su totalidad el aforo, como por la variada selección de piezas musicales que se ofrecieron a cargo de nuestra Banda Sinfónica —algunas de ellas obra de su director, el Tcol. Músico Agustín Díez Guerrero—, que consistió desde un elenco de grandes éxitos de los Beatles o Frank Sinatra, pasando por piezas de nuestras mejores zarzuelas, y terminando por las más conocidas marchas militares. Y al éxito contribuyó sin duda el enorme atractivo que representaba para el público asistente disfrutar de la desinteresada colaboración de tres artistas invitados: Manolo Escobar, el barítono Sergio de Salas y el tenor José Luis Trapero, coronel del Ejército del Aire. Todos ellos tuvieron palabras de cariño tanto hacia las Fuerzas Armadas como hacia esta iniciativa creada con tan nobles fines.

La Fundación PROMINFAS es una institución sin ánimo de lucro que tiene como fin fundamental velar por el bienestar, rehabilitación e integración social y laboral de los minusválidos psíquicos pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil. Se encarga también de la asistencia y ayuda a los padres y tutores en todo lo concerniente a la educación de sus hijos y pupilos.

Esta importante labor, que acomete ahora la Fundación, se ha visto precedida desde hace ya algunos años por el desarrollo de proyectos de muy diversa índole, enfocados todos a la protección y ayuda de ese núcleo más débil de nuestra institución.

Hace ahora poco más de un año quedó constituida la Fundación, y su presidente, el coronel de Ingenieros (r) José Luis del Corral Abeilhé, pensó que la mejor manera de divulgar su existencia y, al mismo tiempo, ir recaudando fondos para el inicio de sus actividades era organizar un festival. Se puso manos a la obra y contó con muchos más apoyos de los que en un principio podía esperar, por lo que se vieron colmadas todas las expectativas puestas en esta iniciativa, dándose

muestras, una vez más, de que la «gran familia militar» sabe responder a todo cuanto signifique ayuda y solidaridad. En este caso concreto con mayor motivo, ya que se trataba de amparar una causa que nos es propia.

## Charlamos con los artistas invitados

La presentación de este Primer Festival Lírico-Musical corrió a cargo de María del Carmen Jáuregui García, periodista de nuestro *Boletín Informativo para Personal* y autora de este reportaje, quien no quiso desaprovechar la oportunidad de mantener una improvisada charla con Manolo Escobar, a quien algún problema de salud —felizmente resuelto— ha hecho permanecer alejado de los acostumbrados escenarios.

Durante la distendida e improvisada charla, que mantuvimos en el descanso que dividió la primera y segunda parte del festival, Manolo Escobar recordó su primer contacto con las Fuerzas Armadas: «Fue en el año 55, cuando fui llamado a prestar el Servicio Militar, siendo destinado a Larache. De este tiempo conservo muy buenos recuerdos, aunque soy de la opinión de que el Servicio Militar Obligatorio tenía que terminar antes o después». Rememoró también cuando en el año 79, estando él de gira en Argentina, tuvo ocasión de asistir a una fiesta a bordo de nuestro buque escuela, *Juan Sebastián de Elcano*, encontrándose S.A.R. el príncipe Felipe de Borbón a bordo. Asimismo nos confesó que era la primera vez que se le había presentado la ocasión de cantar con una banda militar, sobre lo que comentó: «Es extraordinario cómo suena. Se nota que se trata de una banda sinfónica». Por último, sobre su participación en el festival dijo que este tipo de actos de carácter humanitario le parecían muy encomiables en beneficio de quien más lo necesita, por lo que siempre está dispuesto a aportar su ayuda.



Coro de la Banda de Infantería de Marina



rotti, dejándonos más de 40 óperas grabadas. Descubrimos que Sergio de Salas tiene lazos familiares con la Armada, entre ellos, un hermano almirante, y muchos recuerdos de la infancia y de su juventud en Cartagena vinculados con nuestro entorno. Pero la invitación a los escenarios interrumpió nuestra amena charla, motivo que se aprovechó para dejar en el aire la posibilidad de hacerle una entrevista con más tranquilidad, para tener oportunidad de acercarnos más a la figura de este gran artista, cuyas otras ocupaciones le han mantenido asimismo alejado de los escenarios, haciendo una excepción con esta reaparición escénica, motivo por el que sentimos doble agradecimiento.

Por último, nuestro tenor José Luis Trapero, y como él mismo dice «sólo aficionado a cantar» se mostró algo turbado por tener que lidiar con dos primera figuras de la música; pero lo hizo muy bien, dejando el pabellón muy alto y recibiendo junto a Manolo Escobar y Sergio de Salas el aplauso y el cariño de todo el público.

**Carmen Jáuregui**

Asimismo tuvimos ocasión de charlar durante unos minutos con el acreditado barítono Sergio de Salas, cuya voz ha tenido su sitio en el mundo de la canción lírica al lado de los más grandes, entre otros, Pava-



El barítono Sergio de Salas



Actuación de Manolo Escobar



El tenor José Luis Trapero



# EL PATRULLERO P-13 JAVIER QUIROGA CAUSÓ BAJA EN LA ARMADA

*La ceremonia de baja del buque estuvo presidida por el vicealmirante jefe del Arsenal de Cartagena.*

*El acto tuvo lugar el día 28 de abril, a las doce del mediodía, en el muelle Juan de Borbón del Arsenal de Cartagena, donde estaba basado, y contó con la presencia de familiares del personaje cuyo nombre ha ostentado el buque y la de una numerosa representación de sus antiguos comandantes.*

**E**L Javier Quiroga, junto con sus otros cinco gemelos, *Barceló, Laya, Ordóñez, Acevedo y Cándido Pérez*, nació como consecuencia de un convenio que se firmó en su momento entre los entonces Ministerios de Comercio y de Marina, que acordaron compartir gastos.

Su orden de ejecución se cursó el 5 de diciembre de 1973 y su construcción se basó (al igual que ocurriría con la media docena de «Lazagas», de tan grato recuerdo) en la experiencia de los astilleros alemanes Lürssen Werft, de Vegesack, Bremen, que construirían el casco y algunos elementos de los dos cabezas de serie, el *Barceló* y el citado *Lazaga*. A continuación se construyeron los cinco «Barcelós» y los cinco «Lazagas» restantes en la factoría que la entonces denominada Empresa Nacional Bazán posee en San Fernando, Cádiz, en



La última dotación del *J. Quiroga* al pie de la escala del buque



El arriado de la Bandera

cuyo taller de lanchas rápidas se le arbolaría la quilla el 9 de mayo de 1975, siendo botado al 16 de diciembre de 1975 junto con su gemelo *Laya*. De ese modo ambos patrulleros se convirtieron en los primeros buques para la Armada botados en España bajo el reinado de Juan Carlos I.

Su nombre lo ha ostentado en memoria de don Javier Quiroga Posada, vizconde de Villar de Fuentes, vecino de Pontevedra y comandante que era en 1936 del bou artillado *Virgen del Carmen*. Tanto a este patrullero como al resto de buques de su clase les fue asignado el nombre el 26 de julio de 1974 y lo fue en sustitución de otro «Javier Quiroga», que había sido dado de baja en 1970 y que era un patrullero llegado a nuestra Armada en 1954 como consecuencia de un hecho nada usual, la cesión por parte de un financiero español, don Eduardo Aznar y Ceste, que lo había adquirido como yate en Estados Unidos poco antes.

Esta unidad que hoy ha causado baja conoció el alta en la Armada el 1 de abril de 1977.

Sus características básicas son: 36,20 metros de eslora y 5,80 de manga, calando 1,90 metros y desplazando 134 toneladas. Su propulsión corría a cargo de dos motores diésel Bazán MTU de 6.000 CV de potencia, que le imprimían una velocidad cercana a los 40 nudos.

Aunque su principal misión ha sido la de vigilancia del litoral, sus altas prestaciones le han hecho, a lo largo de su vida marinera, participar en múltiples colaboraciones, desde ejercicios de tiro, actuaciones como buque S.A.R., etc., siendo muy habitual también la escolta al yate *Fortuna* de S.M. el Rey en época veraniega en aguas baleares, labor que se le encomendó en múltiples ocasiones, dadas sus buenas características de velocidad.

El acto de baja del buque, aparte de contar con una numerosa representación de excomandantes, ha contado también con la presencia de don Javier, doña María José y don Ignacio Albo Quiroga, sobrinos del personaje cuyo nombre ha ostentado el buque y que recibieron del último comandante un regalo singular: una de las metopas con el nombre del buque que han figurado en su alerón durante los 27 años que ha estado en activo.



Representación de excomandantes del buque *J. Quiroga*



## BIP

Sobrinos del ilustre personaje que dió nombre al buque



# NUEVOS ALOJAMIENTOS LOGÍSTICOS EN LA POBLACIÓN MILITAR DE SAN CARLOS, EN SAN FERNANDO

**E**L pasado jueves 28 de abril tuvo lugar el acto de inauguración de los alojamientos logísticos de personal de marinería y tropa profesional de la Población Militar de San Carlos, en San Fernando.

Al acto asistieron el Excmo. Sr. almirante jefe del Apoyo Logístico, D. Juan J. González-Irún, el director general de Infraestructura del Ministerio de Defensa, el almirante jefe del Apoyo en la Bahía de Cádiz, el vicealmirante subdirector general de Planificación y Control de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, el contralmirante director de Reclutamiento del Departamento de Personal, y el contralmirante (ING) director de Infraestructuras de la Jefatura de Apoyo Logístico.

Esta nueva residencia, hermana gemela de la inaugurada recientemente en la Base Naval de Rota, cumple con las necesidades de dotar al personal de unos alojamientos adecuados cuando su permanencia en tierra lo requiera, parte del programa que el Ministerio de Defensa, dentro de las mejoras para las condiciones de vida del personal, ha puesto en marcha, alcanzando así uno de los objetivos del Plan de Motivación del Militar Profesional de Tropa y Marinería.

El edificio que alberga los alojamientos se encuentra situado en el recinto del antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería. Es un edificio de nueva construcción, que cuenta con una capacidad de 88 plazas dispuestas en 11 módulos, con ocho camarotes individuales y climatizados.

El BIP ha querido estar presente en la inauguración de esta residencia para conocer de cerca las impresiones y comentarios del personal en cuanto a estas instalaciones, su habitabilidad y el mantenimiento.

Cada módulo tiene servicios de aseo así como *office* con equipación completa de cocina (microondas, nevera, cubertería, etc.), que comparten los ocupantes de cada módulo. Asimismo dispone de salas de estar equipadas con televisión, DVD, equipo de música, etc.

La limpieza de los módulos y vestuarios se realiza por personal civil contratado, disponiendo de servicio de lavandería de uso por los mismos residentes.

Estos alojamientos responden al Plan de Calidad de Vida que para el



Personal de Marinería y Tropa Profesional está siendo desarrollado por el Ministerio de Defensa.

**Algunas impresiones del personal acerca de la nueva residencia**

**Ayudante mayor del Arsenal de La Carraca, CF. Luis Elvira Vallejo**

De quien depende orgánicamente la residencia el CF. Elvira Mayor nos comenta que su inauguración ha venido a paliar una carencia importante, ya que en la zona no hay residencia, sino tan sólo unos alojamientos en un cuartel. Los que actualmente están alojados en La Carraca vendrán aquí en el futuro; por eso se han hecho habitaciones individuales pero con el espacio suficiente para poder alojar a dos personas en caso necesario.

También nos dice que se ha hecho un estudio para intentar que el 60% del personal pueda ocupar residencia, pensando que muchos de ellos o están casados o viven en otra localidad. Está prevista la construcción de tres más, en función, claro está, de los recursos económicos y de la demanda. «Esta residencia ha tenido mucha demanda y, si seguimos así, se llenará muy pronto.»

**P.—¿Hay un límite de tiempo para ocupar la residencia?**

**R.—**Se ha puesto un límite de tiempo de un año, pero se le comunicará antes. El límite también dependerá de las solicitudes que se reciban en cada momento.

**P.—El objetivo, según tengo entendido, es que el marinero o**



**soldado que venga destinado a esta zona tenga por lo menos resuelto el alojamiento.**

**R.—**Sí, por supuesto; hasta que decida su residencia definitiva, se pretende resolverle su problema del modo más económico.

**P.—¿Se echa en falta algo sustancioso de lo que carezca la residencia y que se haya puesto de manifiesto por parte del personal?**

**R.—**La única cosa sería conseguir que la parada del autobús estuviera más cerca de la residencia. Aunque la verdad es que aquí todos los destinos están muy cerca y se puede ir andando al TEAR, a la Escuela de Suboficiales, a la estación del tren, con lo cual tampoco es un gran problema.

**P.—La zona deportiva como puede verse, está en una ubicación contigua, ¿no es así?**

**R.—**Está pegada a la residencia porque en esta zona el deporte es prioritario. Tenemos un campo de fútbol de hierba que no lo tiene San Fernando, una piscina climatizada de 50 m que tampoco la tiene San Fernando, y pistas de atletismo. Todos los campos son muy buenos.

**P.—Creo que está previsto que venga a este edificio el Órgano de Apoyo al Personal**

**R.—**Sí, y también la Jefatura de Sanidad. El edificio de mando del antiguo CIM reúne buenas condiciones y capacidad para todo ello, con lo cual todo va a quedar muy próximo.



El almirante jefe del Apoyo Logístico y el director general de Infraestructuras del ministerio de Defensa en el momento de la inauguración

**Subteniente,  
Luis García Vidal**

Es el responsable inmediato de la residencia logística. Nos comenta que quizás la única nota negativa de la residencia es que no tenga una zona independiente para el personal femenino. Se compone íntegramente de zonas comunes, eso sí, con habitaciones individuales. El comedor está equipado para que lo utilicen ocho personas a un tiempo. No está pensado para realizar comidas en toda regla, sino tan sólo para calentar algún plato precocinado, ya que inicialmente se ha pensado que es improbable que la marinería quiera cocinar aquí, puesto que tiene comida gratis en su destino. Dispone de un frigorífico de 400 litros de capacidad, tabla de planchar y, por supuesto, plancha para el cuidado de la ropa; además, tiene un mueble escobero para guardar los útiles de cocina y limpieza, y dispone también de un tendedero en una pequeña terraza.

Acerca del mantenimiento de las instalaciones, el subteniente G.<sup>a</sup> Vidal nos comenta que la principal fuente de energía es la solar, apoyada con gas que suministra agua caliente central a una temperatura media —la energía solar se demostró insuficiente—. La residencia está dotada de aire acondicionado y alarma contraincendios en cada una de las habitaciones, y de alarma central para todo el edificio, todo ello controlado por ordenador.

La limpieza y jardinería correrá a cargo de personal civil contratado, pero los sistemas de alarma y aire acondicionado los atiende personal militar.

En el futuro se pretende seguir ampliando estas dependencias,



puesto que solamente el TEAR tiene más de mil personas que, en su momento, podrían necesitar alojarse en ella.

El emplazamiento de la residencia —el antiguo CIM— es lo suficientemente grande para albergar la Sección Naval de Reclutamiento y el Órgano de Apoyo al Personal, que actualmente se encuentra en el antiguo edificio de Capitanía, con lo que estos centros quedarán situados muy cerca de la residencia del personal de tropa y marinería, que es el que más necesita de ellos. También está pensado crear aulas para los cursos de apoyo a la Tropa y Marinería Profesional, una biblioteca y una sala de Internet. La idea global es la de centralizar todos los servicios destinados a la tropa. Ni que decir tiene que todo esto significará una mejora sustancial para todo el personal de esta categoría.

**Cabo 1.º**

**P.—Nos habían comentado anteriormente que las instalaciones no están adecuadas para la mujer.**

**R.—**En mi opinión se ha tenido poco en cuenta a la mujer. No se ha pensado en las muchas parejas que hay ya en Marina y que están casadas; por lo demás, todo lo veo muy bien.

**P.—En caso necesario ¿crees que en la residencia podría vivir un matrimonio?**

**R.—**Creo que tendría que contemplarse ya esta eventualidad para cuando se plantee el caso; por lo demás está todo mucho mejor que cuando yo entré. Todo el mundo dice que el club de cabos «Castillito» también está muy bien. Creo que ahora el personal que ingresa tiene más comodidades que yo en mi casa. Cuando yo ingresé en la Armada me tuve que quedar a vivir en los barcos porque no existían estas residencias. Cuando ingresé, a los 18 meses ascendí a cabo 2.º, y a los 36 a cabo 1.º; es decir, que tardé unos tres años en ascender. Ahora se tarda más, y por supuesto es frecuente cambiar de destino. Cuando estaba en el barco y llegábamos a puerto, el alojamiento siempre era el propio barco. Tenía una lavadora y una secadora pequeña porque la ropa no podía tenderla en cualquier sitio. Entonces no había residencias. Había quien se alquilaba algo pero no era lo normal porque se navegaba mucho y no merecía la pena tener un piso alquilado pues sale muy caro. Es mucho mejor poder alojarse en tierra; es mucho más cómodo y, lo que psicológicamente es muy importante, se cambia de ambiente. Ya no tienes que estar todo el tiempo en tu lugar de trabajo.

**Marinero  
Sergio García Campello**

Preguntamos por último la opinión de un marinero destinado en la Sección de Apoyo al Reclutamiento de la Zona, Sergio García Campello, quien nos dice que valora el hecho de la independencia que proporciona disponer de una residencia que no esté dentro del propio recinto militar. «La gente está contenta —nos dice— porque es una residencia de lujo. Hasta las once de la noche está abierta, y si llegas más tarde, llaman al portero, que siempre está y abre la puerta sin ningún problema.»



# IV CURSO DE FORMACIÓN DE MEDIADORES EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES EN SAN FERNANDO Y CÁDIZ

COMO consecuencia de la aplicación del programa de prevención del plan en la bahía de Cádiz, se ha celebrado durante los días del 25 al 29 de abril de 2005 el curso del epígrafe en la Escuela de Suboficiales de la Armada (San Fernando) con una carga lectiva de 25 horas.

La coordinación del curso ha correspondido al vocal del Programa de Prevención de la Comisión del Plan de Prevención de San Fernando y Cádiz, comandante psicólogo D. José A. Valderrama García de Quirós, y ha estado apoyado por el Centro Provincial de Drogodependencias de Cádiz. Como ponentes se ha contado también con la participación de personal técnico de los Servicios de Drogodependencias de la Diputación de Cádiz, Juzgado Togado Militar de San Fernando, Servicio Farmacéutico de Rota, Proyecto Hombre de Jerez y Centro de Psicología de San Fernando.

Las conferencias han tratado diversos aspectos de las drogodependencias, tales como conocimientos generales, aspectos psicobiológicos, enfermedades asociadas al consumo, factores sociales, aspectos legales y procedimentales, actuaciones preventivas y ejemplos de intervención.

El presente informe refleja los resultados de la valoración general que los alumnos del curso han reali-



zado, así como sus demandas o sugerencias.

En general, el curso ha sido considerado bastante satisfactorio —la puntuación media global ha sido de 8,37 sobre 10—. Con respecto a la medida en que ha cumplido las expectativas de los alumnos, se ha obtenido una puntuación de 8,45 sobre 10.

Los aspectos que han suscitado mayor interés han sido los temas relacionados con la «Prevención y formación de mediadores en la Armada», «Aspectos legales del consumo de drogas», «Enfermedades y trastornos

médicos asociados al abuso de alcohol» y «Prevención y tratamiento en la institución Proyecto Hombre».

En cuanto a la organización general, han sido considerados muy adecuados el horario y las condiciones del aula; no tanto la duración del curso, que un 56% de los alumnos ha considerado que no era la adecuada. Para subsanarlo, sugieren, que se amplíen los días de duración con el fin de profundizar más en determinados temas y poder realizar prácticas de dinámica grupal, en vista de lo cual se pretende ampliar la duración de los próximos cursos en tres días lectivos. Por otra parte, la percepción de la utilidad del curso, tanto personal como profesionalmente, ha sido muy satisfactoria.

El acto de clausura estuvo presidido por el Excmo. Sr. Almirante Jefe del Apoyo en la Bahía de Cádiz, D. José Enrique de Benito Dorrnzoro, y la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Teresa Vega Muñoz, diputada delegada especial para los Servicios de Drogodependencias de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz.



La Sra. diputada doña Teresa Vega Muñoz hace entrega del diploma a uno de los asistentes al curso

# CLAUSURA DEL IV CURSO DE FORMACIÓN DE MEDIADORES EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

*Intervención del almirante jefe del Apoyo en la Bahía de Cádiz, don José Enrique de Benito Dorrrozoro, con ocasión de la clausura del curso.*

«Hoy en día, la política sobre drogas en la Armada ha cambiado, y del aspecto meramente coercitivo se ha pasado a una visión mucho más amplia, como se refleja en el Plan General de Prevención de Drogas en las FAS, en el que se recoge una doble finalidad:

- fomentar hábitos saludables de vida, incentivando el rechazo al consumo de drogas,
- y prestar asistencia a los consumidores que lo necesiten o demanden.

»La población militar está considerada como una población sana en la que el abuso de drogas ilegales no está

generalizado; sin embargo, somos conscientes de que, al igual que en el resto de la sociedad, se consumen principalmente drogas legales. Esto nos debe preocupar, tanto en el aspecto de la salud individual como también para mantener y mejorar el funcionamiento de las unidades.

»Además, la intensa convivencia de la vida militar, unida a una cierta desinformación, puede provocar un aumento o incluso un inicio del consumo, sobre todo en el difícil proceso de adaptación al ingresar en la Armada.

»Los problemas de consumo de drogas sólo pueden ser abordados desde una respuesta solidaria del grupo en el que nacen y al que afectan.

La Armada, coherente con este convencimiento, está comprometida en el apoyo y la promoción de formas de intervención que actúen en el entorno característico de cada uno de sus miembros.

»Por esto, vemos la necesidad de que en nuestro medio militar se cuente con la figura de los mediadores: personas miembros de nuestras unidades, con la doble función de servir de intermediarios en las acciones de prevención y, a la vez, de ser capaces de recoger y transmitir la verdadera dimensión de los problemas y necesidades.

»No se trata de que ustedes se conviertan en profesionales de la prevención de drogodependencias; su ámbito de actuación debe seguir siendo el del trabajo diario en sus unidades. El desafío consistirá en que puedan realizar, además, la labor de animación y mediación social, de forma que incluyan la prevención y orientación en los problemas de consumo en este ambiente cercano.

»Por esto tenemos tanto interés en la formación de mediadores, personas capacitadas en relación con las técnicas y metodologías que son necesarias para desarrollar esta actividad de prevención y, también, formarles para que puedan contribuir a que esa actividad sea progresivamente más útil en la solución de los problemas de drogas en vuestra actividad cotidiana.

»Sin duda, esta formación se ha visto enriquecida con la participación de expertos pertenecientes al centro provincial de drogodependencias y de reeducadores del programa «Proyecto Hombre»; por ello, quiero expresarles mi agradecimiento a doña Teresa Vega Muñoz, diputada delegada de los Servicios de Drogodependencias, por la colaboración que nos han prestado, deseando que estas relaciones continúen en el desarrollo de futuras actividades.

»Con vosotros, alumnos, esperamos haber cumplido nuestro empeño y os animo a que sepáis llevarlo a cabo.»



Intervención del coordinador del curso, comandante psicólogo José Antonio Valderrama García de Quirós



# DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS 2005: «A LA MAR Y SUS GENTES»



*Con exhibiciones aéreas a cargo de unidades de la Armada y del Ejército del Aire, desfile de las Fuerzas de a pie, conciertos, exposiciones, jura de bandera, jornadas de puertas abiertas, bautismos de mar, despliegue de una Carpa de la Sección de Reclutamiento (OAPFER) para información a los ciudadanos, y un ciclo de conferencias —bajo el epígrafe «Doce miradas sobre España»— el Ministerio de Defensa ha celebrado este año 2005 el Día de las Fuerzas Armadas en La Coruña, contando con el apoyo de su Ayuntamiento, que también había organizado una semana cultural llena de actos relativos a la celebración; entre otros, un ciclo de cine militar, exposiciones de pintura, de maquetas, de aviones históricos y filatelia, sorteo de lotería y otros actos institucionales, como la inauguración de la calle Gutiérrez Mellado y la celebración del XX aniversario de la inauguración de la Casa de las Ciencias.*

**C**ON la asistencia de gran cantidad de público, SS.AA.RR. los Reyes



de España y los Príncipes de Asturias presidieron en La Coruña el Día de las Fuerzas Armadas. La ciudad gallega se vistió de gala en homenaje a nuestras Fuerzas Armadas y a todas las personas que de, un modo u otro, hacen de la mar su modo de vida.

Desde 1985 no se celebraba un desfile militar en la ciudad de La Coruña. Los Reyes de España y los Príncipes de Asturias estuvieron acompañados por el presidente de la Xunta, Manuel Fraga; el ministro de Defensa, José Bono; la ministra de Agricultura y Pesca, Elena Espinosa; el alcalde de la ciudad, Francisco Vázquez, y el jefe del Estado Mayor de la Defensa, general Félix Sanz Roldán, entre otras autoridades civiles y militares.

Los actos, que inicialmente estaban previstos para el mediodía, comenzaron con algún retraso debido al mal tiempo reinante, lo que motivó que los

miembros de la Casa Real tuvieran que aterrizar en el aeropuerto de La Vaca, en Santiago, en lugar de en el de La Coruña, como estaba previsto.

A su llegada, Don Juan Carlos, con uniforme de capitán general de la Armada, recibía honores de ordenanza, pasando revista a continuación a tres secciones pertenecientes a la Escuela Naval Militar, la Academia de Suboficiales del Ejército del Aire y la Brigada Ligera Aerotransportable Galicia VII. A continuación se procedió al solemne izado de la bandera nacional, que iba a presidir la parada militar. Simultáneamente, el portaaviones *Príncipe de Asturias*, las fragatas *Almirante Juan de Borbón* y *Extremadura*, el buque de asalto anfibio *Pizarro* y el submarino *Tonina* efectuaban una pasada en formación entre Punta Penaboa y Punta Herminia. A continuación se



SS.MM. los Reyes y los príncipes de Asturias presidieron la ceremonia



Desfile



Supuesto táctico en la playa de Orgán

celebró un homenaje a los caídos por España, dedicado especialmente en esta ocasión a los fallecidos en la mar, con la ofrenda de una corona de laurel por parte de militares y miembros pertenecientes a la Autoridad Portuaria, Cofradía de Pescadores, Salvamente Marítimo y Real Club Náutico de La Coruña.

Con 21 salvas de ordenanza y el himno nacional arrancó el desfile de las fuerzas de a pie, formado por un batallón de la Armada, constituido por una brigada de alumnos de la Escuela Naval Militar, una brigada de alumnos de las escuelas Antonio de Escaño y ESENGRA y una compañía de Infantería de Marina del Tercio Norte de

Ferrol. Desfilaron también un batallón del Ejército de Tierra formado por tres compañías de la Brigada Ligera Aero-transportable (BRILAT) de Figueirido, en Pontevedra, y un escuadrón del Ejército del Aire, además de una compañía del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

Tras el saludo de los Reyes a los mandos de las fuerzas que habían participado en el desfile, el acto finalizó con un supuesto táctico en la playa del Orzán, seguido con entusiasmo por gran cantidad de público, que consistió en una operación de rescate de un piloto derribado en zona enemiga. En este simulacro participaron un reactor Harrier de la Armada, un helicóptero del Ejército del Aire y otro de la Armada, una Unidad de Operaciones Especiales de Infantería de Marina y una patrulla del Batallón del Mando de la Fuerza Logística Operativa del Ejército de Tierra. El acto central de esta celebración finalizó, a pesar del mal tiempo, que deslució la exhibición aérea, con el sobrevuelo de la Patrulla Águila, la única unidad aérea que pudo participar, que a su paso dejó en el cielo coruñés la estela de la bandera española. El punto final lo puso una salva de fusilería por parte de los alumnos de la Escuela Naval.

Pasadas las 13.30, la comitiva real y las autoridades se dirigieron al Palacio Municipal, lugar elegido para la recepción que SS.MM., como colofón a este acto, ofrecían a las autoridades asistentes. S.M. el Rey firmó en el Libro de Oro del Ayuntamiento de La Coruña y en el de Capitanía. El alcalde de la ciudad correspondió haciéndole entrega de un libro, editado en 1860, sobre un viaje que realizó la reina Isabel II a Galicia. Finalmente, S.M. dirigió a todos los allí presentes unas palabras de agradecimiento por la organización de los actos y realizó un brindis de honor por España.

### Jornadas de puertas abiertas en Cádiz y San Fernando

La Armada celebró el Día de las Fuerzas Armadas en Cádiz y San Fernando abriendo las puertas, los días 28 y 29 de mayo, de sus principales centros y unidades:

- Arsenal de La Carraca (San Fernando);

- Estación Naval de Puntales (Cádiz);
- Real Instituto y Observatorio de la Armada.

Durante ambas jornadas, los ciudadanos pudieron recorrer las instalaciones del Arsenal y la Estación Naval de Puntales, visitar algunos buques surtos, ver exposiciones estáticas y visitar la Unidad de Buceo, dentro de la estación naval.

Asimismo, el Real Instituto y Observatorio de la Armada, sito en la localidad de San Fernando, estableció turnos de visitas de 30 minutos para la mañana del sábado.

### Actos de celebración del Día de las Fuerzas Armadas en Rota

#### *Inauguración de una exposición temática de la Armada y la FLOAN*

El acto tuvo lugar el día 23 de mayo en el patio central del castillo de Luna (Ayuntamiento de Rota) y estuvo presidida por el almirante de la Flota, Angel Tello Valero, acompañado del contralmirante jefe de la Base Naval de Rota, Ricardo V. Gómez Enríquez, teniente de alcalde D. Antonio Alcedo González, que actuó en representación del alcalde titular, quien no pudo asistir por problemas familiares; la teniente de alcalde, D<sup>a</sup> Auxiliadora Delgado Campos, y la delegada de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Rota. Asimismo asistieron otras autori-

dades civiles y militares relacionadas con la Flota y Base Naval, la corporación municipal en pleno y el jefe del Órgano de Apoyo al Personal de la Bahía de Cádiz, con independencia de otro personal civil no adscrito a los organismos reseñados anteriormente.

La Sra. Delgado Campos, durante su intervención, destacó la importancia de las excelentes relaciones entre la Armada y los ciudadanos y corporación municipal de la villa de Rota, significando el interés por incrementar este tipo de colaboraciones.

A continuación tomó la palabra el almirante de la Flota, que hizo una breve reseña histórica sobre las distintas vicisitudes acontecidas en la Base Naval de Rota hasta nuestros días, con especial mención a la incorporación de la Flota. Finalmente agradeció a las autoridades civiles y militares presentes la colaboración prestada para hacer posible los actos y actividades que iban a tener lugar en Rota con motivo del Día de las Fuerzas Armadas 2005.

Por último, tomó la palabra el Sr. Alcedo González en representación del alcalde ausente, destacando la importancia de la base naval y la Armada en la villa de Rota, significando el orgullo



El almirante Tello Valero durante su intervención en el acto de inauguración de la exposición

de la ciudad y sus ciudadanos por la colaboración en los intereses generales de la Defensa, reseñando la integración de todos los miembros de la Armada que residen en esta localidad en el conjunto de la ciudadanía de Rota. Finalmente, agradeció a todos los presentes la colaboración prestada para hacer posible las actividades del Día de las Fuerzas Armadas.

Tras finalizar estas intervenciones, los asistentes pasaron al salón de exposiciones del castillo de Luna, donde tendría lugar una conferencia a cargo del D. Francisco Ponce Cordones, hijo predilecto de la villa, que versó sobre Rota y las Fuerzas Armadas. La presentación del orador corrió a cargo del coronel de Intendencia D. Antonio Rendón-Luna de Dueñas, que resaltó las cualidades personales y profesionales del conferenciante.

Una vez finalizada ésta, se procedió a entregar al Sr. Ponce Cordones sendos obsequios como recuerdo de su participación en este evento por parte del almirante jefe de la Base Naval de Rota y de la corporación municipal de Rota.

El montaje y los elementos de la exposición corrieron a cargo de la Sección de Reclutamiento de Rota y de la Flotilla de Aeronaves y permaneció abierta al público del 23 al 29 de mayo, ambos inclusive, siendo atendida por personal de esta Sección de Reclutamiento y de la FLOAN. Con la visita que todos los asistentes a la inauguración giraron al conjunto de la exposición se dio por finalizado el acto.



### Concierto ofrecido por la Banda del Tercio Sur de Infantería de Marina

El día 27 de mayo, presidido por el 2.º ALFLOT, almirante Sainz Rozas, y almirante jefe de la Base Naval de Rota, se inició el concierto ofrecido por la Banda del Tercio Sur de Infantería de Marina, con la asistencia del alcalde de la villa, corporación municipal en pleno, autoridades civiles y militares, y una afluencia notable de público que llenó la plaza Bartolomé Díaz, de Rota.



El concierto se centró en temas militares y civiles de carácter español, destacando entre otras obras, *El Tambor de Granadero*, *Suspiros de España*, *El Sitio de Zaragoza*, *Ganando Barlovento* y finalizó con la *Marcha de Cádiz* y *Banderita*, que suscitaron grandes aplausos en el público asistente que solicitó a la Banda de Música continuase su actuación con alguna obra más.

### Concurso de redacción

En el intermedio del concierto, se procedió a la entrega de los premios a los jóvenes ganadores del Concurso de Redacción, que fueron entregados por el 2.º ALFLOT, almirante jefe de la Base Naval de Rota y alcalde de Rota. En este acto tomó la palabra el TN. Pérez Fernández para agradecer a todos los asistentes la colaboración prestada para hacer posible el desarrollo de los actos organizados con motivo del Día de las Fuerzas Armadas 2005, con especial incidencia en la corporación municipal de Rota y



directores, profesores y alumnos de los centros de enseñanza, deseando que

central del Castillo de Luna, sede del Ayuntamiento de Rota, para asistir al cóctel ofrecido por la corporación municipal.

### Bautismo de Mar celebrado a bordo LPD Castilla

La coordinación de las actividades corrió a cargo de la Sección de Apoyo al Reclutamiento en Rota, concentrando a 0830 horas en el muelle número 1 de la Base Naval a 312 alumnos y profesores de los distintos centros de enseñanza de Rota y colegio U.S. Navy de la Base, más representantes de la Corporación Municipal de Rota y personal del Centro de Adultos Baifora, de la misma localidad. Con independencia de este personal, también embarcaron familiares del personal militar de la Armada destinado en el buque y de otras unidades radicadas en el ámbito de la base naval.

Tras ser recibidos por el Comandante del buque, los participantes fueron invitados a visitar las distintas dependencias, tras lo que se les ofreció un pequeño refrigerio.



Bautismo de Mar a bordo del LPD Castilla

Continuaron las actividades con la demostración aérea, en la que participaron helicópteros de la 3.ª y 5.ª Escuadrilla de la Flotilla de Aeronaves, que efectuaron pasadas cercanas al buque y carrusel en cubierta de vuelo. Una vez finalizada la demostración de los helicópteros, un Harrier AV8-B efectuó pasadas y aproximaciones a baja velocidad, a corta distancia del buque, que causaron impresión por su espectacularidad en los asistentes.

Tras atracar en el puerto, se hizo entrega a todos los participantes del correspondiente certificado de bautismo de mar y una bolsa con abalorios proporcionada por la Sección de Apoyo al Reclutamiento de Rota.

Es de destacar el éxito tan notable de participación y la profunda y grata satisfacción en todos los asistentes, dándose la circunstancia de que en esta ocasión no fue posible atender todas las solicitudes de bautismo de mar procedentes de los distintos centros de enseñanza, por exceder del número máximo de plazas disponibles.

### **Celebración del Día de las FAS en Barbate**

Actos programados con ocasión del Día de las Fuerzas Armadas en Barbate (Cádiz):

- El día 25 de mayo exposición estática de material de I.M. en el paseo marítimo de Barbate.
- Debido a las malas condiciones climatológicas, tuvieron que ser suprimidos los bautizos de mar a bordo del patrullero *Laya* y del *Cándido Pérez*, programados para los días 23 al 27 de mayo para escolares de Barbate (400 niños de edades entre 10-11 años).
- El 25 de mayo tuvo que ser igualmente suspendida la exhibición de la Unidad Cinológica (perros), ubicada en el Tercio del Sur.
- Presencia de dos autobuses de captación en el paseo marítimo de la ciudad.

### **El Puerto de Santa María y San Fernando**

El día 28 de mayo se celebró la sexta prueba de la XIX Regata de Invierno Bahía de Cádiz «Regata de la Armada en la bahía de Cádiz», desde las instalaciones del Real



Regata celebrada en la Bahía de Cádiz

Club Náutico de El Puerto de Santa María, organizada por la Comisión Naval de Regatas de Cádiz, cuya presentación tuvo lugar en el patio central del antiguo Cuartel General de la Zona Marítima del Estrecho (Capitanía General) a cargo del Excmo. Sr. D. Juan J. Ollero Marín, almirante jefe del Mando de Acción Marítima de Cádiz y del capitán de navío D. Miguel A. Miro Liaño, presidente de la Comisión Naval de Regatas de Cádiz.

Las inscripciones de los veleros participantes tuvieron lugar en la carpa que la Sección de Apoyo al Reclutamiento instaló en el Club Náutico para apoyo a la Comisión Naval de Regatas y en labores de información y reclutamiento entre los asistentes al evento.

Tras la regata, la organización ofreció a los 150 tripulantes de los 22 cruceros inscritos una comida de confraternización.

Con presencia de un numeroso público se procedió a la entrega de

premios por D.ª Elena Colomer, presidenta del Club de Mar de Puerto Sherry; D. José Luis Moreno, comodoro del Real Club Náutico, y personal de la Comisión Naval de Regatas de Cádiz, a los primeros clasificados de cada categoría.

Con ocasión de la celebración de una regata de la Armada «Bahía de Cádiz» en el Club Náutico de El Puerto de Santa María, en la que participaron 24 embarcaciones y 140 tripulantes, se aprovechó para montar una carpa institucional a cargo de la Sección de Reclutamiento de San Fernando, en donde se programaron también jornadas de puertas abiertas en los principales centros de la Armada: Real Observatorio y Escuela de Suboficiales.

### **Día de las Fuerzas Armadas en Cartagena**

Durante los días 20 al 28 del mes de mayo, con motivo de la celebración del «Día de las Fuerzas Armadas



Participantes en la Regata

Armada y la Guardia Civil y visitar el Museo Naval. Asimismo tuvieron ocasión de asistir a una demostración de medios terrestres, aéreos y navales estructurada en dos partes:

- Descenso desde un helicóptero «en estacionario» de un pelotón de Infantería de Marina procedente de la Unidad de Seguridad de Canarias.
- Lanzamiento de buceadores del Mando Naval de Canarias desde un helicóptero del 802.º

2005», se desarrollaron en Cartagena diversas actividades dirigidas al público en general.

#### *Bautismo de mar*

Los días 24 y 25 de mayo en horario de 9 a 13 horas, se realizaron salidas a la mar de escolares a bordo del patrullero de altura *Diana*, desde el muelle Don Juan de Borbón del Arsenal.

Los bautismos de mar fueron previamente coordinados con los centros educativos de diferentes localidades de la Región de Murcia, así como de Almería, Alicante y Granada. El número de alumnos superó los cuatrocientos.

#### *Jornadas de puertas abiertas*

Los días 24 y 25 de mayo fueron dedicados a jornadas de puertas abiertas para el público en general, pudiéndose visitar el arsenal militar y la base de submarinos. Asimismo se organizó una exposición estática en el campo de deportes del arsenal con material del Centro de Buceo de la Armada, Tercio de Levante de la Infantería de Marina, Flotilla de Medidas contra Minas y arsenal.

#### *Concierto de música*

El viernes día 27 del pasado mes de mayo, también con ocasión del Día de las Fuerzas Armadas, la Banda de Música de Infantería de Marina ofreció un concierto en el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzi de Cartagena.

#### **Día de las FAS en la capital gran Canaria y en Tenerife**

La Armada celebró el día de las Fuerzas Armadas en la capital gran Canaria abriendo sus puertas durante el fin de semana del 28 y 29 de mayo pasados.



Día de las FAS en Tenerife



Los ciudadanos pudieron recorrer las instalaciones del Arsenal, visitar los buques surtos, ver una exposición estática en sus muelles con material de la

Escuadrón de Salvamento y recogida de los mismos en una *zodiac* a gran velocidad.

Con el descubrimiento de una placa conmemorativa en el Panteón de Marineros Ilustres

# LA ARMADA PERPETUA EL RECUERDO DEL TENIENTE GENERAL DE LA ARMADA BLAS DE LEZO Y OLABARRIETA

*El acto, que estuvo presidido por el almirante de la Flota, Ángel M. Tello Valero, contó con la asistencia de algunos descendientes directos del insigne marino y una representación de la dotación de la F-103 Blas de Lezo, que se encontraba en Rota llevando a cabo un programa de calificación operativa.*

**E**L pasado mes de mayo tuvo lugar, en la Escuela de Suboficiales de San Fernando, el homenaje a la figura del insigne marino guipuzcoano Blas de Lezo, como reconocimiento a toda una vida ejemplar dedicada a la Armada, que estuvo presidido por el almirante de la Flota. El acto se inició, como es habitual en muchos actos castrenses, con la lectura de Leyes Penales e imposición de condecoraciones, tras lo cual el almirante Tello se dirigió a los presentes, autoridades, invitados y alumnos de la Escuela, y les invitó a profundizar en el conocimiento de la historia: «Los españoles no somos muy dados a celebrar los actos de nuestros héroes como se hace en otros lugares, pero en nuestra historia hay figuras, como la de Magallanes, el Gran Capitán o el propio Blas de Lezo, que merecen todo nuestro respeto... Sin embargo, la indiferencia, si no el olvido, son actitudes que, por desgracia, cultivamos». Y prosiguió recordando: «La historia de cualquier nación tiene claros y oscuros.

Nuestra historia naval también. Pero ciertamente hay claros verdaderamente esplendorosos y que fueron posible gracias a hombres como el teniente general de la Armada Blas de Lezo y tantos otros de todos los rincones de nuestra geografía, que se afanaron y lucharon a lo ancho del mundo para conservar la esencia de España y su pertenencia a la cultura occidental y que conformaron un precioso legado que es patrimonio de las sucesivas generaciones de españoles... El insigne guipuzcoano don Blas de Lezo pertenece a esa selecta saga de almirantes que jamás conoció la derrota, tras haber participado en más de cuarenta acciones de combate». El almirante Tello Valero mencionó el hecho de que «aunque parezca increíble tan sólo existe un monumento a este heroico vasco, pero no en España, sino en Cartagena de Indias, al pie de la impresionante fortaleza de San Felipe, que con tanto valor defendió y conservó para España... Por eso creo que hoy la Armada cumple la honrosa satisfacción de que al menos una lápida perpetúe su



memoria en este emblemático Panteón de Marineros Ilustres».

Al término de la intervención del ALFLOT se interpretó el himno de la Armada y las autoridades y el público asistente ocuparon a continuación sus puestos en el Panteón, donde tendría lugar la ceremonia religiosa consistente en la lectura de un panegírico a la figura del insigne marino por parte del comandante de la F-103 *Blas de Lezo*, CF. Manuel de la Puente Mora-Figueroa, en el transcurso del cual resaltó la personalidad y la profesionalidad de este marino que, por sus propios méritos, ha alcanzado el prestigio reservado a los más grandes y el más alto reconocimiento de la Armada española: «La llamada del mar hace al marino, la de la Patria al soldado, y al héroe la de la sangre. Si alguien escuchó las tres llamadas y las guardó resonando en sí toda la vida fue don Blas de Lezo, marino, soldado y héroe entre los héroes de la mar con que se enorgullece España».



## D. Blas de Lezo Olabarrieta

### Reseña histórica

Nació en Pasajes (Guipúzcoa), donde todavía se encuentra su casa natal.

En 1704 ingresó como guardiamarina y en 1714, ya iniciada la guerra de Sucesión española, entró en combate contra las fuerzas combinadas de Inglaterra y Holanda en la batalla de Vélez Málaga, en la que perdió la pierna izquierda por una bala de cañón. Su intrepidez y serenidad en el combate fueron premiadas con el ascenso a alférez de navío y luego a teniente de navío.



Participó en la defensa del castillo de Santa Catalina en Tolón, donde perdió el ojo izquierdo. Ostentó el mando de diversos convoyes que socorrían a Felipe V en Barcelona burlando la vigilancia inglesa.

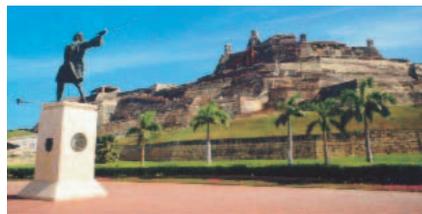
En 1713 fue ascendido a capitán de navío, y un año más tarde, destinado al



segundo sitio de Barcelona, donde quedó lisiado de su mano derecha. En esa época, y al mando de una fragata, hizo once presas a los británicos, entre ellas la del emblemático *Stanhope*, buque bien armado y pertrechado, motivo que sería recogido en un famoso óleo expuesto en el Museo Naval de Madrid.

Contrajo matrimonio en el Perú en 1725 y en 1730 regresó a España, siendo ascendido a jefe de la Escuadra Naval del Mediterráneo. Entre otras acciones, participó en la expedición a Génova y en la de Argel de 1732.

En 1734 el Rey premió sus servicios promoviéndolo a general de la Armada. En 1737 regresó a América y fue nombrado comandante general de Cartagena de Indias, plaza que defendió en 1741 de los ataques del almirante inglés Sir Edward Vernon, escribiendo una de las páginas más gloriosas de la historia de las armas españolas. Poco más tarde murió D. Blas de Lezo a consecuencia de las heridas recibidas en la batalla.



Al pie del espectacular castillo de San Felipe de Cartagena de Indias, ciudad colombiana donde fue destinado en 1734 y nombrado comandante general, la estatua erigida en honor del teniente general de la Armada Blas de Lezo y Olabarrieta.

En memoria de este ilustre marino se erigió una estatua en Cartagena de Indias, Colombia, al pie del majestuoso castillo de San Felipe. Se dice que su espada «apunta» al lugar geográfico por donde aparecieron los buques ingleses.

### Buques de la Armada con el nombre *Blas de Lezo*

Actualmente, la Armada española cuenta con una unidad que lleva el nombre de D. Blas de Lezo, la fragata F-103 *Blas de Lezo*, cuya construcción comenzó el 13 de septiembre de 1999. Fue botada el 16 de mayo de 2003, siendo entregada a la Armada el 14 de diciembre de 2004.



Con anterioridad, otros buques llevaron el nombre de tan insigne marino: el crucero ligero *Blas de Lezo*, construido por la factoría SECN en Ferrol y hundido en accidente frente a Finisterre en 1932, y el destructor *Blas de Lezo*, ex DD-81 *Noa*, transferido en 1973 por la US Navy a la Armada española, que lo dio de baja en 1991.

A la lectura del panegírico siguió una ofrenda floral con la interpreta-



ción de *La muerte no es el final* y, a continuación, se procedió a la inauguración de la placa conmemorativa por almirante de la Flota y el comandante de la fragata *Blas de Lezo*, tras lo que se entonó la Oración Marinera.

Este solemne acto se cerró con el desfile del Batallón de Honores de la Escuela de Suboficiales.

**ORP-ARMADA**



# PATRULLERO P-73 VIGÍA

*Los patrulleros de la clase Serviola, a la cual pertenece el P-73 Vigía, componen una de las series de patrulleros de altura del Mando de Acción Marítima destinadas a velar por nuestros intereses marítimos.*

*Esta serie la integran cuatro unidades: Serviola, Centinela, Vigía y Atalaya, construidas entre 1991 y 1992, por lo que se pueden considerar unidades relativamente modernas.*

**E**L patrullero de Altura *Vigía* tiene su base es la Estación Naval de Puntales, en la capital gaditana. Cerca de su punto habitual de atraque está el Estado Mayor del Almirante de Acción Marítima de Cádiz (AMAR-DIZ), de quien depende, por estar encuadrado dentro de las Fuerzas de Acción Marítima (FAM).

El comandante, CC. Juan Castañeda Muñoz, junto con algunos miembros de la dotación nos recibe en el atraque habitual del buque, en el pantalán n.º 1 de la Estación Naval de Puntales, y nos conduce a su cámara, donde mantuvimos una charla, en la que nos expuso algunas apreciaciones de interés.

**P.—Comandante, ¿de dónde procede el nombre del barco?**

**R.—**El nombre de *Vigía* no es nuevo en nuestra Armada. Anteriormente hubo dos barcos con ese

nombre que sirvieron en Cuba en el s. XIX. El primero de ellos, el cañonero de 3.ª clase *Vigía*, de 179 toneladas, prestó sus servicios desde 1869 hasta su baja, en 1886. El segundo buque homónimo fue una lancha cañonera de 43 toneladas y que estuvo en activo desde su llegada a la isla en 1895 hasta su enajenación, en 1900, tras el conflicto y posterior pérdida de la isla.

**P.—¿Y cuál fue el motivo del nombre?**

**R.—**Estos barcos recibieron el nombre de *Vigía* en honor a la Punta del Vigía, que se encuentra en la entrada del puerto de La Habana. En la actualidad, esta punta es más conocida con el nombre que recibió el castillo que se construyó en el año de 1640





para fortificar la plaza: los Tres Reyes Magos del Morro. Desde entonces la Punta del Vigía es más conocida como el Morro de La Habana.

**P.—¿Cuánto tiempo lleva al mando del buque?**

**R.—**Tomé el mando en abril del año pasado y tengo la suerte de que aún me queda hasta octubre de este año.

**P.—Además de las misiones que por su propia naturaleza ejerce, ¿qué otras misiones le han sido encomendadas al Vigía?**

**R.—**Como muy bien ha dicho, existen misiones que realiza el patru-

y ejercicios de lanzamiento de misiles. Y como tarea añadida tiene el transporte de las dotaciones del Destacamento Naval de la isla de Alborán.

**P.—En el tiempo que lleva embarcado ¿cuál es la misión de la que se siente especialmente orgulloso de haber realizado?**

**R.—**Sin lugar a dudas la Operación Miño, en que junto a personal del Servicio de Vigilancia Aduanera y de los GEO se apresó un barco que se dirigía a España con casi 4000 kg de cocaína. Creo que fue importante no sólo porque contribuimos a algo tan primordial como es la lucha contra el narcotráfico, sino porque supuso un pequeño reto para todos nosotros al tener



llero por su propia naturaleza y por estar encuadrado dentro de las Fuerzas de Acción Marítima, como son las de patrullar el Mar Territorial de España y su Zona Económica Exclusiva para ejercer la soberanía y proteger los intereses marítimos nacionales. También la de colaborar con otros organismos de la Administración que tienen competencias en el ámbito marítimo. Para ello se efectúan, entre otros, cometidos de inspecciones de pesca y lucha contra el narcotráfico. Además participa en ejercicios nacionales y multinacionales, como los *Neotapon*, *Magestic Eagle*, etc.. También se colabora asiduamente en las CALOPCO de unidades de la Flota

que alistar el barco para máxima autonomía en un corto periodo de tiempo y operar a más de 1.000 millas durante 28 días.

Antes de proseguir, el comandante nos presenta a algunos miembros de la dotación, para que sean ellos quienes nos comenten sus impresiones sobre la vida a bordo en este patrullero.

### Alférez de Sanidad Beatriz Roca Ramírez

**P.—¿Cómo considera su situación como mujer dentro de la Armada?**

**R.—**Durante los tres años que he estado en unidades de la Armada (BL

*Martín Posadillo y PA Vigía*) me he sentido como una más dentro de la dotación, intentando integrarme de la forma más adecuada, tanto en el plano profesional como en el personal.

Aunque hace más de diez años del ingreso de la mujer en las FAS, y cada vez se están creando más leyes que favorecen su integración, creo que todavía queda un largo camino por recorrer. Desde mi punto de vista, el problema del alojamiento femenino y la maternidad siguen sin una solución definitiva.

Respecto al primer problema, el alojamiento femenino, éste es más relevante en buques pequeños, donde la habitabilidad ya es de por sí muy limitada. En este tipo de buques, el hecho de compartir camarote con compañeros masculinos empieza a ser norma común e inevitable. En los dos buques donde he estado destinada he tenido la necesidad de compartir camarote con compañeros oficiales, esforzándonos por ambas partes en adaptarnos de la mejor forma posible, aceptándolo como algo natural con el tiempo, aunque como puede comprenderse no se hace cómoda la vida diaria.

Referente al segundo problema, la maternidad, opino que las nuevas leyes (comisión de servicio en la gestación, jornada laboral reducida, etc.) favorecen positivamente a la mujer gestante. Sin embargo, en un entorno laboral tan singular como el de un buque, la suplencia del puesto con comisiones perjudica no sólo al destino vacante, sino a los compañeros destinados en unidades ajenas que tienen que cubrir temporalmente dicha vacante.

**P.—¿Cuál es exactamente la función que realiza a bordo?**

**R.—**Como oficial de Sanidad mi función principal es controlar la salud de la dotación, lo que implica su bienestar físico, mental y social. Para ello no sólo tengo que prestar atención a la medicina en un aspecto puramente asistencial mediante el trato diario a quien lo requiera, sino además en el plano preventivo.

La importancia de la medicina preventiva a bordo se traduce en aspectos muy variados que van desde la prevención de enfermedades (control de la vacunación, estado de los botiquines...) a la calidad de vida a bordo (control sanitario de locales y personal manipulador de alimentos, campañas de desinfección y desinsec-

tación, control periódico de la potabilización del agua). Uno de los aspectos de mayor importancia de la Medicina Preventiva es el programa de Educación Sanitaria y adiestramiento de Primeros Auxilios, centrado en la prevención de enfermedades de alta incidencia en el medio marino (micosis, caries dentales, enfermedades de transmisión sexual, etc.).

Por último, debido a las características particulares de un buque, una función implícita y necesaria es el apoyo psicológico a cualquier miembro de la dotación, intentando prestar ayuda en situaciones que normalmente tienen un trasiego personal.

**P.—¿Está satisfecha con la labor que realiza a bordo?**

**R.—**Dada mi experiencia en unidades de la Armada, la labor que he desempeñado a bordo me ha permitido profundizar más en la medicina preventiva que en la asistencial, proporcionándome una mayor experiencia en dicha rama. Aunque esto es positivo, creo que desde el punto de vista asistencial la labor del enfermero destinado en la mayoría de los buques de la Armada es muy limitada, ya que al tratar con personas sanas sólo ejerce tu función en situaciones concretas, perdiendo progresivamente la práctica ante incidencias sanitarias comunes.

Al objeto de paliar esta pérdida, siempre que ha sido compatible con las actividades del buque he asistido voluntariamente a áreas de interés del hospital de la zona donde he estado destinada, para mantener al día mis conocimientos. Aunque este sistema es muy útil y gratificante, también es cierto que es difícil mantener una constancia en la asistencia diaria, debido a diferentes cometidos propios del buque en puerto y salidas a la mar.

**P.—¿Cuál ha sido la mejor experiencia vivida a bordo?**

**R.—**La asistencia sanitaria en el marco de una operación real desarrollada en alta mar me permitió el trato de enfermedades poco comunes en el ámbito naval. Por la duración de la operación pude desarrollar una labor continuada en la asistencia y el control de dichas patologías que, sumada a las diferentes incidencias ocurridas a bordo, me hicieron vivir intensamente dicha operación.



### **Sargento mecánico José Pizarro Fernández**

**P.—¿Cuánto tiempo hace que está destinado en el Vigía?**

**R.—**Embarqué el 17 de agosto de 2004, así que no llevo mucho tiempo.

**P.—¿Le ha costado aclimatarse?**

**R.—**Sí, pues es totalmente diferente la filosofía de trabajo con respecto a mi anterior destino. Yo estaba acostumbrado a ver sobre todo turbinas y aquí eso no existe, pues la propulsión se realiza con dos motores BAZAN MTV de 16 cilindros cada uno; por eso mis compañeros me apoyan en todo lo que pueden y poco a poco se va llevando bien el trabajo.

**P.—¿Conocía las misiones que desarrollaba este barco?**

**R.—**No he estado embarcado nunca en un patrullero, aunque había leído algo respecto a las misiones que desarrollaba y algunas que ya no realiza o han evolucionado en el tiempo o a causa de las circunstancias.

**P.—Puede considerarse rutinaria la actividad de este barco?**

**R.—**A primera vista sí, pero engaña mucho, pues nos hemos enfrentado a una serie de cometidos que para nada son rutinarios.

**P.—¿A qué tipo de cometidos se refiere?**

**R.—**En concreto dos misiones de lucha contra el narcotráfico, en colaboración con el GEO y Aduanas en la primera, y la Guardia Civil y de nuevo Aduanas en la segunda. Las dos fueron llevadas a cabo con éxito, pero sólo se encontró droga en la primera.

**P.—Y en cuanto a su trabajo...**

**R.—**En cuanto a mi trabajo, mi especialidad es máquinas y la verdad es que este servicio acapara prácticamente de popa a proa. No es sólo ocuparse de los motores principales o los generadores: hay muchos aparatos auxiliares y muchos pequeños inconvenientes que requieren atención constante; pero, bueno, precisamente es para subsanarlos y para controlar el buen funcionamiento de estos aparatos para lo que estamos.

**P.—Cambiando de tercio, ¿qué tal es la habitabilidad a bordo?**

**R.—**La verdad es que me ha sorprendido muy gratamente, pues es mejor incluso que la de barcos más grandes.

**P.—Le deseo suerte en este barco y que siga encontrando en su trabajo diario motivos para disfrutar y vencer la tediosa rutina.**



Muchas gracias. Esto siempre es necesario.

### **Cabo primero permanente Pablo Francisco Greco**

Es el miembro de la dotación con más tiempo a bordo. Embarcó el día 10 de febrero de 1992 (ha pertenecido por tanto a la dotación de quilla) y desde entonces cumple su labor de «señalero» con empeño y entusiasmo.

**P.—Después de tantos años en este buque, ¿cuál es el primer recuerdo que le viene a la mente?**

**R.—**Lo primero que me viene a la mente son las caras de todas las personas con las que he convivido, ya que el compartir los espacios reducidos de un buque, sobre todo los alojamientos, hace tener buenos compañeros que son difíciles de olvidar.

**P.—De las diversas misiones asignadas en las que ha participado, ¿cuáles cree que han sido las más atractivas para los componentes de la dotación?**

**R.—**Yo creo que las campañas del bonito y las del «fletán». Se llevaron a cabo en el año 92 y 95 respectivamente, y las considero más atractivas porque se escapan un poco de las misiones rutinarias que suele efectuar el buque. Además eran situaciones reales y se podía ver el trabajo que desarrolla la Armada en apoyo de ciudadanos españoles; especialmente

aquellos que, como nosotros, dedican mucho tiempo de su vida en la mar.

**P.—Su dilatada carrera como militar le ha hecho conocer la ARMADA de los marineros de reemplazo y la de los MPTM. ¿Cómo ha vivido el cambio que ha supuesto esta transformación en las FAS y el acceso de la mujer a los buques?**

**R.—**En un principio creo que hubo cierto temor, ante la falta de personal para realizar los trabajos asignados, pero pasado el tiempo creo que se puede hablar de cierto optimismo, porque el marinero profesional no viene obligado y no hay que estar tan encima como lo había que estar antes; aunque hay de todo en la viña del Señor... También es verdad que hoy en día no hay tantas vocaciones como las que podía haber cuando yo entré en la Armada.

En cuanto a la mujer en las Fuerzas Armadas, mi actitud es siempre positiva, tanto en el aspecto del trabajo como en el personal, pues esa «guerra» entre hombres y mujeres para ver quién destaca más en un mismo puesto de trabajo nos hace ser mejores como profesionales y como personas.

**P.—¿Cuáles son los motivos que le han llevado a permanecer a bordo del mismo buque durante tantos años?**

**R.—**Aparte de encontrarme muy a gusto en mi trabajo a bordo, los motivos principales han sido familiares.

También hay en la vida a bordo de un buque momentos que son difíciles, pero éstos son escasos y se superan con serenidad y paciencia. Son bastantes más los momentos agradables, y son precisamente los que también influyen a la hora de querer permanecer en el mismo destino.

**P.—Para finalizar, ¿tiene alguna anécdota ocurrida a bordo que nos quiera relatar?**

**R.—**De hecho tendría muchísimas, pero la que recuerdo con más agrado fue la vivida estando en misión de vigilancia con motivo de la campaña del «fletán». Nos encontrábamos en las inmediaciones de un barco pesquero español, a su alrededor tenía colocados a cuatro buques de guerra canadienses en formación diamante, uno de

ellos era un rompehielos colocado por la proa y los otros tres eran patrulleros canadienses, uno a cada costado del pesquero y el último por su popa. Lo tenían literalmente acorralado. El rompehielos tenía dadas unas rastras para cortar las redes que el pesquero tenía caladas, además de que éstas suponían un peligro para la propia navegación, estaban dispuestos a dejar a nuestro pesquero sin artes de pesca.

Recuerdo que era un día de poca visibilidad. El comandante del *Vigía* ordenó entonces colocarnos entre la popa del pesquero y la proa del patrullero. Con pericia marinera y con el riesgo inherente a esta maniobra, el comandante consiguió, ante el asombro de los canadienses, penetrar en la formación diamante y colocarse donde se había propuesto.

Ni que decir tiene que por el canal 16 del SMM nos llegaron todo tipo de insultos: que si éramos unos piratas, que si estábamos locos... vamos que, como suele decirse, nos llamaron de todo menos bonito.

Una vez cogida la posición, no nos movimos del sitio, defendiendo a toda costa a nuestro compatriota. Los canadienses viendo que nada podían hacer, decidieron «coger sus bártulos» y marcharse a sus bases.

Aquí sentí de verdad la satisfacción del deber cumplido, ya que los pescadores nos obsequiaron con su agradecimiento por la defensa que les habíamos proporcionado; un agradecimiento que, por sincero, te llega hondo.

Con estas últimas y estimulantes impresiones nos alejamos del *Vigía* con la sensación de tener las espaldas bien guardadas... Son ellos los encargados de controlar y mantener una presencia efectiva dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), que abarca desde el límite exterior de las 12 millas costeras hasta las 200 millas mar adentro, lo que supone que deben patrullar por una superficie superior al millón de kilómetros cuadrados, dos veces la superficie de nuestro país. Son, en definitiva, grandes profesionales (un total de 45 entre oficiales, suboficiales y marinería profesional), con un espíritu de equipo joven y entusiasta que, día a día y con el apoyo de sus familiares, pone a prueba su capacidad de trabajo, su responsabilidad ante las misiones encomendadas y, cómo no, también sus ansias de aventura.

**Carmen Jáuregui**



# ACTO DE IMPOSICIÓN DE CONDECORACIONES PRESIDIDO POR EL ALPER

Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
Relación de personal condecorado.

## Oficiales

- CF. José I. Cordon Scharfhausen (DIENA).
- CF. Carlos García García (DIENA).
- TCOL. Pedro Velón Ororbía (DIPLER).
- TN. Gerardo González Antón (DIPLER).

## Suboficiales

- STTE. Manuel López García (DIGPER).
- BG. José L. Muñoz Peña (DIENA).
- BG. Juan Coomonte Enríquez (DIENA).
- BG. Juan Antonio Cervantes Ballester (DIENA).
- SGT 1.º Jesús Espada de la Fuente (DIGPER).

Pascua Militar 2005.  
(Orden núm. 638/00199/05. BOD núm. 3)  
Relación de personal condecorado.

## Oficiales

- TCOL. Elías Fenoy Valle (DISAN).

## Suboficiales

- BG. Mariano Miguel Velasco (DIPLER).

## Marinería y Tropa

- CB 1.º Óscar Piñeiro Diz (S. RECURSOS E INST.).

## Personal Civil

- FUNC. José Rivera Cabado (DIGPER).
- FUNC. María del Mar Manrique de Lara Melero (DIGPER).
- Isabel Sandín Robledo (DIENA).
- Josefa Ana Saavedra Pérez (S. RECURSOS E INST.).



# ALPER INFORMA

## NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA ARMADA

En el BOD núm. 88, de 6 de mayo, se publica la Instrucción 62/2005, de 18 de abril, del AJEMA, por la que se establece la organización de la Jefatura de Personal (JEPER) y cuyo contenido se resume a continuación.

Para adaptar la organización de la Armada, con el propósito de hacer frente a los retos del futuro, especialmente el que representaba el proceso de plena profesionalización, en el año 1998 se incorporó a la estructura de la JEPER, a nivel interno y con carácter experimental, la Dirección de Integración y Planes de Personal (DIPLER).

La experiencia acumulada desde entonces y la evolución del proceso de profesionalización aconsejaron, en el año 2001, crear la Dirección de Reclutamiento (DIREC), con la responsabilidad de las actividades de reclutamiento y motivación del personal de la Armada.

Posteriormente se creó el Consejo Asesor de Personal de la Armada, para analizar y valorar las propuestas referidas al régimen de personal y a la condición de militar.

El R.D. 912/2002, de 6 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos, supone la supresión de las zonas, provincias y distritos marítimos peninsulares, con la consecuente implantación de un nuevo tipo de organización en la que los criterios territoriales son sustituidos por otros de carácter funcional, manteniendo la JEPER dentro del ámbito del apoyo a la Fuerza. Ello ha obligado a potenciar las estructuras de la JEPER en el litoral, constituyendo los organismos apropiados para garantizar el apoyo y mejorar la gestión de servicios al personal y a sus familias, con particular atención al personal embarcado.

Todas estas circunstancias han aconsejado establecer una nueva organización basada en los principios de eficacia, eficiencia, adaptación al medio y dirección centralizada y ejecución descentralizada.

En la JEPER, con dependencia directa del AJEMA, se centraliza, bajo un mando único, el apoyo a la Fuerza en todo lo relacionado con el recurso humano de la Armada.

El almirante jefe de Personal (ALPER) será el responsable del desarrollo de las actividades relacionadas con el planeamiento, gestión, integración y obtención del recurso humano, la asistencia al personal, la enseñanza, la doctrina de personal y la sanidad logístico-operativa.

Para ello, la JEPER contará con un órgano auxiliar de jefatura y con las direcciones siguientes:

- Dirección de Personal;
- Dirección de Asistencia al Personal;
- Dirección de Enseñanza Naval;
- Dirección de Sanidad.

Asimismo, de la JEPER dependerán orgánicamente los Órganos de Apoyo al Personal (OAP) constituidos en la Bahía de Cádiz, Cartagena y Ferrol.

### **ÓRGANO AUXILIAR DE JEFATURA (OAJ)**

Asistirá al ALPER en el ejercicio de las funciones de dirección, gestión, administración, coordinación y control. Además, efectuará labores de apoyo a todas las direcciones de la Jefatura.

En este órgano se encuadra la Intervención Central de Armas de la Armada.

### **DIRECCIÓN DE PERSONAL (DIPER)**

Será la responsable de las actividades relacionadas con el planeamiento y doctrina de personal, y con la obtención e integración y gestión del recurso humano.

Para ello se estructura en:

### **Subdirección de reclutamiento e integración (SUBDIREC)**

Será la responsable de las competencias atribuidas a la Armada en todo lo relacionado con la obtención, motivación, comunicación y orientación del recurso humano, así como de coordinar las acciones llevadas a cabo en esta materia en las Oficinas de Apoyo al Personal (OFAP) y en las secciones de reclutamiento en cuadradas en los OAPs.

El subdirector de Reclutamiento e Integración ejercerá, además, la presidencia de la Comisión de Prevención de Drogodependencias de la Armada, asesorado en los aspectos técnicos por un gabinete de psicología.

### **Subdirección de Gestión de Personal (SUBDIGPER)**

Será responsable de la gestión del recurso humano y de asegurar la cobertura de las plantillas de destinos en cantidad y calidad, de acuerdo con las prioridades que establezca el Estado Mayor de la Armada.

Asimismo, será responsable de la gestión del personal reservista y en situación de reserva.

### **Órgano permanente de Apoyo a la Evaluación (SEPEC)**

Constituirá el órgano permanente de apoyo a los procesos de evaluación y clasificación para ascensos y asignación de determinados destinos y cursos.

### **Sección de Doctrina**

Será responsable de la generación y revisión de la doctrina de personal y del desarrollo de las normas y reglamentos, para armonizar los objetivos de la Armada y los intereses de las personas que la integran.

### **Sección de Recursos Humanos**

Será responsable de evaluar la disponibilidad de personal durante el proceso de definición y actualización de las plantillas de las UCOs y de planificar el recurso de personal mediante la revisión y actualización de las plantillas de destinos y la determinación de los planes cíclicos de cuadros de mando, tropa y marinería profesional.

### **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL PERSONAL (DIASPER)**

Será responsable de desarrollar los programas de asistencia social al personal y a sus familias, así como participar en otros organismos militares de acción social nacionales y extranjeros.

Colaborará en el proceso de integración del personal de acuerdo con las directrices de la DIPER.

De la DIASPER dependerán orgánicamente las representaciones de asistencia al personal, las residencias de acción social, los centros deportivos y socioculturales de la Armada (clubes navales), los colegios y guarderías y la Vicaría Episcopal de la Armada.

### **DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA NAVAL (DIENA)**

Será responsable de elaborar y proponer los planes y programas de estudio de las enseñanzas militares de formación y perfeccionamiento, coordinar las actividades de las escuelas de la Armada, controlar y mejorar la calidad de la enseñanza y coordinar las gestiones necesarias en relación con los altos estudios militares y la enseñanza del personal civil al servicio de la Armada.

De la DIENA dependerán orgánicamente el Centro de Ayudas a la Enseñanza (CAE), los centros docentes de la Armada, las comisiones navales de regatas y las juntas de educación física y deportes e instalaciones deportivas. Asimismo, dependerán de la DIENA las lanchas de instrucción y los veleros escuela, a través de los directores de las escuelas donde tengan sus bases de estacionamiento.

Son órganos adscritos a la DIENA:

- El Consejo de Enseñanza de la Armada, como órgano de asesoramiento, análisis y consulta del director de Enseñanza Naval.
- La Junta de Educación Física y Deportes de la Armada, que ejercerá las competencias en los ámbitos de la educación física y el deporte de la Armada. La Comisión Central de Deportes de Vela dependerá de esta junta.

### **DIRECCIÓN DE SANIDAD (DISAN)**

Será responsable de las actividades relativas al apoyo sanitario al personal en su destino, en sus aspectos preventivo, logístico-operativo y asistencial.



Las Jefaturas de Apoyo Sanitario de Ferrol, Cartagena, Bahía de Cádiz y Madrid y la Unidad Sanitaria del Mando Naval de Canarias dependerán funcionalmente de la DISAN.

### CONSEJO ASESOR DE PERSONAL (CAPA)

Es un órgano colegiado que no se halla encuadrado en la estructura orgánica de la Armada y estará adscrito administrativamente a la JEPER.

Facilitará la vía de presentación de propuestas o sugerencias planteadas por los militares profesionales referidas al régimen de personal y la condición militar.

Los acuerdos adoptados por el pleno del Consejo serán elevados al AJEMA, quien añadirá su propio informe para su posterior elevación al ministro de Defensa.

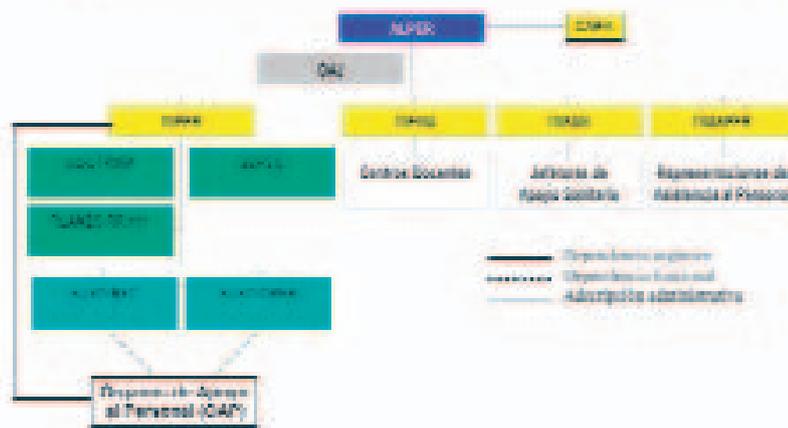
### ÓRGANOS DE APOYO AL PERSONAL (OAP)

Serán los encargados de proporcionar asistencia a todo el personal de la Armada en sus respectivos entornos geográficos y de facilitar las labores administrativas y de gestión en el ámbito de sus competencias.

Finalmente, la instrucción hace referencia a los procesos de trabajo en la JEPER y a lo siguiente:

- La JEPER dará especial importancia al entorno y sus cambios, para orientar adecuadamente la formación e integración de los que se incorporan a la Armada así como su capacitación profesional, la cual habrá de facilitar la reinserción en la vida civil de los que dejen la Armada por decisión propia o por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente.
- La JEPER facilitará la formación continuada de su personal en la gestión de recursos humanos y procedimientos administrativos, y propiciará su motivación.
- La JEPER potenciará el empleo de las nuevas tecnologías, tanto para facilitar las relaciones en tiempo real entre la propia organización y sus componentes como para el desarrollo de las actividades de sus áreas de responsabilidad.

## ORGANIGRAMA DE LA JEPER



## RESERVA DE DESTINO EN LA SITUACIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA

R.D. 306/2005, de 18 de marzo (BOD núm. 66, de 6 de abril), que modifica el Reglamento de destinos, aprobado por R.D. 431/2002, de 10 de mayo, en el sentido siguiente:

El párrafo c del apartado 2 del artículo 19 queda redactado en los siguientes términos:

«c) Con carácter general, al pasar a la situación de excedencia voluntaria. Cuando el pase a dicha situación sea por las causas previstas en el artículo 141.1.a) o e) de la Ley 17/99,

de 18 de mayo, (por ser designados como candidatos a elecciones para órganos representativos públicos o sean elegidos en las mismas, causa “a”, y para atender al cuidado de los hijos, por naturaleza o adopción, causa “e”), se reservará el destino por los siguientes períodos de tiempo:

- 1.—6 meses por la causa prevista en el párrafo a).
- 2.—12 meses por la causa prevista en el párrafo e), que cuando se refiera al cuidado de los hijos, por naturaleza o adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, serán ampliables en 3 meses en el caso de familias numerosas de categoría general, y en 6 meses en el de familias numerosas de categoría especial».

## MEDIDAS PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS

La Orden DEF/524/2005, de 7 de marzo (BOD núm. 48, de 10 de marzo), dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo, por el que se aprueban las siguientes medidas:

- 1.—Se crea el Observatorio de la Mujer en las FAS, dependiente de la Subsecretaría de Defensa, con la función de analizar los procesos de selección y las situaciones de integración y permanencia de las mujeres en las FAS. Asimismo, se encargará de elaborar un estudio sobre el impacto de género en el ámbito laboral castrense y de analizar el papel y aportación de la mujer en las FAS.
- 2.—Programa para la creación de centros infantiles en establecimientos militares, al objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional de los miembros de las FAS y del personal civil a su servicio. Previsiones de guarderías 2005-2007 para la Armada: Arsenal de Ferrol, Colegio de Huérfanos de la Armada (Madrid), Base Naval de Rota, Arsenal de Cartagena y Guardería de Las Palmas.
- 3.—Medidas para la adecuación de los alojamientos a las condiciones de vida de la mujer en las FAS.
- 4.—Se garantizará la presencia de la mujer en los órganos de evaluación para el ascenso, selección de concurrentes a cursos de capacitación y asignación de destinos de especial responsabilidad o cualificación.
- 5.—Adecuación del régimen disciplinario de las FAS en relación con el acoso sexual.

## MANUAL ORIENTATIVO DE AYUDAS Y PRESTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA

Para general conocimiento se informa que la Dirección de Asistencia al Personal (DIASPER), con fecha de marzo de 2005, ha editado un **Manual orientativo de ayudas y prestaciones para el personal de la Armada**, del que ha distribuido ejemplares a todas las Representaciones de Asistencia al Personal.

Este Manual contiene la siguiente información:

Una introducción, en la que se incluye el organigrama de la DIASPER.

Ayudas y prestaciones gestionadas por la DIASPER.

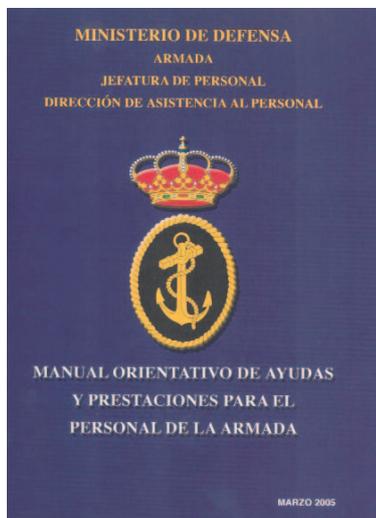
Ayudas y prestaciones gestionadas por el ISFAS.

Ayudas y prestaciones gestionadas por otros Organismos.

Direcciones y teléfonos de la DIASPER.

Direcciones y teléfonos de Colegios y Guarderías.

Impresos de solicitud de las ayudas.



# ENTREGA DE CONDECORACIONES EN EL ÓRGANO AUXILIAR DE LA JEFATURA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS GENERALES (ALASER)



Por orden del Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada núm. 638/00199/05, de 4 de enero de 2005 (BOD núm. 3), y en atención a los méritos y circunstancia que concurren en el personal militar y civil que a continuación se relaciona; se les concede la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a

- CF. Nicasio Rey-Stolle Área (JECIS).
- CC. José Herranz Moreno (Unidad Estadística).
- BG. José Juan Abeledo Vázquez (ALASER-Logística).
- BG. Manuel Moreno Mera (Normalización).
- CB 1.º Manuel Ángel Galán Brun (ALASER-Personal).
- Funcionario José A. Zúñiga Fraguas (CIS).
- Personal Laboral D.ª María del Rosario Gallardo Megides (ALASER).
- Aux. Servicios Generales D.ª Rosa María Sánchez Guiu (CIS).
- Funcionario Ángel Barba García (Parque Autos n.º 1).
- Técnico Juan Antonio Olmos Bayón (Normalización).
- Técnico Guillermo López Rodríguez (Parque Autos n.º 1).





Por orden del Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada núm. 638/05823/05, de 6 de abril de 2005 (BOD núm. 72), por hallarse en posesión de tres menciones honoríficas se les concede la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a

- CF. Gregorio Martín Malo.
- SM. José Anierte Fructuoso.



Por orden del Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada núm. 638/11803/04, de 20 de julio de 2004 (BOD núm. 146), por hallarse en posesión de tres

menciones honoríficas se le concede la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a

- M 1.ª Beatriz Rodríguez Pérez (Intendencia).

Por orden del Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada núm. 638/00200/05, de 4 de enero de 2005 (BOD núm. 3), y en atención a los méritos y circunstancia que concurren en el personal militar y civil que a continuación se relacionan se le concede mención honorífica a

- CC. Carlos Álvarez-Maldonado Paramés (CIGAC).
- AN. Modesto López Rosales (CIGAC).
- STTE. Manuel Ruiloba Sordo (Bermeja).
- BG. Ricardo Méndez Bascoy (CIGAC).
- BG. Manuel Varela Vila (CIGAC).
- BG. Fernando González Fuente (Santorcaz).
- BG. Antonio José de Francisco Garrido (Intendencia).
- SGT. Ángel Luis Bustabad Miraz (AYUD. MAYOR).
- CB 1.º Javier Campos Perol (ALM. APROV.).
- CB 1.º María Begoña Gómez Marín (AYUD. MAY.).
- CB 1.º Francisco Fernández Joven (CIGAC).
- MP José L. López Sánchez (AYUD. MAY.).



- Funcionario Ana M. Esteban Hernández (Intendencia).
- Funcionario Ignacio José Ribas Jiménez-Alfaro (Intendencia).
- Técnico Manuel Álvarez Lougado (AYUMAD).
- Aux. Manto. Juan C. Parrilla Gallego (P. AUTOS).
- Of. Admvo. Purificación Herrera Domínguez (CIGAC).
- Aux. Admvo. María Dolores Pimentel Pardo (CIGAC).



## LA CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES POLICIALES, DE ANTECEDENTES PENALES Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

El artículo 42<sup>1</sup> de la Ley 85/1978, de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas<sup>2</sup>, establece como obligación del militar velar por el buen nombre de la colectividad y por el suyo en cuanto miembro de ella. Pues bien, ese buen nombre puede verse transitoriamente afectado por los efectos de una condena o de una sanción.

Efectivamente; las condenas impuestas a los miembros de las Fuerzas Armadas, bien por delito, bien por falta penal, tanto de la jurisdicción ordinaria como de la castrense, ya sean por delitos o faltas penales de naturaleza común o de las previstas en el Código Penal militar, así como las sanciones impuestas en el ejercicio de la potestad disciplinaria, tienen su reflejo, en forma de nota desfavorable, en la documentación militar del interesado.

La existencia de esas notas desfavorables no es una cuestión menor, toda vez que además de suponer la existencia de una condena o sanción, que está en su origen, de la que aparece como responsable aquel miembro de las Fuerzas Armadas en cuya documentación se ha anotado, significa también, en según qué casos, la existencia de antecedentes penales o disciplinarios, y la posibilidad de unos efectos especialmente negativos que pueden llegar, en algunas ocasiones, a ser permanentes.

Así es; el militar cuyo historial no esté libre de notas desfavorables ve, indudablemente, mermadas sus posibilidades respecto a la asignación de determinados mandos, ascensos, condecoraciones, destinos, cursos y comisiones de servicio.

Así las cosas, parece lógica la necesidad de que los miembros de las Fuerzas Armadas dispongan de un instrumento legal que permita, una vez extinguida la responsabilidad en que se hubiere incurrido, devolver la limpieza a su hoja de servicios y con ello restaurar, en la medida de lo posible, las posibilidades existentes antes de aquella anotación, siendo así que se brinde la oportunidad de pasar página de modo definitivo para retomar la dirección adecuada en su trayectoria militar.

La denominada «rehabilitación» constituye este instrumento, que, lejos de ser simple, comprende a su vez otros procedimientos como la cancelación de antecedentes policiales, la cancelación de antecedentes penales, la cancelación de notas desfavorables y la rehabilitación propiamente dicha.

Conviene, pues, a los efectos de este trabajo, eminentemente divulgativo, comenzar por realizar una sucinta explicación de cada uno de los procedimientos que se han citado, para detenernos después en las notas desfavorables y, por último, adentrarnos en el procedimiento de rehabilitación propiamente dicho.

No podemos pretender tratar en un solo artículo todos los procesos a que se ha hecho referencia, pues no sólo se necesitaría más espacio del que, posiblemente, el paciente lector esté dispuesto a leer, sino que se conseguiría el efecto contrario al que se persigue con un trabajo de divulgación. Así pues, se irá por partes, dando tiempo para su lectura y comprensión, y analizaremos la cuestión adentrándonos primero en el mundo de los antecedentes que pudiéramos denominar «civiles» —los policiales y los penales— para que, cuando tengamos en orden la parcela civil de esta realidad, podamos abordar la vertiente castrense y sus consecuencias.

### I. LOS FICHEROS POLICIALES

La Constitución reconoce el derecho de acceso a los ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, derecho que ha sido desarrollado por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal<sup>3</sup>.

Este derecho, como los de información, rectificación y cancelación, además de tener carácter de personalísimos, son independientes entre sí, de modo tal que pueden ser ejercitados con independencia unos de otros, su ejercicio está regulado en la Ley Orgánica 15/1999<sup>4</sup>, y desarrollado formalmente por la Instrucción 1/1998<sup>5</sup> de la Agencia de Protección de Datos.

Demos un rápido vistazo a cada uno de estos derechos.

#### Derecho de información

El artículo 5<sup>6</sup> de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece el derecho de los ciudadanos a conocer, y la consiguiente obligación de quien solicita datos de carácter personal a terceras personas a

<sup>1</sup> “Artículo 42.: Velara por el buen nombre de la colectividad militar y por el suyo propio en cuanto miembro de ella, manifestando con su forma de proceder los principios que animan su conducta y el propósito de no dar motivo alguno de escándalo.”

<sup>2</sup> La Ley 85/1978, de 28 de Diciembre, de Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 11/1979, de 12 de enero, y las rectificaciones, en el *Boletín Oficial del Estado* número 34/1979, de 8 de febrero.

<sup>3</sup> La Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre. Regula la Protección de Datos de Carácter Personal, y ha sido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 298/1999, correspondiente al día 14 de diciembre

<sup>4</sup> Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Regula la Protección de Datos de Carácter Personal, ha sido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 298/1999, de 14 de diciembre.

<sup>5</sup> Instrucción 1/1998, de 19 de enero, de la Agencia de Protección de Datos, relativa al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación, y ha sido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 25/1998, correspondiente al día 29 de enero.

<sup>6</sup> Artículo 5. Derecho a información en la recogida de datos.

1. Los interesados a los que se soliciten datos personales deberán ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco:

De la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.

informar, sobre la existencia de un fichero, la finalidad de la recogida de datos, el carácter obligatorio o facultativo de las respuestas, de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, entre otros, pero también establece unas salvedades respecto de los ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su artículo 22<sup>7</sup>, lo que se traduce, a efectos prácticos, en la posibilidad de que dichas Fuerzas puedan obtener datos sin el consentimiento del afectado, y unas excepciones recogidas en los preceptos 23<sup>8</sup> y 24<sup>9</sup>, si bien parte del texto de esos artículos ha sido declarado inconstitucional y nulo por la sentencia 292/2000, de 30 de noviembre, dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 463/2000.

## Derecho de acceso

Es el derecho de acceder a las bases de datos y podrá ser ejercitado por el particular interesado en intervalos no inferiores a doce meses, salvo que el afectado acredite un interés legítimo para ejercitarlo en un intervalo de tiempo inferior.

El derecho de acceso se configura como un derecho personalísimo; en consecuencia, se ejercitará por el interesado mediante petición ante el responsable del fichero, pero haciendo uso de un medio que permita su inequívoca identificación.

La solicitud de acceso se resolverá facilitando la consulta de quien resulte afectado mediante:

- visualización de los correspondientes asientos en la pantalla;
- escrito, copia o fotocopia remitida por correo;

Del carácter obligatorio o facultativo de su respuesta a las preguntas que les sean planteadas.

De las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos.

De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

De la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante.

Cuando el responsable del tratamiento no esté establecido en el territorio de la Unión Europea y utilice en el tratamiento de datos medios situados en territorio español, deberá designar, salvo que tales medios se utilicen con fines de trámite, un representante en España, sin perjuicio de las acciones que pudieran emprenderse contra el propio responsable del tratamiento.

2. Cuando se utilicen cuestionarios u otros impresos para la recogida, figurarán en los mismos, en forma claramente legible, las advertencias a que se refiere el apartado anterior.

3. No será necesaria la información a que se refieren las letras b), c) y d) del apartado 1 si el contenido de ella se deduce claramente de la naturaleza de los datos personales que se solicitan o de las circunstancias en que se recaban.

4. Cuando los datos de carácter personal no hayan sido recabados del interesado, éste deberá ser informado de forma expresa, precisa e inequívoca, por el responsable del fichero o su representante, dentro de los tres meses siguientes al momento del registro de los datos, salvo que ya hubiera sido informado con anterioridad, del contenido del tratamiento, de la procedencia de los datos, así como de lo previsto en las letras a), d) y e) del apartado 1 del presente artículo.

5. No será de aplicación lo dispuesto en el apartado anterior cuando expresamente una ley lo prevea, cuando el tratamiento tenga fines históricos, estadísticos o científicos, o cuando la información al interesado resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados, a criterio de la Agencia de Protección de Datos o de organismo autonómico equivalente, en consideración al número de interesados, a la antigüedad de los datos y a las posibles medidas compensatorias.

Asimismo, tampoco regirá lo dispuesto en el apartado anterior cuando los datos procedan de fuentes accesibles al público y se destinen a la actividad de publicidad o prospección comercial, en cuyo caso en cada comunicación que se dirija al interesado se le informará del origen de los datos y de la identidad del responsable del tratamiento, así como de los derechos que le asisten.

<sup>7</sup> Artículo 22. Ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

1. Los ficheros creados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contengan datos de carácter personal que, por haberse recogido para fines administrativos, deban ser objeto de registro permanente, estarán sujetos al régimen general de la presente Ley.

2. La recogida y tratamiento para fines policiales de datos de carácter personal por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sin consentimiento de las personas afectadas están limitados a aquellos supuestos y categorías de datos que resulten necesarios para la prevención de un peligro real para la seguridad pública o para la represión de infracciones penales, debiendo ser almacenados en ficheros específicos establecidos al efecto, que deberán clasificarse por categorías en función de su grado de fiabilidad.

3. La recogida y tratamiento por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los datos a que hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 7, podrán realizarse exclusivamente en los supuestos en que sea absolutamente necesario para los fines de una investigación concreta, sin perjuicio del control de legalidad de la actuación administrativa o de la obligación de resolver las pretensiones formuladas en su caso por los interesados que corresponde a los órganos jurisdiccionales.

4. Los datos personales registrados con fines policiales se cancelarán cuando no sean necesarios para las averiguaciones que motivaron su almacenamiento.

A estos efectos, se considerará especialmente la edad del afectado y el carácter de los datos almacenados, la necesidad de mantener los datos hasta la conclusión de una investigación o procedimiento concreto, la resolución judicial firme, en especial la absolutoria, el indulto, la rehabilitación y la prescripción de responsabilidad.

<sup>8</sup> Artículo 23. Excepciones a los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

1. Los responsables de los ficheros que contengan los datos a que se refieren los apartados 2, 3 y 4 del artículo anterior podrán denegar el acceso, la rectificación o cancelación en función de los peligros que pudieran derivarse para la defensa del Estado o la seguridad pública, la protección de los derechos y libertades de terceros o las necesidades de las investigaciones que se estén realizando.

2. Los responsables de los ficheros de la Hacienda Pública podrán, igualmente, denegar el ejercicio de los derechos a que se refiere el apartado anterior cuando el mismo obstaculice las actuaciones administrativas tendentes a asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y, en todo caso, cuando el afectado esté siendo objeto de actuaciones inspectoras.

3. El afectado al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos mencionados en los apartados anteriores podrá ponerlo en conocimiento del Director de la Agencia de Protección de Datos o del organismo competente de cada Comunidad Autónoma en el caso de ficheros mantenidos por Cuerpos de Policía propios de éstas, o por las Administraciones tributarias autonómicas, quienes deberán asegurarse de la procedencia o improcedencia de la denegación.

<sup>9</sup> Artículo 24. Otras excepciones a los derechos de los afectados.

1. Lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 5 no será aplicable a la recogida de datos cuando la información al afectado impida o dificulte gravemente el cumplimiento de las funciones de control y verificación de las Administraciones públicas o cuando afecte a la Defensa Nacional, a la seguridad pública o a la persecución de infracciones penales o administrativas.

2. Lo dispuesto en el artículo 15 y en el apartado 1 del artículo 16 no será de aplicación si, ponderados los intereses en presencia, resultase que los derechos que dichos preceptos conceden al afectado hubieran de ceder ante razones de interés público o ante intereses de terceros más dignos de protección. Si el órgano administrativo responsable del fichero invocase lo dispuesto en este apartado, dictará resolución motivada e instruirá al afectado del derecho que le asiste a poner la negativa en conocimiento del Director de la Agencia de Protección de Datos o, en su caso, del órgano equivalente de las Comunidades Autónomas.

- telecopia;
- cualquier otro procedimiento que sea adecuado al fichero en que consten los datos.

La solicitud se resolverá en el plazo de un mes desde que fuera efectuada. Transcurrido este plazo sin respuesta expresa, se entenderá desestimada a los efectos del artículo 18<sup>10</sup> de la ley orgánica 15/1999, de 13 diciembre, que regula la Protección de Datos de Carácter Personal. Si la causa de denegación fuera alguna de las contenidas en los apartados 2,3 ó 4 del artículo 22<sup>11</sup> de la referida ley orgánica, contra la mencionada resolución cabe interponer, ante la Agencia de Protección de Datos, el recurso indirecto recogido en el artículo 23<sup>12</sup> del mismo cuerpo legal.

Una vez obtenido el acceso, el interesado dispondrá de un plazo de cinco días para llevarlo a cabo por el medio que haya elegido.

Por su parte, la Instrucción 1/1998 de la Agencia de Protección de Datos establece un sencillo procedimiento para el ejercicio de este derecho:

- se ejercitará mediante solicitud dirigida al responsable del fichero;
- en la solicitud se hará constar:

- nombre y apellidos del interesado y fotocopia del DNI, salvo cuando, por excepción, se admita la representación legal, de la cual se acompañará documento acreditativo;
- domicilio, a efectos de notificación;
- concreción del derecho que se ejercita;
- se deberá utilizar un medio con el que acredite el envío.

En el caso de que en el fichero no se disponga de datos de carácter personal relativos al solicitante, el encargado del fichero deberá comunicar esta circunstancia al interesado.

### Derecho de cancelación y de rectificación

Este es el derecho que debemos ejercitar si entendemos que nuestros datos de carácter personal que obran en un determinado fichero están incompletos o son inexactos, en cuyo caso podemos solicitar la rectificación o, si procede, la cancelación (bien por prescripción, bien por sobreseimiento...).

Como en el caso anterior, estos derechos se ejercitarán ante el responsable del fichero, que en un plazo de diez días hará efectiva la cancelación o la rectificación.

En la solicitud del derecho de rectificación, el interesado deberá indicar el dato erróneo y acreditarlo con la documentación correspondiente; de igual modo, deberá acompañarse la documentación correspondiente respecto del dato a cancelar.

## II. LA CANCELACIÓN DE LOS ANTECEDENTES POLICIALES

Los antecedentes policiales desfavorables son la consecuencia de las actuaciones o diligencias policiales realizadas en esclarecimiento de determinados hechos que pudieran aparecer como constitutivos de delito, falta o infracción administrativa y cuyo resultado ha sido elevado bien a la autoridad judicial, bien a la administrativa.

<sup>10</sup> Artículo 18. Tutela de los derechos.

1. Las actuaciones contrarias a lo dispuesto en la presente Ley pueden ser objeto de reclamación por los interesados ante la Agencia de Protección de Datos, en la forma que reglamentariamente se determine.

2. El interesado al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación, podrá ponerlo en conocimiento de la Agencia de Protección de Datos o, en su caso, del organismo competente de cada Comunidad Autónoma, que deberá asegurarse de la procedencia o improcedencia de la denegación.

3. El plazo máximo en que debe dictarse la resolución expresa de tutela de derechos será de seis meses.

4. Contra las resoluciones de la Agencia de Protección de Datos procederá recurso contencioso-administrativo.

<sup>11</sup> Artículo 22. Ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

1. Los ficheros creados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contengan datos de carácter personal que, por haberse recogido para fines administrativos, deban ser objeto de registro permanente, estarán sujetos al régimen general de la presente Ley.

2. La recogida y tratamiento para fines policiales de datos de carácter personal por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sin consentimiento de las personas afectadas están limitados a aquellos supuestos y categorías de datos que resulten necesarios para la prevención de un peligro real para la seguridad pública o para la represión de infracciones penales, debiendo ser almacenados en ficheros específicos establecidos al efecto, que deberán clasificarse por categorías en función de su grado de fiabilidad.

3. La recogida y tratamiento por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los datos a que hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 7, podrán realizarse exclusivamente en los supuestos en que sea absolutamente necesario para los fines de una investigación concreta, sin perjuicio del control de legalidad de la actuación administrativa o de la obligación de resolver las pretensiones formuladas en su caso por los interesados que corresponden a los órganos jurisdiccionales.

4. Los datos personales registrados con fines policiales se cancelarán cuando no sean necesarios para las averiguaciones que motivaron su almacenamiento.

A estos efectos, se considerará especialmente la edad del afectado y el carácter de los datos almacenados, la necesidad de mantener los datos hasta la conclusión de una investigación o procedimiento concreto, la resolución judicial firme, en especial la absolutoria, el indulto, la rehabilitación y la prescripción de responsabilidad.

<sup>12</sup> Artículo 23. Excepciones a los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

1. Los responsables de los ficheros que contengan los datos a que se refieren los apartados 2, 3 y 4 del artículo anterior podrán denegar el acceso, la rectificación o cancelación en función de los peligros que pudieran derivarse para la defensa del Estado o la seguridad pública, la protección de los derechos y libertades de terceros o las necesidades de las investigaciones que se estén realizando.

2. Los responsables de los ficheros de la Hacienda Pública podrán, igualmente, denegar el ejercicio de los derechos a que se refiere el apartado anterior cuando el mismo obstaculice las actuaciones administrativas tendentes a asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y, en todo caso, cuando el afectado esté siendo objeto de actuaciones inspectoras.

3. El afectado al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos mencionados en los apartados anteriores podrá ponerlo en conocimiento del Director de la Agencia de Protección de Datos o del organismo competente de cada Comunidad Autónoma en el caso de ficheros mantenidos por Cuerpos de Policía propios de éstas, o por las Administraciones tributarias autonómicas, quienes deberán asegurarse de la procedencia o improcedencia de la denegación.

Para su cancelación o anulación se establecen las normas siguientes:

#### **Cancelación de oficio:**

Se tendrán en cuenta los plazos legalmente establecidos para la prescripción.

#### **Cancelación a instancia de parte:**

Para el caso de que exista sentencia condenatoria, siendo imprescindible la cancelación previa de los antecedentes penales.

#### **Anulación:**

Para el caso de que la resolución judicial sea de absolución, archivo o sobreseimiento.

En todo caso, se decretará la anulación de oficio cuando, a pesar de existir una sentencia condenatoria, hayan transcurrido cinco años desde la fecha de la remisión definitiva de la pena impuesta, siempre que no se hayan incorporado nuevos datos desfavorables al expediente personal del interesado.

La anulación se denegará en los casos siguientes:

- que exista un juicio pendiente;
- que existan antecedentes penales;
- que se esté cumpliendo el plazo de suspensión de condena;
- que se tengan pendientes responsabilidades judiciales o administrativas.

#### **Procedimiento**

- Instancia de solicitud en la que consten los datos completos de filiación y el domicilio actual.
- Descripción del antecedente policial que se pretende cancelar o anular.
- Fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Certificado de las autoridades judiciales correspondientes en el que se acredite la resolución adoptada respecto del antecedente que se pretende cancelar o anular.
- Para el caso de sanciones administrativas, certificado que acredite el pago de la multa o de estar exento de responsabilidad en los hechos que originaron el antecedente.
- La Dirección General de la Policía tiene competencia para operar sobre su fichero, denominado «PERPOL» (Personas de Interés Policial). Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 178, correspondiente al día 26 de julio de 1994; por ello, cuando se pretenda una rectificación, cancelación o anulación de un dato que figure en este fichero, la instancia, dirigida al director general de la Policía, se podrá presentar en cualquier comisaría de policía, registro de la dirección general de la policía, o en el archivo central de dicha dirección general.
- La Dirección General de la Guardia Civil tiene competencia para operar sobre su fichero, denominado «DELINCUENCIA». Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 178, correspondiente al día 26 de julio de 1994; por ello, cuando se pretenda una rectificación, cancelación o anulación de un dato que figure en este fichero, la instancia se dirigirá a la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil y se podrá presentar en cualquier puesto, registro o dependencia del instituto armado.

#### **Normas**

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre. Regula la protección de datos de carácter personal y ha sido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 298/1999, correspondiente al día 14 de diciembre.
- Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre. Ha sido publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 147/1992, correspondiente al día 21 de junio.
- Instrucción 1/1998, de 19 de enero, de la Agencia de protección de datos, relativa al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación. Ha sido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 25/1998, correspondiente al día 29 de enero.

### **III. REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES**

El artículo 252<sup>13</sup> de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece la obligación del órgano sentenciador de remitir directamente al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia notas autorizadas de las sentencias condenatorias que adquieran firmeza.

<sup>13</sup> Artículo 252.

Los Tribunales remitirán directamente al Registro Central de Procesados y Penados, establecido en el Ministerio de Gracia y Justicia, notas autorizadas de las sentencias firmes en las que se imponga alguna pena por delito, y de los autos en que se declare la rebeldía de los procesados, con arreglo a los modelos que se les envíen al efecto.

En el mismo sentido se pronuncia la ley procesal Militar, para la jurisdicción castrense, en su artículo 341.<sup>14</sup>

Esta obligación que impone a los órganos sentenciadores las citadas leyes de procedimiento se ha recogido en el Real Decreto número 435/1992, de 30 de abril, sobre comunicación al Registro Central de Penados y Rebeldes y a la Oficina del Censo Electoral de las condenas que lleven aparejadas la privación del derecho de sufragio<sup>15</sup>.

En consecuencia, los antecedentes penales están constituidos por las anotaciones de las condenas que se imponen por los delitos o faltas previstas en las leyes penales, especiales o no, con independencia de la jurisdicción en que se impongan, y que se realizan en el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

Los efectos de estas anotaciones son múltiples; no sólo se deben considerar los efectos que podemos denominar exclusivamente penales, es decir, aquellos que tienen una incidencia directa sobre la pena<sup>16</sup>, como circunstancia agravante, suspensión de la ejecución de la condena, o los efectos sobre la cancelación de oficio de los antecedentes penales existentes<sup>17</sup>. Hay, además, otros efectos que inciden directamente sobre la vida militar de quien, siendo miembro de las Fuerzas Armadas, tiene antecedentes penales. Así, en el apartado dedicado a las notas desfavorables, sus efectos y

<sup>14</sup> Artículo 341.

La sentencia firme condenatoria por delito militar se anotará en el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia y en la documentación militar del interesado. A estos efectos se remitirán los testimonios correspondientes.

<sup>15</sup> Ha sido publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 111/1992, de 8 de mayo.

<sup>16</sup> El Código Penal común, después de las reformas operadas por las Leyes Orgánicas 2/1998, de 15 junio; 15/2003, de 25 noviembre, y 11/2003, de 29 septiembre, establece los efectos penales de los antecedentes penales en los artículos siguientes:

Artículo 22. [Agravantes]

Son circunstancias agravantes:

1.ª Ejecutar el hecho con alevosía.

Hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas empleando en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla, sin el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido.

2.ª Ejecutar el hecho mediante disfraz, con abuso de superioridad o aprovechando las circunstancias de lugar, tiempo o auxilio de otras personas que debiliten la defensa del ofendido o faciliten la impunidad del delincuente.

3.ª Ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa.

4.ª Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual, o la enfermedad o minusvalía que padezca.

5.ª Aumentar deliberada e inhumanamente el sufrimiento de la víctima, causando a ésta padecimientos innecesarios para la ejecución del delito.

6.ª Obrar con abuso de confianza.

7.ª Prevalerse del carácter público que tenga el culpable.

8.ª Ser reincidente.

Hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo Título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza.

A los efectos de este número no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo.

Artículo 66. [Reglas para aplicación de pena con atenuantes o agravantes]

1. En la aplicación de la pena, tratándose de delitos dolosos, los jueces o tribunales observarán, según haya o no circunstancias atenuantes o agravantes, las siguientes reglas:

1.ª Cuando concorra sólo una circunstancia atenuante, aplicarán la pena en la mitad inferior de la que fije la Ley para el delito.

2.ª Cuando concurren dos o más circunstancias atenuantes, o una o varias muy cualificadas, y no concorra agravante alguna, aplicarán la pena inferior en uno o dos grados a la establecida por la Ley, atendidos el número y la entidad de dichas circunstancias atenuantes.

3.ª Cuando concorra sólo una o dos circunstancias agravantes, aplicarán la pena en la mitad superior de la que fije la Ley para el delito.

4.ª Cuando concurren más de dos circunstancias agravantes y no concorra atenuante alguna, podrán aplicar la pena superior en grado a la establecida por la Ley, en su mitad inferior.

5.ª Cuando concorra la circunstancia agravante de reincidencia con la cualificación de que el culpable al delinquir hubiera sido condenado ejecutoriamente, al menos, por tres delitos comprendidos en el mismo título de este Código, siempre que sean de la misma naturaleza, podrán aplicar la pena superior en grado a la prevista por la Ley para el delito de que se trate, teniendo en cuenta las condenas precedentes, así como la gravedad del nuevo delito cometido.

A los efectos de esta regla no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo.

6.ª Cuando no concurren atenuantes ni agravantes aplicarán la pena establecida por la Ley para el delito cometido, en la extensión que estimen adecuada, en atención a las circunstancias personales del delincuente y a la mayor o menor gravedad del hecho.

7.ª Cuando concurren atenuantes y agravantes, las valorarán y compensarán racionalmente para la individualización de la pena. En el caso de persistir un fundamento cualificado de atenuación aplicarán la pena inferior en grado. Si se mantiene un fundamento cualificado de agravación, aplicarán la pena en su mitad superior.

8.ª Cuando los jueces o tribunales apliquen la pena inferior en más de un grado podrán hacerlo en toda su extensión.

2. En los delitos imprudentes, los jueces o tribunales aplicarán las penas a su prudente arbitrio, sin sujetarse a las reglas prescritas en el apartado anterior.

Artículo 81. [Condiciones necesarias]

Serán condiciones necesarias para dejar en suspenso la ejecución de la pena las siguientes:

1.ª Que el condenado haya delinquir por primera vez. A tal efecto no se tendrán en cuenta las anteriores condenas por delitos imprudentes ni los antecedentes penales que hayan sido cancelados, o debieran serlo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 136 de este Código.

2.ª Que la pena o penas impuestas, o la suma de las impuestas, no sea superior a dos años, sin incluir en tal cómputo la derivada del impago de la multa.

3.ª Que se hayan satisfecho las responsabilidades civiles que se hubieren originado, salvo que el Juez o Tribunal sentenciador, después de oír a los interesados y al Ministerio Fiscal, declare la imposibilidad total o parcial de que el condenado haga frente a las mismas.

<sup>17</sup> Artículo 136. [Supuestos, requisitos y plazos]

1. Los condenados que hayan extinguido su responsabilidad penal tienen derecho a obtener del Ministerio de Justicia, de oficio o a instancia de parte, la cancelación de sus antecedentes penales, previo informe del Juez o Tribunal sentenciador.

2. Para el reconocimiento de este derecho serán requisitos indispensables:

1.º Tener satisfechas las responsabilidades civiles provenientes de la infracción, excepto en los supuestos de insolvencia declarada por el Juez o Tribunal sentenciador, salvo que hubiera mejorado la situación económica del reo.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso previsto en el artículo 125 será suficiente que el reo se halle al corriente de los pagos fraccionados que le hubieran sido señalados por el Juez o Tribunal y preste, a juicio de éste, garantía suficiente con respecto a la cantidad aplazada.

2.º Haber transcurrido, sin delinquir de nuevo el culpable, los siguientes plazos: seis meses para las penas leves; dos años para las penas que no excedan de doce meses y las impuestas por delitos imprudentes; tres años para las restantes penas menos graves; y cinco para las penas graves.

3. Estos plazos se contarán desde el día siguiente a aquel en que quedara extinguida la pena, pero si ello ocurriese mediante la remisión condicional, el plazo, una vez obtenida la remisión definitiva, se computará retro trayéndolo al día siguiente a aquel en que hubiere quedado cumplida la pena si no se hubiere disfrutado de este beneficio. En este caso, se tomará como fecha inicial para el cómputo de la duración de la pena el día siguiente al del otorgamiento de la suspensión.

cancelación, hablaremos con la profundidad necesaria; ahora baste saber que las condenas, como queda dicho, tienen su reflejo en forma de antecedentes penales, que es preciso cancelar para evitar, en la medida de lo posible, los efectos a que nos referiremos.

Quizá sea necesario hacer una somera referencia al Registro Central de Penados y Rebeldes, que no es más que un registro dependiente del Ministerio de Justicia en el que, entre otras cosas, se registran los antecedentes de aquellas personas —sin importar su profesión o condición— que han sido condenadas tanto por delitos del Código Penal común como por los previstos en las leyes especiales —por ejemplo, el Código Penal Militar—. Como queda dicho, es un registro del Ministerio de Justicia que depende de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, concretamente de la Subdirección General de los Registros Judiciales, y tiene su sede en Madrid, en la calle San Bernardo número 45, Código Postal 28015.

Como ya queda dicho, a este registro, envían los Juzgados, Tribunales y Organismos competentes los datos suficientes para que quede constancia de los antecedentes penales de los condenados, para que se los archive y custodie así como para que facilite a los Tribunales, Juzgados y Organismos competentes los datos relativos a los mismos.

Por otro lado, hay que decir que no estamos ante un registro público, por lo que no nos facilitarán los datos relativos a los antecedentes penales de otra persona, sino que debe ser el propio titular de los antecedentes, o, en su caso, su representante legal quien solicite el correspondiente certificado de antecedentes penales.

Entre las funciones de este registro se encuentran la de librar el certificado de antecedentes penales y la cancelación de los antecedentes penales de una persona cuando se le solicite y se cumplan los requisitos marcados por la Ley para ello.

## IV. EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

Antes de iniciar el procedimiento de cancelación de antecedentes penales sería conveniente detenernos, también brevemente, en un documento que en no pocos casos será necesario solicitar y presentar ante diversos organismos y que emana de ese mismo Registro y que tiene por objeto los antecedentes penales.

Efectivamente, El Registro Central de Penados y Rebeldes expide el denominado «certificado de antecedentes penales», que no es más que la demostración fidedigna de si una persona carece o no de antecedentes penales.

Hay que decir que, como las inscripciones efectuadas en este Registro no son públicas<sup>18</sup>, esta certificación nunca se obtendrá en los siguientes casos:

- si se refiere a un menor;
- si está destinada a obtener un puesto de trabajo en España, salvo que se pretenda ocupar un puesto de trabajo que legalmente lo exija, en cuyo caso la certificación se expedirá de oficio al Órgano de la Administración legitimado para requerirla;
- si está destinada a obtener la residencia de ciudadanos extranjeros en España<sup>19</sup>;
- si el destino de la certificación no está recogido legalmente.

Si, como queda dicho, estas inscripciones no son públicas, ¿quién puede solicitar un certificado de antecedentes penales?

Cualquier ciudadano, siempre y cuando existan inscripciones a su nombre, podrá solicitar su certificado de antecedentes penales, por sí mismo o por medio de sus representantes, en los casos en que legal y expresamente venga establecido, es decir, por medio de

4. Las inscripciones de antecedentes penales en las distintas Secciones del Registro Central de Penados y Rebeldes no serán públicas. Durante su vigencia sólo se emitirán certificaciones con las limitaciones y garantías previstas en sus normas específicas y en los casos establecidos por la Ley. En todo caso, se librarán las que soliciten los Jueces o Tribunales, se refieran o no a inscripciones canceladas, haciendo constar expresamente, si se da, esta última circunstancia.

5. En los casos en que, a pesar de cumplirse los requisitos establecidos en este artículo para la cancelación, bien por solicitud del interesado, bien de oficio por el Ministerio de Justicia, ésta no se haya producido, el Juez o Tribunal, acreditadas tales circunstancias, ordenará la cancelación y no tendrá en cuenta dichos antecedentes.

<sup>18</sup> Artículo 136 del Código Penal, dispone que

1. Los condenados que hayan extinguido su responsabilidad penal tienen derecho a obtener del Ministerio de Justicia, de oficio o a instancia de parte, la cancelación de sus antecedentes penales, previo informe del Juez o Tribunal sentenciador.

2. Para el reconocimiento de este derecho serán requisitos indispensables:

1.º Tener satisfechas las responsabilidades civiles provenientes de la infracción, excepto en los supuestos de insolvencia declarada por el Juez o Tribunal sentenciador, salvo que hubiera mejorado la situación económica del reo.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso previsto en el artículo 125 será suficiente que el reo se halle al corriente de los pagos fraccionados que le hubieran sido señalados por el Juez o Tribunal y preste, a juicio de éste, garantía suficiente con respecto a la cantidad aplazada.

2.º Haber transcurrido, sin delinquir de nuevo el culpable, los siguientes plazos: seis meses para las penas leves; dos años para las penas que no excedan de doce meses y las impuestas por delitos imprudentes; tres años para las restantes penas menos graves; y cinco para las penas graves.

3. Estos plazos se contarán desde el día siguiente a aquel en que quedara extinguida la pena, pero si ello ocurriese mediante la remisión condicional, el plazo, una vez obtenida la remisión definitiva, se computará retrotrayéndolo al día siguiente a aquel en que hubiere quedado cumplida la pena si no se hubiere disfrutado de este beneficio. En este caso, se tomará como fecha inicial para el cómputo de la duración de la pena, el día siguiente al del otorgamiento de la suspensión.

4. Las inscripciones de antecedentes penales en las distintas Secciones del Registro Central de Penados y Rebeldes no serán públicas. Durante su vigencia sólo se emitirán certificaciones con las limitaciones y garantías previstas en sus normas específicas y en los casos establecidos por la ley. En todo caso, se librarán las que soliciten los Jueces o Tribunales, se refieran o no a inscripciones canceladas, haciendo constar expresamente, si se da, esta última circunstancia.

5. En los casos en que, a pesar de cumplirse los requisitos establecidos en este artículo para la cancelación, bien por solicitud del interesado, bien de oficio por el Ministerio de Justicia, ésta no se haya producido, el juez o tribunal, acreditadas tales circunstancias, ordenará la cancelación y no tendrá en cuenta dichos antecedentes.

<sup>19</sup> En este caso se expedirá de oficio a las Oficinas de Extranjería, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 2393/2004.

- abogados, procuradores, graduados y diplomados sociales, quienes podrán solicitar exclusivamente certificaciones relacionadas con el ejercicio de sus respectivas profesiones;
- Padres, hermanos e hijos, así como los cónyuges, debiendo presentar éstos últimos el Libro de Familia;

Por otro lado, es conveniente saber que no es preciso solicitar el certificado de antecedentes penales, ya que se expiden de oficio a requerimiento del órgano de la Administración a que van destinados,

- para tramitar el permiso de armas;
- para obtener la nacionalidad española;
- para los nombramientos de personal de la Administración de Justicia, Guardia Civil, Policía y vigilantes de seguridad.

El certificado de antecedentes penales tiene una validez de tres meses a partir de su fecha de expedición, y podrá solicitarse bien personalmente, bien por correo.

### Normas

Ley Orgánica 10/1995, de 23 noviembre, del Código Penal.

Real Orden de 1 de abril de 1986, que regula el acceso de los particulares al Registro Central de Penados y Rebeldes Ordenes Ministeriales de 6 de abril y de 3 de junio de 1993, sobre expedición del certificado por el Ministerio de Justicia.

Orden Ministerial de 22 de marzo de 1994, sobre expedición del certificado por correo

## V. LA CANCELACIÓN DE LOS ANTECEDENTES PENALES

### 1. ¿Quién puede solicitar la cancelación de antecedentes penales?

- Aquellas personas que han sido condenadas y han extinguido su responsabilidad penal y civil.
- La Administración puede iniciar los trámites necesarios para la cancelación de antecedentes penales, siempre que tenga conocimiento de que se cumplen todos los requisitos que establece el artículo 136 del Código Penal común.<sup>20</sup>

Una vez que se ha solicitado la cancelación, deberá informar el juez o tribunal sentenciador y habrán de cumplirse los plazos que marca el apartado 2.2º del mismo artículo<sup>21</sup>.

### 2. ¿Qué requisitos se deben cumplir para obtener la cancelación de antecedentes penales?

- Que el condenado haya extinguido la responsabilidad penal y las civiles, si las hubiera, excepción hecha de los supuestos en que el órgano sentenciador hubiere declarado la insolvencia del condenado, salvo que éste hubiere venido a mejor fortuna.
- Que hayan transcurrido los siguientes plazos desde que se cumplió la sentencia:

Tipo de pena	Duración de la pena
Leves	6 meses
Que no excedan de 12 meses	2 años
Impuestas por delitos imprudentes	2 años
Menos graves	3 años
Graves	5 años

Consideración especial merece la reincidencia, pues opera una variación sustancial en el caso de existir; así:

- a) Si los delitos penados fueron juzgados al amparo del Código Penal de 1973, y no han sido revisados conforme al código vigente, los plazos a que se ha hecho referencia se aumentarán en un 50% en el caso de que exista reincidencia.
- b) Si los delitos penados fueron juzgados al amparo del Código Penal vigente, los plazos señalados se interrumpirán en el momento en que el interesado vuelva a delinquir, abriéndose un nuevo plazo desde que se cumpla la sentencia del último delito.

### 3. ¿Cómo se puede pedir la cancelación de antecedentes penales?

Como queda dicho, es preciso solicitar la cancelación por escrito, mediante instancia —modelo oficial— a la que debe acompañar la siguiente documentación:

<sup>20</sup> Ver nota 17.

<sup>21</sup> Ibid.

— Si el solicitante es el titular y es español

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad en vigor.

— Si el solicitante es el titular y es extranjero

- Fotocopia compulsada del pasaporte con visado suficiente o tarjeta de residencia en vigor.

— Si el solicitante es el representante del titular

- Autorización original expresa del titular (no vale fax);
- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad en vigor del titular;
- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad en vigor del representante y, en su caso carnet profesional;
- También se pueden aportar certificaciones del tribunal sentenciador, en las que consten explícitamente las fechas de cumplimiento de las condenas.

Una vez cumplimentado el impreso, se puede presentar:

— Personalmente:

- En la ventanilla del Registro Central de Penados y Rebeldes, en la sede del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo número 45, planta baja. Madrid 28015;
- En cualquiera de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y en la Subdelegación del Gobierno de Vizcaya, en Bilbao (excepto en la Gerencia Territorial de Madrid).

— Por correo:

- Certificado, con la misma documentación, a la dirección: Registro Central de Penados y Rebeldes. Sección CANCELACIONES. San Bernardo 45. planta baja. Madrid 28015.

### Normas

- Real Decreto 1879/1994, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas normas procedimentales en materia de justicia e interior;
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se promulga la Ley de Enjuiciamiento Criminal;
- Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar;
- Ley Orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal militar;
- Real Decreto 2012/1983, de 28 de julio, sobre Cancelación de Antecedentes Penales.

Debido al limitado espacio con que cuenta este artículo, no haremos referencia a las denominadas «medidas de seguridad». Baste al lector saber que para su anotación y cancelación se siguen exactamente los mismos trámites que para los antecedentes penales.

## VI. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Conviene, por último, hacer referencia a las denominadas «medidas de seguridad»; toda vez que éstas también deben figurar en el Registro Central de Penados y Rebeldes y, en consecuencia, obligatoriamente se transformarán en forma de nota desfavorable en la documentación militar personal.

Efectivamente, algunas sentencias incluyen las denominadas medidas de seguridad, que van a afectar al condenado durante un determinado tiempo de una manera tal que pueden tener incidencia directa en el desarrollo de su vida militar.

No es este el lugar apropiado para entrar en el análisis de la naturaleza jurídica ni en otras disquisiciones técnicas acerca de las medidas de seguridad; por ello, para su mejor comprensión citaremos algún ejemplo, de desgraciada actualidad, a fin de orientar al lector. No obstante, el Código Penal común<sup>22</sup> nos centra en su realidad jurídica al disponer su fundamento y sus límites<sup>23</sup>

Ciertamente, cada vez con más frecuencia tenemos noticia de la comisión de delitos de violencia doméstica. En algunos, casos el juez, antes de sentenciar y también en la propia sentencia, determina que el agresor no se acerque a la

<sup>22</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 noviembre 1995, del Código Penal. Ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado número 281/1995, de 24 noviembre, correcciones en el Boletín Oficial del Estado número 54/1996, de 2 de marzo

<sup>23</sup> Artículo 6. [Medidas de seguridad]

1. Las medidas de seguridad se fundamentan en la peligrosidad criminal del sujeto al que se impongan, exteriorizada en la comisión de un hecho previsto como delito.

2. Las medidas de seguridad no pueden resultar ni más gravosas ni de mayor duración que la pena abstractamente aplicable al hecho cometido, ni exceder el límite de lo necesario para prevenir la peligrosidad del autor.

<sup>24</sup> Artículo 96. [Clasificación]

1. Las medidas de seguridad que se pueden imponer con arreglo a este Código son privativas y no privativas de libertad.

víctima a menos de un número determinado de metros, no tenga comunicación con ella, ni siquiera por teléfono o mensajes..., pues bien, estas medidas de seguridad, quizá son las más conocidas, si bien no las únicas<sup>24</sup>.

Dado que las medidas de seguridad deben anotarse exactamente igual que las penas impuestas en las sentencias, el legislador ha arbitrado un camino para su anotación y, en lógica consecuencia, para su cancelación.

Así, es el propio Código Penal en su artículo 137<sup>25</sup> el que establece que, las medidas de seguridad una vez prescritas o cumplidas, serán canceladas; y añade que, mientras tanto, sólo figurarán en las certificaciones que hayan de enviarse bien a los órganos jurisdiccionales, bien a las autoridades administrativas.

Con carácter previo a recoger la cancelación de las medidas de seguridad anotadas, el propio Código Penal común establece dos pautas de enorme importancia en el artículo 135<sup>26</sup>; de un lado, los plazos de prescripción de las medidas de seguridad y, de otro, el modo de efectuar el cómputo del mismo.

Así pues, reunidos los requisitos a que nos hemos referido, nos encontramos en el punto en que sólo queda iniciar el procedimiento propiamente dicho para la cancelación de las medidas de seguridad; y, dado que están anotadas en el mismo registro que los antecedentes penales, esto es, en el Central de Penados y Rebeldes, el procedimiento no puede ser distinto del de cancelación de los antecedentes penales, al que nos remitimos en evitación de repeticiones innecesarias toda vez que a él se ha dedicado el punto V de este artículo.

Cancelados los antecedentes policiales, penales y las medidas de seguridad, si las hubiere, estamos en disposición de abordar las notas desfavorables en la documentación personal militar, su anotación, su cancelación y sus efectos, aun cuando ya hayan sido canceladas; pero, por su importancia y presumible extensión, queda reservado para el siguiente artículo, que será publicado en fechas próximas.

**Jorge Álvarez Abeilhé**  
Comandante Auditor

2. Son medidas privativas de libertad:

1.ª El internamiento en centro psiquiátrico.

2.ª El internamiento en centro de deshabitación.

3.ª El internamiento en centro educativo especial.

3. Son medidas no privativas de libertad:

1.ª La inhabilitación profesional.

2.ª La expulsión del territorio nacional de extranjeros no residentes legalmente en España.

3.ª La obligación de residir en un lugar determinado.

4.ª La prohibición de residir en el lugar o territorio que se designe. En este caso, el sujeto quedará obligado a declarar el domicilio que elija y los cambios que se produzcan.

5.ª La prohibición de acudir a determinados lugares o territorios, espectáculos deportivos o culturales, o de visitar establecimientos de bebidas alcohólicas o de juego.

6.ª La custodia familiar. El sometido a esta medida quedará sujeto al cuidado y vigilancia del familiar que se designe y que acepte la custodia, quien la ejercerá en relación con el Juez de Vigilancia Penitenciaria y sin menoscabo de las actividades escolares o laborales del custodiado.

7.ª La privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores.

8.ª La privación del derecho a la tenencia y porte de armas.

9.ª La prohibición de aproximarse a la víctima, o a aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez o Tribunal.

10.ª La prohibición de comunicarse con la víctima, o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez o Tribunal.

11.ª La sumisión a tratamiento externo en centros médicos o establecimientos de carácter socio-sanitario.

12.ª El sometimiento a programas de tipo formativo, cultural, educativo, profesional, de educación sexual y otros similares.

<sup>25</sup> Artículo 137. [Cancelación de las medidas de seguridad]

Las anotaciones de las medidas de seguridad impuestas conforme a lo dispuesto en este Código o en otras leyes penales serán canceladas una vez cumplida o prescrita la respectiva medida; mientras tanto, sólo figurarán en las certificaciones que el Registro expida con destino a Jueces o Tribunales o autoridades administrativas, en los casos establecidos por la ley.

<sup>26</sup> Artículo 135. [Plazos de prescripción de las medidas de seguridad y cómputo de los mismos]

1. Las medidas de seguridad prescribirán a los diez años, si fueran privativas de libertad superiores a tres años, y a los cinco años si fueran privativas de libertad iguales o inferiores a tres años o tuvieran otro contenido.

2. El tiempo de la prescripción se computará desde el día en que haya quedado firme la resolución en la que se impuso la medida o, en caso de cumplimiento sucesivo, desde que debió empezar a cumplirse.

3. Si el cumplimiento de una medida de seguridad fuere posterior al de una pena, el plazo se computará desde la extinción de ésta.

# C R O N I C A S D E A B O R D O

## • Banda Aceh

Con la operación Respuesta Solidaria se ha hecho realidad el deseo manifestado por muchos españoles de que España contribuyera de forma importante al esfuerzo internacional de ayuda humanitaria en la isla de Sumatra, con motivo del *tsunami* que el 26 de diciembre de 2004 asoló aquellas lejanas tierras. En la operación hemos participado 600 soldados y marinos de los tres Ejércitos y de los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas, integrados en el contingente español en Indonesia.



El componente aéreo estuvo formado por tres aviones y 70 personas del Ejército del Aire, que operaron entre el 15 de enero y el 23 de febrero desde la ciudad de Pekambaru, en la isla de Sumatra, transportando personal y material. El componente terrestre estuvo constituido por una unidad de ingenieros del Ejército de Tierra, con unas 230 personas y maquinaria pesada, desplazada al área de operaciones a bordo del *Galicia*, que operó en tierra desplegada en Banda Aceh. Durante la fase de ejecución de la operación, que se prolongó del 7 de febrero al 21 de marzo, se efectuaron trabajos de desescombro, rehabilitación de edificios y distribución de ayuda humanitaria. El componente naval se basó en el buque de asalto anfibio de la



Armada *Galicia*, con una unidad sanitaria, tres helicópteros AB-212, una unidad especial de buceadores de combate, dos lanchas de desembarco LCM-8 y una fuerza de protección de Infantería de Marina. En total, unos 300 marinos y sanitarios, que actuaron desde el *Galicia*, permanentemente en la mar, proporcionando apoyo a la unidad de ingenieros a la vez que daban atención médica a la población indonesia, transportando personas y material con los helicópteros y participando con equipos de marineros voluntarios en la rehabilitación de edificios y en la distribución de ayuda humanitaria.

Por desgracia, a primera hora de la mañana el día 15 de marzo se produjo un fatal accidente y perdimos a un compañero en acto de servicio. El Sgto. 1.º D. Justo Picallo Martínez tenía 37 años y era uno de nuestros mejores buceadores. Marino de una pieza, con un gran sentido del deber, era honesto, generoso, sacrificado, leal y buen compañero. Llevaba embarcado en el *Galicia* casi ininterrumpidamente desde el mes de septiembre de 2004. A pesar del intenso dolor causado por su pérdida, poco a poco tuvimos que ir acostumbrándonos a la idea de que el *Galicia* regresaría a España sin don Justo y que continuar el trabajo con más ahínco que antes era el mejor homenaje que podíamos hacerle.



Despedida al sargento 1.º Picallo

Los resultados obtenidos durante la operación Respuesta Solidaria hablan por sí solos: desescombro de una superficie equivalente a 14 campos de fútbol; extracción de 640 metros cúbicos de lodos; construcción de un helipuerto en el hospital provincial de Banda Aceh; rehabilitación de tres mezquitas y una escuela de enseñanza secundaria; potabilización de 340.000 litros de agua; nivelación de dos campamentos de desplazados; transporte por avión o helicóptero de unas 1.000 personas y 135 toneladas de material médico; distribución de 140 toneladas de ayuda humanitaria, 525.000 litros de agua y más de 2.000 juguetes, y 2.800 asistencias sanitarias: 1.400 en el dispensario instalado en Banda Aceh, 1.100 en campos de desplazados, 200 a niños en los orfanatos, ocho intervenciones quirúrgicas y 27 atenciones odontológicas en el hospital del *Galicia* y otras 10 intervenciones quirúrgicas ambulatorias.

El esfuerzo realizado hasta el día 24 de marzo tampoco es despreciable: 73 días fuera de la base, 71 de ellos en la mar; 12.490 millas navegadas, con 4.200 horas de funcionamiento de motores principales y 1.751.200 litros de combustible consumido; 33 fondeos y tres petroleos en la mar; 55 operaciones de dique con LCM; 334 horas de vuelo de avión y 182 de helicóptero, con 353 tomas diurnas y 25 nocturnas; reconocimiento por buceadores de dos puertos y nueve playas

y guiado de más de 240 varadas de LCM; 623 horas de alistamiento antiterrorista y 70 servicios de escolta realizados por la unidad de Infantería de Marina; 268 horas de navegación y 235 varadas de LCM; tres millones de litros de agua potable producidos por el *Galicia*; 2.000 reparaciones diversas efectuadas por el personal del buque; 100.000 menús cocinados; 300 toneladas de víveres y agua embarcadas y manipuladas; 10 toneladas de ropa lavada y planchada, y 1.500 metros cúbicos de basura generada y reciclada.

Durante todas estas semanas, hombres y mujeres, jóvenes procedentes de todos los rincones de España, han dado una gran lección de profesionalidad, espíritu de equipo y compañerismo, demostrando que los diferentes colores de sus uniformes, lejos de ser incompatibles, armonizan perfectamente cuando se combinan sobre un fondo homogéneo, formado por un único código de conducta, con idénticos valores y principios. Sin esta armonía sería impensable que hubiéramos sido capaces de trabajar codo con codo durante tantas semanas, prácticamente sin descanso, sin la mínima queja o mal gesto, manteniendo siempre un ambiente cordial, alegre y optimista, a pesar de la dureza de las condiciones de trabajo, del prolongado tiempo en la mar y de las pocas ocasiones que ha habido para el esparcimiento.

Cumplido el encargo que se nos hizo, regresamos de Indonesia con la conciencia tranquila y el reconocimiento sincero de miles de personas humildes que lo han perdido todo y que, gracias a nuestro esfuerzo, han visto aliviados sus sufrimientos.

En la mar, en demanda de Karachi, en algún lugar del océano Índico, a 31 de marzo de 2005.

**CN Antonio Hernández Palacios**  
Comandante del *Galicia*  
Jefe del contingente español  
en Indonesia

### • Impresiones de un pediatra militar en la misión de ayuda humanitaria Respuesta Solidaria en Indonesia

En la operación Respuesta Solidaria en Indonesia, el Ministerio de Defensa

español contempló la necesidad de formar una Unidad de Sanidad Embarcada



(USANEMB) a bordo del BAA *Galicia* que reforzase el servicio de sanidad existente, compuesta por un equipo quirúrgico y tres equipos médicos proyectables (EMP). Estos últimos estaban formados por un pediatra, dos médicos especialistas en medicina familiar y comunitaria, dos enfermeros y personal sanitario auxiliar. La misión de estos equipos fue prestar asistencia sanitaria primaria en *puskesmas* (centros de salud) de los distritos y ciudad de Banda Aceh, así como de aldeas próximas, como Lamno, establecer y atender un dispensario en el campamento militar español del Ejército de Tierra (CONTER) y asistir a los numerosos centros de desplazados circundantes a Banda Aceh, los llamados IDP (*Indonesian displaced people*), donde se habían alojado supervivientes del *tsunami*. Estos IDP se ubicaron en zonas habitualmente elevadas y próximas a las *mosques* (mezquitas musulmanas), lugar de reunión y oración. Asimismo los EMP atendieron dos orfanatos: uno de ellos con 198 niños, de edades comprendidas entre seis meses y 17 años, ubicado en



el distrito de Ulee Kareng, de Banda Aceh; y otro asentado en Lhônkgá, con 37 niños de entre siete y 17 años de edad. Durante el mes y medio de duración de la misión, se atendió a 2.645 personas. Entre ellas fueron seleccionadas aquellas subsidiarias de ser intervenidas odontológica y quirúrgicamente a bordo del BAA *Galicia* (25 pacientes).

De la atención sanitaria a la población lo primero que más impresionó a los médicos militares españoles fue la alegría, dignidad en su pobreza y la capacidad de resignación y de lucha de los damnificados por volver a la normalidad tras el tremendo desastre. En los IDP había muchos niños, pero menos de los que se esperaban, dado que muchos de ellos fallecieron junto a sus madres, sobreviviendo los más fuertes o afortunados. La mayoría de ellos había perdido a uno o más seres queridos. Cobijados bajo tiendas de campaña donadas por ONGs o agencias de ONU, la mayoría descalzos, en íntimo contacto con el tórrido y húmedo clima y selva tropical, expuestos a las endemias habituales, los niños de la región de Banda Aceh, delgados, con índices de nutrición por debajo de la normalidad, pero fuertes y contentos, enseñaron con su perenne sonrisa y penetrante mirada que la vida tenía que continuar, y mostraron la escala de valores que debería imperar en la especie humana, diferente de la que los «presumidos» occidentales pretendíamos conocer e imponer. Salvo en la zona boscosa de Lamno —más aislada sanitariamente, con presencia de lepra y acuciante incidencia de malaria y riesgo de dengue—, las patologías asistidas no difirieron de lo habitual en una atención primaria en Europa, exceptuando la elevada incidencia de enfermedades cutáneas, infecciosas, parasitarias y alérgicas, propias de la zona tropical. Con excepción de las heridas en fase de cicatrización y secuelas de múltiples traumatismos mecánicos directamente ocasionados por el *tsunami*, las enfermedades atendidas en los adultos fueron fundamentalmente procesos osteoarticulares crónicos no traumáticos, cuadros digestivos no diarreicos, tiroidopatías crónicas, procesos oculares y cuadros psicossomáticos compatibles con estrés postraumático, en más probable relación

---

---

con un sistema asistencial deficiente preexistente, agravado por la destrucción de sus infraestructuras.

En definitiva, los médicos militares españoles, a bordo del BAA *Galicia*, tras la misión en la isla de Sumatra, recogieron más que dieron, aprendieron más que enseñaron, y gracias al contacto con las madres, viudas y huérfanos, rieron y lloraron al unísono recíprocamente, pudiendo mitigar la ausencia de sus fami-

lias y seres queridos, aunque sólo fuese momentáneamente, en estos privilegiados y peligrosos meses de enero a marzo de 2005.

A bordo del BAA *Galicia*, 25 de marzo de 2005, Viernes Santo.

**Juan M. García-Cubillana de la Cruz**

Tcol médico, jefe del Servicio  
de Pediatría  
Hospital General de la Defensa  
en San Fernando (Cádiz)

## •AN. Álvaro Pery Pardo de Donlebún, oficial de vuelo

Una vez de regreso a casa, uno echa la vista atrás para hacer balance de lo realizado desde que salimos de Rota



Foto: CC. Pedro Romero

aquel ya lejano 12 de enero, y no puede menos que sorprenderse. Sorprenderse gratamente por todo lo que se ha llevado a cabo durante este tiempo. El trabajo ha sido mucho, duro y, muchas veces, poco visible y agradecido, pero al final hemos conseguido nuestro objetivo; y todo gracias al entusiasmo, profesionalidad y buen hacer de nuestros hombres y mujeres. Les faltó tiempo para presentarse voluntarios para organizar grupos de trabajo en tierra con que tratar de ayudar a aquella gente que lo había



Foto: CC. Pedro Romero

perdido todo, obteniendo como única recompensa su agradecimiento y sus sonrisas.

Siempre es difícil separarse de los seres queridos, y más si es durante tanto tiempo y yéndonos tan lejos, pero teníamos en cuenta que lo que hacíamos era un sacrificio por unas personas que sí que lo habían perdido todo: familia-



Foto: Juan Carlos Yrayzoz

res, amigos, posesiones, futuro... Nosotros teníamos algo que ellos no, y era el saber que, tarde o temprano, volveríamos a casa con los nuestros; y es eso lo que te hace ver la necesidad de la misión que hemos llevado a cabo.

Ya desaparece por la popa la isla de Sumatra, volveremos a la rutina de los días de puerto y a las maniobras, pero nos quedará en el recuerdo los días que estuvimos allí, las sonrisas de los niños al entregarles juguetes, al vernos restaurando su colegio, el agradecimiento de un pueblo entero que nos saludaba siempre al cruzarnos por la calle con ellos.

¡Buena suerte, Banda Aceh; buena suerte, isla de Sumatra; buena suerte, en fin, Indonesia!

---

---

## •Sargento (MQ) Antonio Romero Vilela

Salir del *Galicia* con el aire fresco de las siete de la mañana y dirigirte a Banda Aceh con la ilusión de que hoy vas a hacer algo por alguien que lo necesita, que no te lo ha pedido y no vas a llevarte nada más que tu propia satisfacción, con un grupo de unos 10 chicos y chicas con el corazón en un puño, después de recorrer durante el trayecto de 30 minutos desde la playa al campamento de COMTER, contemplando el panorama desolador y dantesco que te proporciona la Zona Cero, es la sensación más fuerte, grande, enriquecedora, conmovedora y apasionante que he sentido en mi corta trayectoria profesional, a pesar del trabajo duro que realizamos: desalojar el fango de las aulas, el laboratorio de química, mobiliario destruido, alinear el circuito de agua potable para que por lo menos se pudiesen lavar los niños para el rezo en la pequeña mezquita, repartir ayuda humanitaria en campos de refugiados donde lo único que se tiene es tiempo para esperar que alguien les eche una mano... ¿Cuántas horas hemos echado?

Cuando llegamos al colegio, unos niños habían escrito con sus dedos y con barro «help my scho...». No necesitamos más órdenes para ponernos manos a la obra. Todo lo que haces crees que es insuficiente y te multiplicas porque queda mucho por hacer. Yo, desde luego, me quedo con lo mejor, que es el recuerdo de haber hecho reír a los niños mientras descargábamos los camiones, hacíamos como que se nos caían las cosas y ellos ya estaban esperando cada día a



que lo hiciésemos. Me quedo con el recuerdo de esas sonrisas y también con las lágrimas de los que cada día iban a trabajar a la misma escuela que nosotros, a quitar fango, a lo que sea, porque no tenían nada. Nos contaban entre trago y trago de agua -teníamos que beber continuamente- cómo había desaparecido su casa, su familia y que lo único que les quedaba eran sus manos para trabajar. Cuando vuelves por la tarde a tu barco, das gracias a Dios por vivir en un país como España y aprovechar lo que nos ofrece; no tenemos ni idea de lo afortunados que somos. Desde aquí quiero dar las gracias a mis mandos por haberme permitido «disfrutar» de esta labor que hemos realizado; sin duda me queda mucho que aprender en la vida, pero lo visto en Indonesia me ha servido para valorar todo lo que tengo y encontrarme con la sorpresa de que hay gente buena que trabaja para hacer el bien sin esperar nada a cambio; y yo he tenido la suerte de trabajar con ellos.

El último día, cuando abandonábamos definitivamente el colegio, en un rincón de una pizarra medio rota se podía leer: «the spanish people are my friends», y le dije a mi grupo: «misión cumplida». Realmente me siento satisfecho porque, si bien soy consciente de que mi trabajo no va a salvar al pueblo, puse todo mi empeño en que así fuese.



---

---

## •Vanessa del Río Costas, cabo profesional, especialidad Maniobra y Navegación

Todo empezó el día 12 de enero en Rota. Embarqué en el *Galicia* comisionada del *Príncipe de Asturias* para la operación Respuesta Solidaria. Según llegué, conocí lo que iban a ser mis cometidos a bordo: iba a estar en el puente de gobierno.

Una vez embarcado el resto de personal en Alicante y material y vehículos del Ejército de Tierra, salimos rumbo a Indonesia un 15 de enero.

El primer puerto fue Djibouti, el día 27 del mismo mes, tras 12 días de navegación y haber pasado por primera vez el canal de Suez. Había sido una nueva experiencia para mí. El trabajo hasta entonces se limitaba a mis vigilancias en el puente y a ejercicios de adiestramiento. Una vez embarcado el personal de Tierra y la Unidad Sanitaria, comenzaba realmente lo que iba a ser la operación.

Llegamos a Lhockseumawe, donde, una vez descargados parte de los vehículos que se dirigirían a la zona por tierra, nos pusimos rumbo a la zona devastada en Aceh, al norte de la isla de Sumatra.

Ya en la zona, el buque creó grupos de «auxilio exterior» para trabajo en tierra entre los miembros de la dotación, a los que me apunté sin dudar. Era una manera de aportar otro granito de arena en la ayuda. En los trabajos en tierra, junto con mis compañeros, ayudamos a reconstruir un colegio que había sido seriamente dañado por la fuerza



Foto: Cabo Vanesa del Río Costa

del agua del *tsunami*: estaba lleno de barro, daba pena verlo. Cuando llegué allí y vi todo destruido, me dieron incluso ganas de llorar. Pero luego veíamos a la gente que sonreía, te daba las gracias por lo poco, pero a la vez mucho, que estabas haciendo; era reconfortante. Me harté de quitar barro, pero mereció la pena. Además del trabajo en el colegio, repartí ayuda humanitaria (arroz, aceite y agua, entre otras cosas). También juguetes a los niños y ropa por los campos de refugiados, por orfanatos, etc... Esos momentos no se pueden olvidar, los llevaré conmigo toda la vida. Lo mejor de todo, la sonrisa con la que te recompensaba la gente del lugar. Personalmente, me siento muy orgullosa de haber realizado esta operación.

## •Cabo I.M. Miguel Ángel Pérez Mouriz

La vida devuelve a cada hombre el espejo de su propio rostro, dicen los sabios.

Yo no sé si los demás lo vivieron como yo, pero así fue como lo sentí.

En menos de una década he visitado una larga lista de países, cada uno con sus catástrofes o guerras, culturas, etnias, religiones y lenguas. Indios hispanoamericanos, serbios, bosnios, croatas, iraquíes..., un largo etcétera. Y ahora, también, indonesios.

En un planeta en que impera el sufrimiento de los más débiles, siempre me ha llenado estar allí intentando aportar mi grano de arena. Pero cada una de mis misiones iba mermando un poco más, si cabe, mi confianza en el ser humano.

Sin embargo, esta vez ha sido distinto. El agresor no era el Hombre, lo que



Foto: Cabo 1.º Francisco Javier Ramírez Serrano

me recordó mi primera misión en Centroamérica. No obstante, la magnitud y lo

reciente del desastre me impactaron sobremanera. Por primera vez en mi vida, mi gran orgullo y seguridad como infante de Marina se vieron empequeñecidos ante el poder destructor de la Naturaleza. Sin embargo, en un marco apocalíptico como aquel, los habitantes de Banda Aceh siempre tenían tiempo para una sonrisa. La mejor, como siempre, la de un niño. Todos pudimos reconocernos en cada uno

de ellos. Así que pidamos que nunca más se repita algo semejante.

Gracias a esta misión y a una persona que recuerdo desde aquí, recuperé la visión de los colores de un planeta que tan gris se nos antoja a veces. En cualquier lugar del mundo veré su sonrisa, igual que la de aquellas gentes a las que dimos esperanza. Con nuestra Respuesta Solidaria.

### •Regreso del *Galicia* tras finalizar su misión Respuesta Solidaria

El pasado 24 de abril llegó al puerto de Málaga el BAA *Galicia*, tras finalizar su misión en Indonesia. A su llegada lo recibió, entre otras autoridades, el ministro de Defensa, José Bono, quien estuvo acompañado por el jefe del Estado Mayor de la Defensa, general del Ejército Félix Sanz Roldán; por el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves; el alcalde de Málaga y los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos. El ministro manifestó, al referirse a la labor realizada por nuestros hombres en aquella zona devastada por el maremoto, que «en los Ejércitos, la solidaridad y el esfuerzo se miden por la abnegación y el sacrificio que se hace en relación con el dolor que se ha sabido evitar». Posteriormente agradeció a toda la dotación su encomiable labor y dijo: «No existe hoy en España ninguna institución que supere a las Fuerzas Armadas en generosidad, en puntualidad en el cumplimiento del deber y en exactitud en la defensa de los valores constitucionales; os pueden igualar, pero no os superan». Posteriormente, José Bono tuvo unas palabras de recuerdo para el sargento Justo Picallo Martínez, fallecido en acto de servicio durante esta misión humanitaria.

De manera similar se refirieron en sus intervenciones respectivas tanto el alcalde de Málaga como el jefe del Estado Mayor de la Defensa y el presidente de la Junta de Andalucía.

Con la llegada del buque *Galicia*, se pone punto final al regreso del contingente español, que se ha desarrollado de manera escalonada desde el pasado 28 de febrero hasta el 29 de marzo. El acto se dio por finalizado con un desfile de la Compañía de Honores de la Legión.



Espacio  
abierto

a nuestros  
lectores

# CONSIDERACIONES SOBRE EL BICENTENARIO DE TRAFALGAR

«Estas consideraciones no pretenden ser una narración de los acontecimientos, ni un análisis de la estrategia de Horacio Nelson, ni un singular estudio. Para ese fin recomiendo encarecidamente la lectura de Fernando Riaño Lozano, en la Revista de Historia Naval, número 74, y la bibliografía que en él refiere».

Javier Bru Peral  
(Historiador y colaborador del Instituto Cervantes en Viena)

De los años de colegio guardo muchos recuerdos, buenos y muy buenos; también recuerdo las clases, la manera de enseñar, algo o mucho de lo enseñado. Y, con todo, recuerdo la idea que yo tenía en aquella época de niño sobre Trafalgar: increíble batalla naval, que había tenido lugar no sabía bien dónde, en la cual los ingleses, comandados por Nelson, habían destrozado nuestra Armada de Guerra junto con barcos de la Armada francesa, ya que en aquella época luchábamos juntos. De todo ello se me grabó fundamentalmente el concepto de «derrota española» y el de «Almirante Nelson».

Benito Pérez Galdós colaboró a acrecentar en mí este sentimiento trágico de nuestra historia, a través del primero de sus *Episodios Nacionales*, que llevaba por título Trafalgar, y empieza de esta manera:

*«Se me permitirá que antes de referir el gran suceso de que fui testigo, diga algunas palabras sobre mi infancia, explicando por qué extraña manera me llevaron los azares de la vida a presenciar la terrible catástrofe de nuestra marina».*

*«Terrible catástrofe de nuestra marina».* No es mi intención criticar ahora el libro ni tampoco al personaje que fue Galdós, pero creo que desafortunadamente es la primera idea arraigada que tenemos la mayoría de los españoles respecto al tema: Derrota y Nelson.

## Trafalgar, 21 de octubre de 1805

Con respecto a la batalla de Trafalgar, creo que en ningún caso puede considerarse el peor desastre que la Marina de Guerra española haya sufrido en su historia, ya que en ella combatieron 18 navíos franceses y 15 españoles, perdiendo mayor número de navíos la Armada francesa. Además hay que recordar que, para entonces, España ya había perdido la hegemonía política y militar en el mundo.

Así pues, si leemos con atención las fuentes de documentación, deberíamos colegir que quien perdió realmente la batalla fue Napoleón y, bajo su mando, el almirante francés Villeneuve, único almirante de la flota representante de los tres países en litigio que no murió en combate. Lo haría tiempo después, al ser devuelto a su país por los ingleses tras su apresamiento, suicidándose poco después cerca de París antes de que fuera juzgado por Napoleón por los delitos de traición y desobediencia; al igual que el almirante francés Dumanoir, juzgado en consejo de guerra y ejecutado por Napoleón con cargos de desobediencia en la batalla.

El Arsenal de La Carraca, en la Isla de León, en octubre de 1805 fue el escenario donde la flota española prepararía su participación en esta malograda contienda, que se desarrolló en las fechas en que la presencia de la Armada en la ciudad era más pujante. Allí se aprovisionaron numerosos buques de la flota francoespañola antes de partir hacia la batalla.



Combate de Trafalgar.

El combate de Trafalgar no resultó totalmente infausto, y mucho menos vano; si bien en determinado sentido de su desarrollo constituyó una gran tragedia nacional, aquel percance consiguió sin embargo calar hondo en el alma del pueblo español. Trafalgar fue tanto una magnífica enseñanza como una gran lección. Sentó las bases para que España se encontrara a sí misma y recobrase su auténtica personalidad. Personalidad que tenía perdida.

El casco destrozado del *San Juan Nepomuceno* fue remolcado hasta Gibraltar y se conservó allí por mucho tiempo como un valioso trofeo. La cámara de su comandante permanecía cerrada y sobre su puerta ostentaba una lápida con el nombre de «Almirante Churruca» en letras de oro. Si alguna vez se abría la cámara para satisfacer la curiosidad de algún visitante distinguido, se le hacía la observación de que penetrarse en ella con la cabeza baja y descubierta, guardando la mayor compostura, como si aún se hallase presente el comandante que con tanta gloria había defendido el navío.

Los marinos, en la Edad Moderna y principios de la contemporánea, eran algo más que militares; eran geógrafos, descubridores, matemáticos, escritores e investigadores. España ha tenido grandes marinos que no sólo han luchado militarmente por su país, sino

que también han alumbrado el campo de las ciencias, contribuyendo al avance intelectual y científico de vanguardia durante los siglos en que España gobernaba y descubría el mundo para Europa.

Lo que se perdió en el combate naval de Trafalgar, aparte de navíos, fueron marinos, tanto ingleses y franceses como españoles. Este artículo pretende ser un homenaje a esas personas que murieron por su patria y por sus creencias.

La memoria de nuestros marinos muertos en la batalla se hallará por siempre presente sobre las aguas de Trafalgar; su alma y su gloria perdurará flotando sobre las aguas del océano, ayudando con su valentía y bravura a que la fuerza del mar siga protegiendo y guiando hoy día a nuestros barcos hacia la paz. En total, la fuerza naval española la componían 11.837 hombres y 1.276 piezas de artillería.

A todos los marinos ingleses, franceses y españoles que murieron por defender aquello en lo que creían.

**Nelson:** «*England expects that every man will do his duty*».

**Cosme Damián Churruca y Elorza:** «*Si llegas a saber que mi navío ha sido hecho prisionero, di que he muerto*».

**Napoleón:** «*Esos ingleses..., quedarán muy pequeños en cuanto*

*Francia tenga sólo dos o tres almirantes que quieran morir*».

Por todo ello, me honro en estas fechas al recordar la trayectoria profesional de algunos de nuestros más insignes marinos.

**Dionisio Alcalá Galiano.** Nació en Cabra en 1762. Ingresó en la Armada en 1775, destacando pronto en cosmografía. Dionisio Alcalá Galiano resolvió el problema de la latitud por la altura extrameridiana de la estrella polar, participó en varias expediciones científicas a América, entre ellas la de



Dionisio Alcalá Galiano.

Malaspina, y en el reconocimiento del estrecho de Juca También intentó encontrar el famoso paso norte entre el Pacífico y el Atlántico, después de que fracasara Cook, y de todo dejó innumerables documentos escritos y gráficos, así como de sus viajes y obras matemáticas de trigonometría.

Fue el padre del famoso escritor y diputado de las Cortes de Cádiz de 1822-23 Antonio Alcalá Galiano. Alcalá Galiano reclamó un puesto en la flota que se reunió para combatir en Trafalgar, y al mando del navío *Bahama* halló gloria y muerte en el combate.

**Federico Carlos Gravina.** Nació en Palermo en 1756, de familia noble. Estudió en Roma, y en 1775 ingresó como guardiamarina en Cádiz. Pronto luchó como marino de guerra, en las costas de Brasil y del estrecho de Gibraltar, contra los argelinos e ingleses, y se destacó en toda la costa mediterránea, bien al norte de África o al sur de Francia, así como en el océano y mar Caribe. Fue un notable estratega y marino de guerra.



Federico Gravina y Nápoli.

En Trafalgar arboló su bandera en el navío *Príncipe de Asturias*. Herido gravemente en el combate, murió pocas semanas después.

**Cosme Damián Churruca y Elorza:** nació en Motrico (Guipúzcoa) en 1761. Estudió humanidades en Burgos. Por iniciativa propia, ingresó como guardiamarina y terminó sus estudios en Ferrol en 1778.

Cosme Damián Churruca destacó en matemáticas, mecánica y astronomía, de la que poseía estudios superiores, por lo cual fue destinado a la segunda expedición de Antonio Córdoba, en el año 1789, en el estrecho de Magallanes, donde trabajó como

geógrafo y científico estudiando las corrientes y mareas y levantando cartografía de todo lo reconocido. Hoy, en su honor, lleva su nombre el puerto chileno que está en el estrecho de Magallanes.



Cosme Damián Churruca y Elorza.

Una vez incorporado al trabajo científico en el Observatorio de Cádiz, se le destinó a la isla de la Trinidad, en el mar Caribe, en donde se dedicó a hacer las cartas marítimas de las islas de Sotavento, Puerto Rico y las Antillas, estableciendo sus longitudes y fijando meridianos, por lo cual obtuvo el reconocimiento científico mundial.

En período de guerra en Europa, destacó por su firme disciplina y por la organización de los barcos y tripulaciones por él dirigidas. Estudió y escribió igualmente reglamentos de armamento y puntería de artillería, y disposiciones de navegación y montaje de las partes de un navío.

Encargado de carenar y armar el *San Juan Nepomuceno*, recibió su mando para combatir en la batalla, aún habiéndolo él desaconsejado, donde por desgracia un hombre de ciencia y estudio tan destacable como buen militar y estratega, murió combatiendo en desigual número.

### Después de todo lo expuesto, sólo algunas consideraciones más

Es muy importante documentarse bien, y de fuentes contrapuestas, para poder extraer una información neutral, con el fin de poder elaborar un criterio propio antes de emitir nuestro juicio sobre temas tan relevantes como el de Trafalgar. Me niego a aceptar que España forme

parte de la nueva «cultura de la comida rápida», que se compra y se tira sin que nos alimente y sin que deje rastro alguno; es decir, esa cultura que hace que un pueblo pueda alimentarse de su historia, y que desecha sus restos como algo inservible, inútil. Por lo mismo, me rebelo contra los que sólo recuerdan nuestra Historia en breves reseñas de sus principales efemérides o a través de las celebraciones de los centenarios; igualmente rechazo a aquellos que viven a su costa y aprovechan la ocasión para publicar un libro de tirada nacional con el título del acontecimiento de moda, o a aquellos que, por ejemplo, subastan la bandera que Horacio Nelson llevaba en la batalla a bordo del buque almirante HMS *Victory* (30/9/2004, Londres, agencia Efe).

El recuerdo del pasado nos debe servir para honrar las raíces de nuestra cultura a las personas que lo formaron; para aprender de los errores y faltas que se cometieron y para que, de alguna manera, ese pasado alumbre nuestro futuro en un intento por mejorarlo y por mantener nuestra idiosincrasia.

Me apena saber que algunos personajes históricos tan importantes, no sólo de la historia de España, sino de todo el mundo, como los marinos españoles, sean auténticos desconocidos para el ciudadano español medio. Las conmemoraciones históricas deben servir, pienso, para involucrarnos personalmente en su análisis, para divulgar su conocimiento y para abrir nuevos estudios en relación con el acontecimiento. Tomando como referencia el tema que nos ocupa, el bicentenario de la batalla de Trafalgar, debemos meditar, por ejemplo, acerca del impulso que necesita la arqueología subacuática en todas las comunidades autónomas de España; no sólo en Cádiz, que ha vivido el caso reciente del descubrimiento del navío *Rayo*, sino también en Pontevedra, donde se libró la importante batalla en el estrecho de Rande, así como en Baleares y a lo largo de toda la costa española, donde los tesoros de la Historia no debieran permanecer ocultos, a merced de los «piratas» o de los depredadores marinos. Desde las instancias a las que corresponda debería fomentarse la idea de que esos tesoros son patrimonio nacional, y arbitrar una política de subvenciones para localizar, recuperar y conservar los innumerables pecios que aún hoy duermen bajo nuestras aguas.

# A CUBIERTA

## Impresiones de un colombiano en nuestras filas

**M**E llamo Mauricio Alberto Peña Vásquez. Nací el 14 de abril de 1977 en Medellín, Colombia.

Los motivos que me llevaron a salir de mi país fueron económicos, pues como todos saben la situación allí es muy diferente a la de aquí. En España tengo una tía, hermana de mi madre, a la que le debo muchísimo, pues en ella he encontrado un apoyo incondicional. España me gusta mucho, el nivel de vida es buenísimo y su gente es muy amable. He conocido muchos sitios, como por ejemplo Sevilla, Córdoba, Granada... Pero la ciudad que más me ha gustado ha sido Barcelona; es una ciudad encantadora y muy cosmopolita, en donde se mezclan cantidad de razas y culturas. A lo único que me ha costado acostumbrarme es al frío.

Yo creo que el militar es militar por vocación. El gusto por la vida militar me viene desde pequeño, estudié en un colegio de curas, el Instituto San Carlos de la Salle. Allí la disciplina y el estudio eran lo primero. Al graduarme como bachiller, ingresé en el Ejército colombiano, prestando mi servicio militar en la IV Brigada del Ejército de Tierra, y estando allí supe que lo mío era la vida militar.

De mi tierra me vine para España, en donde empecé trabajando en el sector de la construcción en Madrid durante dos años, pero sentía la necesidad de un cambio en mi vida. Un día, leyendo el periódico vi un anuncio en el que se decía que los suramericanos podíamos ingresar en las Fuerzas Armadas españolas. Al instante me puse en contacto con el Centro de Reclutamiento, donde me informaron y me animaron a ingresar; y así empezó todo. Hice los trámites administrativos normales, pasé un reconocimiento médico y unas pruebas psicotécnicas, que no son complicadas, y casi sin darme cuenta estaba en la Escuela de Infantería de Marina de Cartagena, listo para empezar una nueva vida.

De allí me mandaron al Tercio de Armada, donde permanecí unos tres meses asignado a la 3.ª Compañía, donde tuve la oportunidad de ingresar en la Sección de Reconocimiento del 1.º Batallón de Desembarco, en donde continúo actualmente. Ahora pertenezco al segun-



do equipo del primer pelotón de reconocimiento, que lo conforman cuatro personas. Al ser pocos, se consigue que cada uno de sus componentes esté capacitado para realizar la función de cualquiera de sus miembros; de ahí que yo ahora esté preparado para desempeñar la función de operador de radio, manejar el arma automática o ser explorador.

Si alguna pega tengo que poner a mi experiencia en la Armada sería la relativa a la enseñanza que se imparte en la Escuela, pues creo que no es suficiente y que el periodo de instrucción es muy corto para tantas cosas que hay que aprender. Bajo mi punto de vista la Armada debería invertir más en su gente, ya que es en ésta donde radica su mayor fortaleza. A la gente hay que capacitarla y, a mi modo de ver, la forma de hacerlo es darles más posibilidades de acceder a los cursos que se imparten.

En otro orden de cosas quiero decir que la vida cotidiana en la unidad es buena. No sé cómo será en otras unidades, pero en mi sección somos una familia. En la Armada he tenido la oportunidad de conocer a excelentes personas y a militares ejemplares. Sientes que se preocupan por tu bienestar, aunque eso no quiere decir que no sean exigentes con nosotros, cosa que, por otra parte, veo muy bien.

Estar en la Armada tiene muchas ventajas, entre las cuales destaco la posibilidad de tener un trabajo estable

durante un largo periodo de tiempo, de conocer mundo, de conocerte a ti mismo y tus limitaciones... Entre las desventajas creo que lo que peor llevo es el tener que estar algunas veces lejos de la gente que te quiere. Debo decir también que me ha defraudado mucho la gran indefinición que existe aún hoy con los extranjeros que estamos en filas; como es el hecho de no poder saber si seguiremos cuando finalice nuestro compromiso, lo que te impide hacer planes de futuro que, en mi caso concreto, pasan por intentar acceder a la Escala de Suboficiales. A nivel personal me gustaría ser instructor, porque es en esta fase de enseñanza donde el militar obtendrá las bases sobre las cuales construya su carrera. Creo que los extranjeros deberíamos disponer de mayor información con respecto a nuestro futuro en las Fuerzas Armadas. Otra cosa que cambiaría es el hecho de que los extranjeros tengamos que esperar a la obtención de la nacionalidad para poder ascender. Creo que deberíamos tener algún tipo de beneficio a la hora de solicitarla por estar prestando nuestros servicios al Estado español.

Por último, y por si a alguien le pudiera interesar, recomendaría el ingreso en la ARMADA/INFANTERÍA DE MARINA, ya que es una experiencia única y el paso por ella te ayuda a formarte como persona y como hombre. Nunca mejor dicho.

# D E NUESTRAS ZONAS MARÍTIMAS

## EL MINISTERIO DE DEFENSA VISITA LA BASE DE SUBMARINOS EN CARTAGENA

El pasado día 11 de abril el ministro de Defensa, José Bono, llegaba al Arsenal de Cartagena y tras pasar revista a las tropas que le rendían honores se dirigió al muelle para realizar una visita de inspección y embarcar en el submarino *Siroco*.

El titular de la cartera de Defensa ha visitado la ciudad de Cartagena en tres ocasiones en los últimos dos meses. El pasado Martes Santo, 22 de marzo, para asistir a la procesión del traslado de los apóstoles californios y la que hizo hace más de un mes con motivo de la entrega a la Armada del cazaminas *Duero*, construido en los astilleros de Navantia de Cartagena.

El ministro antes de embarcar manifestó: «siento una especial ilusión ya que es la primera vez que voy a subir, o si se prefiere bajar, a un submarino y siento una gran satisfacción en que se me brinde esta oportunidad». Bono realizó su primera inmersión acompañado por el jefe del Estado Mayor de la Armada almirante general, Zaragoza Soto, y el ALFLOT, almirante Ángel Tello Valero.

Tras desembarcar el ministro Bono manifestó a los medios de comunicación que «tenía la sensación de haber recibido una auténtica lección de disciplina a bordo del *Siroco* y sentirse especialmente impactado por la gran confianza que la dotación del buque deposita en su comandante y la pronta reacción ante las ordenes que recibe del superior, además —dijo— he podido comprobar el trabajo esforzado de los marineros, suboficiales y oficiales así como la pericia del comandante y la gran discreción con la que se somete la dotación a las dificultades de habitabilidad, debido al espacio tan reducido en que se realiza la convivencia a bordo».

Bono informó sobre la contratación de la empresa Navantia para la construcción de cuatro submarinos S-80, que proporcionará a la ciudad 515 nuevos puestos de trabajo fijos anuales durante diez años, por lo que Cartagena se convertirá en un referente en el mundo desde el punto de vista de la innovación tecnológica para la industria naval. El ministro manifestó que no sólo se van a construir los S-80 sino que, además, el programa Scorpene produce submarinos para Malasia y Chile. El ministro declaró que la inversión del ministerio de Defensa para el programa de la fabricación de los sumergibles supera los 1.700 millones de euros. No obstante, mantuvo la incógnita sobre la fecha de inicio de los submarinos y se limitó a decir ya se han establecido los programas presupuestarios para su construcción.



## EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR

El Ministerio de Defensa, consciente de que la protección del Medio Ambiente debe ser tenida en cuenta en sus actividades como elemento básico del desarrollo sostenible, ha puesto de manifiesto la importancia de los asuntos ambientales en el seno de las Fuerzas Armadas por medio de la Directiva 107/97. En ella se materializa la voluntad de compatibilizar las misiones de las Fuerzas Armadas con una política ambiental utilizando como herramienta fundamental el Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001:2004.

La Escuela Naval Militar, como centro docente militar de formación del Ministerio de Defensa, ha integrado los conceptos de «Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental» en los propios principios de actuación, así como en los procesos de planificación y toma de decisiones.

En base a esto, la Escuela Naval Militar se encuentra inmersa en el proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental, que tiene prevista su certificación oficial antes de la finalización del primer semestre de 2005. En este sentido, bajo el impulso del capitán de navío F. Javier Franco Suanzes, comandante-director de la Escuela Naval Militar, se han aplicado las directrices del Ministerio de Defensa y se ha formulado y promulgado la Política Ambiental del Centro, integrando en su propia organización las responsabilidades en materia de Medio Ambiente y abarcando todas sus actividades principales o secundarias.

En materia de concienciación se ha implantado un Programa Anual de Formación y Sensibilización consistente en formación específica para personal supervisor de Medio Ambiente de los distintos destinos y de información general para

oficiales, suboficiales, personal civil y alumnos. También se ha incluido en los Planes de Estudio de los futuros oficiales la asignatura de «Medio Ambiente».

En relación a la cooperación con otros Organismos, destaca la firma del Convenio de Aguas con el Ayuntamiento de Marín, la obra de conexión de la red de aguas residuales con la red de Marín, la gestión con los medios de transporte y contenedores del Ayuntamiento de Marín y el contrato con SOGAMA (Sociedad Gallega del Medio Ambiente) y la coordinación con la Autoridad Portuaria de Marín sobre el Plan Interior de Contingencias.

También se han tomado medidas para la mejora de la Calidad Ambiental de la Escuela Naval Militar, concretamente relativas a paliar la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas marítimas, continentales y subterráneas y la contaminación del suelo. En este sentido, destaca la creación de un Punto Limpio para la adecuada gestión de residuos y almacenamiento de los mismos.

La protección al medio natural es otro de los pilares de la Política Ambiental de la Escuela Naval Militar y, en este sentido, se han renovado las actividades agroforestales y tratamientos selvícolas.

Y en cuanto a la Energía, destacar las actuaciones de concienciación en el aspecto de ahorro energético y, en el campo de las energías alternativas y/o renovables, la instalación de una planta de cogeneración con el gas natural como combustible.

Para todas estas acciones de Política Ambiental de la Escuela Naval Militar las inversiones realizadas en el año 2004 ascendieron a 790.000 euros y está previsto que en el año 2005 lleguen a superar los 830.000 euros.

ORPENM

## EL BUQUE *LAS PALMAS* LLEGA A SU BASE TRAS FINALIZAR SU OCTAVA CAMPAÑA ANTÁRTICA

El pasado 23 de abril, tras cuatro meses fuera, el buque de investigación oceanográfica *Las Palmas* llegó al arsenal de Cartagena, donde tiene su base, después de haber participado en la Campaña Antártica 2004-2005 en apoyo y colaboración con el ministerio de Educación y Ciencia.

Fue acogido a su llegada a puerto con gran alegría, sobre todo por parte de los familiares que acudieron a recibir a los miembros de la dotación después de tan larga separación.

La misión de *Las Palmas* ha consistido en apoyar a las bases españolas en la Antártida «Juan Carlos I» y «Gabriel de Castilla» y colaborar con los proyectos científicos programados, llevados a cabo en el buque *Hespérides*. El comandante de *Las Palmas*, CC Javier Moreno Susanna, destacó que es la octava campaña que el buque realiza y que han pasado 51 científicos por el barco, manifestando que «había sido una experiencia muy positiva y una gran enseñanza para todos los miembros de la dotación, ya que han podido aprender mucho durante los cuatro meses que han permanecido en la Antártida».

Las condiciones climáticas han sido duras, ya que han tenido que soportar temperaturas inferiores a los 20 grados bajo cero, debido a la sensación térmica provocada por los fuertes vientos. El buque ha colaborado junto con el buque *Hespérides*, también ya de vuelta de su misión científica, en todos los trabajos científicos que se han llevado a cabo. La dotación del *Las Palmas*, compuesta por 32 hombres y 4 mujeres en general ha vuelto muy satisfecha del trabajo realizado. En las manifestaciones de su comandante «Nuestra labor ha sido muy satisfactoria. Somos el apoyo logístico a las bases que tiene España en la Antártida y lo que hacemos además de transportar a los científicos, los víveres y el material desde Ushuala, al sur de Argentina, hasta las bases antárticas, es recoger los residuos que se producen en las bases para así mantener limpia la zona».

El *Las Palmas* fue el primer barco español que participó en las investigaciones científicas en la Antártida y el único desde el año 1988 hasta 1991, hasta la entrada en servicio del que se considera «el mejor» en materia de investigación científica, el buque *Hespérides*.



## LA FLOTILLA MCM EN LOS EJERCICIOS «ALCUDRA 05»

**En estos ejercicios se emplean dispositivos simulados mediante artefactos submarinos totalmente inocuos e inofensivos, que son recogidos a la finalización del ejercicio, además de realizar al mismo tiempo una limpieza de los fondos marinos de la zona.**

La finalidad del «Alcudra 05» ha sido ejercitar la doctrina y procedimientos de carácter defensivo de la Alianza para contrarrestar la acción de cualquier tipo de minado que pudiera producirse en aguas de los países de la OTAN, a la vez que permitir y mejorar el grado de adiestramiento, integración y preparación de las unidades destinadas a la Guerra contra Minas. Todos los participantes estuvieron al mando del comandante de la Fuerza de Medidas Contra Minas española, capitán de navío José Ignacio Franco Suances, 15 unidades pertenecientes a siete naciones, cuyas dotaciones sumaron un total de 700 personas.

Tal y como estaba previsto, a lo largo de los días 22 y 23 de abril fueron recalando en la Estación Naval de Porto Pi los buques destinados a realizar dichas maniobras. El primero en llegar fue el remolcador A53 *La Graña*, que entró el día 22 a las 14.10 horas, y el resto fragatas, dragaminas y cazaminas de diferentes nacionalidades durante todo el día 23.

La fuerza al completo la componían por los siguientes buques:

**SNMCMG2:**

- F 572 *Artiglieri* (buque de mando, de nacionalidad italiana, clase «Artiglieri», entregada en 1985).
- M 5556 *Alghero* (cazaminas, de la misma nacionalidad, clase «Gaeta», consignado en 1993).
- M 1097 *Laboe* (cazaminas, alemán, del tipo 333, causo alta en 1989).
- M 241 *Kichli* (dragaminas, griego, del tipo MSC-308, alta en el lejano 1964).
- M 515 *Saros* (dragaminas turco, del tipo MSC-289, alta en 1966).
- M 33 *Tambre* (cazaminas de la clase «Segura», causo alta en 2000, siendo la unidad más moderna de la flotilla).

**Los buques españoles comisionados para este ejercicio fueron los siguientes:**

- A 53 *La Graña* (remolcador).
- M 11 *Diana* (buque de mando y apoyo a la Fuerza de MCM).
- M 31 *Segura* (cazaminas, cabeza de la serie que lleva su nombre).
- M 32 *Sella* (cazaminas de la misma clase).
- M 35 *Duero* (primero de la segunda serie de cazaminas del tipo «Segura», siendo la unidad más moderna de los que participan en los ejercicios, fue entregado en julio de 2004).

**Unidades Minadoras:**

Submarino S-62 *Tonina*, Buque auxiliar A-53 *La Graña* y aviones de patrulla marítima del ejército del aire P-3B ORION.

**Unidad Colaboradora:** Patrullero P-14 *Ordóñez*.

De los participantes de Marinas extranjeras:

- M 5559 *Viareggio* (cazaminas, italiano, clase «Gaeta»).
- M 651 *Verseau* (cazaminas, francés, clase «Tripartite»).
- F 476 *Jacinto Cândido* (corbeta portuguesa de la clase «João Coutinho»).

Previo a la llegada de la flotilla el remolcador *La Graña* salió de la Base, regresando por la tarde del mismo día, repitiendo la operación el día 25.

Ese mismo día la totalidad de la flota, a excepción del referido remolcador y del cazaminas *Laboe*, que permaneció en puerto, zarpó de la Base con rumbo a la zona de Cabo Blanco, donde se disgregó en dos grupos, quedando uno de ellos operando en dicha zona y el segundo con rumbo desconocido.

La fuerza que operó en la zona de Cabo Blanco, estaba compuesta por la *Artiglieri*, dos cazaminas clase «Segura», 1 «Gaeta», 1 «Tripartite» y los dragaminas turco y Griego. El resto de la fuerza quedó integrada bajo las órdenes de la ex corbeta *Diana*.

Durante la tarde del día 25, desde la urbanización de Badía Gran se podían apreciar perfectamente las evoluciones de la SNMCMG-2, observándose siguiendo rutas paralelas, escalonados a los dragaminas y siguiendo rutas y/o ráfles distintos al resto de cazaminas.

Una vez concluida la primera fase de los ejercicios se dio descanso a las dotaciones y el día 2 de mayo se hicieron nuevamente a la mar para continuar los ejercicios que finalizaron el día 6. Cabe destacar que esta es la primera visita de los buques A 53 *La Graña* y M 35 *Duero* a Palma de Mallorca.



## REUNIÓN DE LOS JEFES DE LAS MARINAS DE LOS PAISES PERTENECIENTES A LA «INICIATIVA 5 + 5»

Para reflexionar sobre posibles contribuciones a la seguridad marítima en el Mediterráneo occidental y sus accesos.

El almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante general Sebastián Zaragoza Soto, se reunió con sus homólogos de los países de la «Iniciativa 5+5» en Madrid, entre los días 26 y 28 de abril de 2005.

La iniciativa tiene su origen en la reunión que los ministros de Defensa de Argelia, Francia, Italia, Libia, Malta, Marruecos, Mauritania, Portugal, Túnez y España celebraron en París el pasado 21 de diciembre y en la que firmaron la Declaración de Intenciones para desarrollar la «Iniciativa 5+5», relativa a la cooperación multilateral sobre la seguridad en el Mediterráneo occidental. En aquella reunión los ministros acordaron llevar a cabo un Plan de Acción que recoge acciones concretas en las áreas de cooperación en la vigilancia marítima, Protección Civil y Seguridad Aérea en el Mediterráneo.

Durante la reunión de Madrid los jefes de las marinas expusieron sus ideas para mejorar la seguridad marítima y ofrecieron su disposición a mejorar la confianza, cooperar y trabajar unidos para conseguir que el Mediterráneo occidental sea un mar seguro y que exista una capacidad de reacción conjunta para hacer frente a riesgos como el terrorismo, la contaminación marina, tráfico e inmigración ilegal o participar en operaciones de salvamento y rescate en alta mar.

Al final de la reunión se acordó aunar esfuerzos para mejorar el intercambio de información entre países y establecer unos canales de comunicación permanentes y se estudió la posibilidad de hacer ejercicios combinados para demostrar la coincidencia de objetivos y el desarrollo de procedimientos comunes de trabajo.



## LA ESCUELA NAVAL MILITAR RECIBE UNA VISITA DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

Dentro de las actividades de la Cátedra «Almirante Álvarez-Ossorio»

Una delegación de alumnos y profesores de la Escuela Técnica Superior de Telecomunicación de la Universidad de Vigo ha visitado la Escuela Naval Militar dentro del programa de actividades de la Cátedra «Almirante Álvarez-Ossorio» fundada conjuntamente por la Universidad de Vigo y la Escuela Naval Militar

A su llegada, fueron recibidos por el capitán de fragata Salanova Fernández, Jefe de Estudios de la Escuela Naval Militar, el capitán de navío Martínez Ratero, actual Director de la Cátedra «Almirante Álvarez-Ossorio» y el capitán de fragata Pérez-Ojeda, Jefe del Centro de Medidas Electromagnéticas (CEMEDEM) de la Armada.

La visita se inició en el Salón de Actos con una presentación general de la Escuela Naval Militar, la Cátedra «Almirante Álvarez-Ossorio» y la Marina Científica. Posteriormente, los alumnos de la Universidad de Vigo divididos en dos grupos tuvieron la oportunidad de realizar prácticas en el CEMEDEM/Shelter del LIBRA y además, recorrer distintas instalaciones del centro castrense tales como: el cuartel de alumnos «Marqués de la Victoria», la biblioteca de alumnos, el aula de Navegación y el Planetario, el simulador táctico, el laboratorio de idiomas y el edificio de Maniobra.

Por la tarde, tras un almuerzo en el Comedor de Alumnos, la delegación de la Universidad de Vigo salió a la mar en los veleros escuela *Giralda* y *Arosa*.



### VISITA DE ALPER A LA OAP DE CARTAGENA

El pasado 29 de abril, el almirante Jefe de Personal, Rafael Lapique Dobarro, realizó una visita a diversas dependencias de Cartagena y entre ellas el Órgano de Apoyo al Personal, ubicado en el edificio de Servicios Generales de la calle Muralla del Mar. A su llegada fue recibido por el Coronel de Infantería de Marina D. Jesús C. Fontán Sesto, Jefe del OAP en Cartagena.

Durante la visita a sus tres secciones —jefatura-secretaría, oficina única administrativa y reclutamiento—, el almirante pudo apreciar el estado de las instalaciones tras su remodelación y adaptación, llevada a cabo precisamente para ubicar esta dependencia de nueva creación, habiendo sido dotada de mobiliario moderno, equipos informáticos de última generación y adaptando zonas del vetusto edificio del siglo XVIII a las nuevas necesidades, convirtiéndose en unas modernas y funcionales instalaciones.



### LOS OFICIALES-ALUMNOS MILITARES DE COMPLEMENTO DE LA ARMADA COMIENZAN SUS PRÁCTICAS

El pasado 29 de abril los 38 alumnos Militares de Complemento de la Armada dejaron la Escuela Naval Militar con destino a las distintas unidades en las que efectuarán sus prácticas como oficiales-alumnos.

Los Militares de Complemento son universitarios que tras terminar el primer ciclo o la totalidad de sus carreras civiles optan, mediante oposición, a formar parte de las Fuerzas Armadas como oficiales. El periodo de formación de los Militares de Complemento de la Armada incluye una fase como alumnos de primer curso y otra como oficiales alumnos, que cursan en la Escuela Naval Militar, en las que reciben la enseñanza militar y académica correspondiente a su Cuerpo; posteriormente pasan un periodo de prácticas en distintas unidades y dependencias, al término del cual son nombrados por el Ministro de Defensa alféreces de fragata y alféreces Militares de Complemento.

Las 9 damas y 29 caballeros alumnos que componen esta promoción de Militares de Complemento de la Armada ingresaron como aspirantes en la Escuela Naval Militar el 28 de septiembre de 2003. Tras finalizar con aprovechamiento su primera fase de formación castrense, juraron bandera el 29 de noviembre de 2003, en un acto presidido por el Almirante Jefe de Personal de la Armada, Almirante Rafael Lapique Dobarro. Fueron nombrados alféreces de fragata- alumnos y alféreces- alumnos en enero de 2005. Desde entonces (excepto los 8 alumnos pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros que iniciaron el año en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Armada en Madrid), han permanecido en la Escuela Naval Militar completando su formación específica. De los 30 Militares de Complemento, 7 pertenecen al Cuerpo General (de ellos, 5 con la especialidad de piloto naval), 5 al Cuerpo de Infantería de Marina, 10 al Cuerpo de Intendencia y 8 al Cuerpo de Especialistas.

Entre el 2 de mayo y el 10 de julio, los oficiales-alumnos Militares de Complemento perfeccionarán su formación mediante las prácticas en dependencias tales como los arsenales de Ferrol, Cartagena y Cádiz, el Tercio de Armada o la Base Naval de Rota y en buques de la Flota y de la Fuerza de Acción Marítima.

El 11 de julio está previsto su regreso a la Escuela Naval Militar donde recibirán sus Nombramientos como Oficiales de Complemento el próximo 16 de julio, Festividad de la Virgen del Carmen.



## LA F-101 *ÁLVARO DE BAZÁN* SE INTEGRA EN UN GRUPO DE COMBATE ESTADOUNIDENSE

La fragata partió de su base en el Arsenal Militar de Ferrol y no regresará a ella hasta el mes de agosto.

El jefe del Estado Mayor de la Armada almirante Sebastián Zaragoza y el almirante norteamericano, Comandante de las Fuerzas Navales Michael G. Muellen, así lo ratificaron en la Base Naval de Rota mediante la firma de un convenio suscrito por ambos países el pasado mes de abril.

La fragata *Álvaro de Bazán* se integrará durante diez meses en el grupo de combate del mítico portaaviones *Theodore Roosevelt* (CVN-71), se trata de un concierto sin ningún precedente de enorme calado estratégico.

Durante unos ejercicios de tiro en Isla Wallops, (Estados Unidos) en el mes de julio de 2003, la fragata ya había demostrado que estaba lista para formar parte de una flotilla norteamericana sin problemas de interoperatividad. La incorporación del buque de la Armada española al grupo de combate del portaviones estadounidense está prevista en dos etapas: La primera de ellas consistirá en una fase de entrenamiento, adiestramiento e integración previa al despliegue y se llevará a cabo en la costa Este de los Estados Unidos, con una fecha prevista desde el mes de mayo hasta finales de julio de 2005. La segunda fase, en la que se prevé que se realice la integración en el despliegue del grupo de combate, se realizará desde el mes de septiembre de 2005 hasta el mes de marzo de 2006.

Con esta incorporación se pretende demostrar la capacidad para integrar una fragata de esta clase en un grupo de portaaviones de la US Navy, comprobando así su interoperabilidad técnica y táctica y mostrar el nivel tecnológico de la industria naval española y la alta capacitación profesional de la Armada española.



## EL AJEMA ARGENTINO VISITÓ UNIDADES DE LA ARMADA EN SAN FERNANDO Y ROTA

El Jefe del Estado Mayor General de la Armada de Argentina, almirante Jorge Omar Godoy, visitó el pasado mes de abril diversas instalaciones y unidades de la Armada en San Fernando y la Base Naval de Rota (Cádiz).

A su llegada al aeródromo de la Base fue recibido por el almirante de la Flota, Ángel M. Tello Valero. El mismo día de su llegada se trasladó a San Fernando para visitar el Panteón de Marinos Ilustres, el Instituto y Real Observatorio de la Armada y asistió a una cena oficial que se celebró en el edificio de la Antigua Capitanía General.

Durante su estancia visitó, ya en la Base Naval de Rota, el Cuartel General de la Flota, la Flotilla de Aeronaves y el portaaviones *Príncipe de Asturias*.



## LOCALIZADA UNA MINA SUBMARINA AL PARECER DE LA 2.ª GUERRA MUNDIAL

Fue hallada a siete metros de profundidad una mina marina de aproximadamente un metro de diámetro, que se encontraba a 100 metros de la línea de costa y a 300 metros de la línea de la playa de La Almadraba, en Gerona.

El artefacto, que podría tratarse de una mina de orinque de la 2.ª Guerra Mundial, con unos 200 kilos de explosivo, fue balizado y se estableció un perímetro de seguridad en torno a él.

La Unidad Especial de Desactivación de Explosivos del Centro de Buceo de la Armada en Cartagena, desplazó un equipo de desactivadores para hacerse cargo del estudio y posterior neutralización de la mina.

### III SESIÓN ACADÉMICA DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE GALICIA

El martes 3 de mayo a las 12 horas una delegación de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia impartió la III Sesión Académica en Honor de las Damas y Caballeros Alumnos de la Escuela Naval Militar.

En esta ocasión, la sesión consistió en una conferencia-coloquio a cargo del académico D. Adolfo Rey Seijo, general de brigada del Cuerpo de Sanidad y actual Director de Sanidad del Ejército del Aire, cuyo tema versó sobre “*La sanidad militar española en acciones humanitarias desarrolladas en el extranjero*” y tuvo lugar en el Salón de Actos del edificio “Almirante Bonifaz” de la Escuela Naval Militar.

El acto contó con la asistencia de la Junta de Gobierno y los Académicos Numerarios de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia, presidida por D. Francisco Reyes Oliveros, y también del Director de Sanidad de la Armada, general de brigada Sebastián Royo Guardiola, quienes fueron recibidos por el capitán de navío F. Javier Franco Suanzes, Comandante-Director de la Escuela Naval Militar.

Éste es el tercer año que se organiza un evento de estas características, tras el ofrecimiento por parte de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia para colaborar en la formación de los alumnos de la Escuela Naval Militar desde el ámbito médico que le es propio con la celebración de sesiones sobre temas sanitarios de interés castrense.

### IX TROFEO ALMIRANTE RODRÍGUEZ TOUBES

La IX Edición de la Regata de Cruceros «Trofeo Almirante Rodríguez-Toubes», organizada por el Real Club de Regatas «Galicia» de Vilagarcía de Arousa y la Comisión Naval de Regatas de la Escuela Naval Militar se celebró en aguas de las Rías de Marín y Arousa este mes de mayo pasado.

Esta regata se fundó en 1997 en homenaje al Almirante Rodríguez-Toubes, que fue Comandante Militar de Marina de Villagarcía de Arousa y comodoro del R.C.R. «Galicia» de esta localidad y surgió como resultado de las buenas relaciones entre ambas instituciones. Desde el año 2000 cuenta con la Presidencia de Honor de S.A.R. el Príncipe de Asturias D. Felipe de Borbón y Grecia.

En esta 9.ª edición está prevista la participación de una treintena de embarcaciones de los principales clubes náuticos de las Rías Bajas: Vigo, Aguete, Villagarcía de Arousa, etc. Por parte de la Comisión Naval de Regatas de la Escuela Naval Militar lo harán los yates:

*Aldan* que estará patroneado por el Almirante Rodríguez Toubes (hijo), *Sirius I*, patroneado por el subteniente Velo Alvarez, *Sirius IV*, patroneado por el guardiamarina Canals Ros, *Etea*, patroneado por el capitán de navío Comingues y *Salvora*.

También está previsto que la Goleta Escuela *Arosa* de la Escuela Naval Militar acompañe el desarrollo de la Regata para seguridad y protección de la flota.

El «Trofeo Almirante Rodríguez-Toubes» consta de dos pruebas:

- Sábado 7. Marín-Vilagarcía (salida a las 11 de la mañana).
- Domingo 8. Villagarcía-Marín (salida a las 11 de la mañana).

El domingo 8 de mayo, a la finalización de la última prueba sobre las 7 de la tarde, tuvo lugar en el Casino de Alumnos «Almirante Bonifaz» de la Escuela Naval Militar la entrega de premios del «IX Trofeo Almirante Rodríguez-Toubes».



BIP

### SESIÓN DEL ANTIGUO CUARTEL DE INSTRUCCIÓN DE MARINERÍA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

El martes 10 de mayo a las 12,00 horas en el Salón del Trono de la Capitanía General de Cartagena tuvo lugar la firma del convenio de cesión del antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería por parte del Ministerio de Defensa a la Universidad Politécnica de Cartagena.

ORP ALMART



### «CAMPAMENTO DE PRIMAVERA» PARA LOS ALUMNOS DE INFANTERÍA DE MARINA

Los alumnos del Cuerpo de Infantería de Marina de la Escuela Naval Militar realizaron el «Campamento de Primavera», que tuvo lugar en el campo de maniobras “El Teleno” que el Ejército de Tierra tiene en la localidad leonesa de Astorga.

A lo largo de estos días de campamento, los alumnos van a poner en práctica todo lo aprendido a lo largo de este curso sobre materias específicas mediante la realización de ejercicios tácticos y ejercicios de tiro con armas colectivas e individuales. Para ello contarán con la colaboración de personal y material del Tercio Norte de la Infantería de Marina de Ferrol.

Los alumnos del Cuerpo de Infantería de Marina, de las Escala Superior de Oficiales y de la Escala de Oficiales cursan, entre otras, asignaturas como: Táctica, Sistemas de Armas, Topografía y Geografía Regional, Tiro, Sistemas de Comunicaciones, Operaciones Anfíbias,... Incluidas también en su plan de estudios se encuentran las prácticas de campo semanales y los campamentos de otoño y primavera.



se encuentran las prácticas de campo

### VISITA OFICIAL A ESPAÑA DEL COMANDANTE EN JEFE DE LA MARINA DEL EMIRATO DE QATAR

El pasado mes de mayo el general de brigada Mubarak Ahmad Seif Al-Manaai, jefe de la Marina del Emirato de Qatar, visitó oficialmente nuestro país, siendo recibido el día 10 en el aeropuerto de Madrid-Barajas por el contralmirante director de Reclutamiento, Jesús Alvargonzález Ucha.

En la mañana del 11 se reunió en el Cuartel General de la Armada con el almirante jefe del Estado Mayor, Sebastián Zaragoza Soto y, tras firmar en el Libro de Honor, asistió a una conferencia en la Sala de Juntas del EMA, tras lo cual efectuó un recorrido por las salas del Museo Naval.

El día 12 se trasladó a Cartagena para visitar los astilleros de NAVANTIA, en donde mostró interés por los trabajos que se llevan a cabo en dicha factoría, almorzando posteriormente con el almirante de Acción marítima.

**BIP**



El almirante jefe del Estado Mayor hace entrega de un recuerdo al general Mubarak. (Foto: Pablo Medina)



Visita al ALMART en Cartagena. (Foto: Antonio Arévalo Díaz del Río)

### CONFERENCIA DEL EX-MINISTRO EDUARDO SERRA REXACH EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

El ex-ministro de Defensa, Eduardo Serra Rexach impartirá una conferencia-coloquio abierta al público titulada «*La Defensa en el mundo occidental*» en el Salón de Actos de la Excelentísima Diputación de Pontevedra el próximo viernes 13 de mayo a las 20 horas.

Al acto, que se enmarca dentro del ciclo sobre «Defensa y Sociedad» de la Cátedra «Almirante Álvarez-Ossorio» de fundación conjunta de la Universidad de Vigo y la Escuela Naval Militar y que está patrocinado por la Obra Social de Caixanova, está previsto que asistan las principales autoridades civiles, académicas y militares de la provincia.



## VISITA DEL COMANDANTE DE LA FUERZA DE SUBMARINOS ALIADAS DEL SUR DE EUROPA A CARTAGENA

El pasado día 13 de mayo visitó la Base de Submarinos de Cartagena el Contralmirante de la US Navy Carl Van Manuey, comandante de la Fuerza de Submarinos Aliadas del Sur de Europa. El Contralmirante Manuey ha relevado recientemente al contralmirante Stephen Stanley y como es habitual tras la toma de posesión, realiza una gira por todas las Flotillas de Submarinos Aliadas del Mediterráneo. El Cuartel General del Contralmirante Manuey está en Nápoles y depende a su vez del Mando Componente Marítimo de la OTAN del Sur de Europa con sede también en Nápoles. El Contralmirante Manuey es también el Comandante del «Grupo de Submarinos Ocho» de la US Navy.

El contralmirante Manuey es natural de Jackson (Missisipi) y está graduado en Ingeniería Eléctrica por el Instituto de Tecnología de Georgia, además ha realizado el Master de Administración de Empresas de la Universidad de Honolulu. Ha desempeñado diferentes destinos en tierra y a flote; en este último cabe destacar el mando entre 1991 y 1994 del Submarino Nuclear de Ataque “Mendel Rivers” y el Escuadron de Submarinos Cuatro. Además ha sido Jefe de Estado Mayor del Mando Componente Marítimo del Mando Central Norteamericano y Asesor Ejecutivo de este mismo Mando.

**ORP-ARMADA**

Fotos Antonio Arévalo Díaz del Río



## REUNIÓN EN CARTAGENA DE JEFES DE ESTADO MAYOR DE SUBMARINOS DE PAISES OTAN

### El Arma Submarina Española actúa como anfitriona

Entre los días 16 al 20 de mayo se celebró la reunión «SUBMARINE STAFF OFFICER CONFERENCE 2005» (SSOC.-05) en la Base de Submarinos de Cartagena, que fue presidida por el Capitán de Navío de la US Navy David Beyrodt, jefe del Estado Mayor del Mando Aliado de Submarinos (ALLIED SUBMARINE COMMAND).

La reunión tuvo por objeto tratar diferentes aspectos relacionados con el empleo, doctrina y comunicaciones de submarinos en el ámbito de la OTAN, unificando criterios de actuación y fijando los pasos a tomar en el futuro inmediato para el desarrollo coordinado de las misiones asignadas a estas plataformas.

La Flotilla de Submarinos de la Armada española, que ya ha actuado como anfitriona de reuniones de esta índole en años anteriores, ha contado con la colaboración de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Cartagena, que ha proporcionado planos de la ciudad e información turística para que los participantes pudiesen aprovechar y disfrutar en su tiempo libre.

**BIP**

Sutte. (E) Diego Quevedo Carmona



## EL SUBMARINO *TONINA* RECALA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR EN SU CRUCERO DE DESPEDIDA

### Ante su próxima baja en la Armada

El submarino *Tonina* S-62 de la Armada Española atracó el pasado martes 17 de mayo en la Escuela Naval Militar donde permanecerá tres días para colaborar en la formación de los alumnos en operaciones de ambientación submarina. Para ello, se impartirá una conferencia sobre el Arma Submarina, tendrán lugar visitas en puerto y salidas a la mar para navegación en inmersión y cota periscópica.

El submarino *Tonina*, de alta en la Armada desde 1973, es el segundo de los cuatro de la Clase Delfín (S-60). Son submarinos convencionales de prestaciones avanzadas, de origen francés (Daphné) que fueron construidos por la Empresa Nacional Bazán (hoy NAVANTIA) en su factoría de Cartagena durante la primera mitad de los años setenta del siglo XX. Su incorporación a la Armada de entonces supuso una total renovación y modernización del Arma Submarina. Por su gran profundidad de utilización, pequeño tamaño, bajo nivel de ruido y facilidad de maniobra son unidades especialmente aptas para la lucha contra el tráfico adversario y muy difíciles de detectar y neutralizar.

El submarino *Tonina*, bajo el mando del capitán de corbeta Alejandro Cuerda Lorenzo, y cuya dotación es de 50 personas, se encuentra realizando su crucero de despedida visitando varios puertos españoles con motivo de su próxima baja en la Armada. Así, tras su paso por Marín procedente de Sevilla, el *Tonina* visitará Ferrol y Santander y, antes de regresar a su base en Cartagena, atracará en La Coruña donde participará en el Día de las Fuerzas Armadas.

La baja del *Tonina* sucede a la de su hermano *Delfín* S-61 ocurrida en el año 2003. El Arma Submarina española abre paso así a los nuevos submarinos S-80 que darán un gran impulso a las operaciones submarinas, además de ser un reto para la industria nacional. La Armada Española contará a partir de 2011 con los servicios del primero de las cuatro unidades de esta serie. El futuro submarino estará equipado con los más innovadores sistemas haciendo realidad una mayor proyección del poder naval sobre tierra.



BIP

## EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL ARGELINA VISITA LA ESCUELA NAVAL MILITAR

### Se encuentra realizando un recorrido por instalaciones navales españolas

Una delegación de la Escuela Naval Argelina presidida por su comandante-Director, el coronel Mouloud Hadji llegó el pasado 17 de mayo a la Escuela Naval Militar para una visita de tres días.

Tras ser recibido por el capitán de navío F. Javier Franco Suanzes, comandante-Director de la Escuela Naval Militar y firmar en el Libro de Honor, el coronel Mouloud Hadji visitó las instalaciones del centro castrense, tales como el Casino de Alumnos, las Bibliotecas, los cuarteles de alumnos, distintas aulas específicas, el edificio de Maniobra y el gimnasio.

Posteriormente, tuvo lugar en la Explanada el tradicional Acto de Recepción y Honores con formación y desfile del Batallón de Alumnos.

El jueves 19 la delegación de la Escuela Naval Argelina presenció varios ejercicios tácticos y de Seguridad Interior y participó en una salida a la mar en lanchas de Instrucción. Como complemento al programa de trabajo, la agenda cultural de la delegación de la Escuela Naval Argelina incluyó visitas a Santiago de Compostela, Combarro y a la zona monumental de Pontevedra, así como una visita guiada al Museo.

Estos intercambios (también está previsto que una delegación española visite la Escuela Naval Argelina), se enmarcan dentro de los programas establecidos entre Escuelas Navales de países amigos para reforzar los tradicionales vínculos de amistad y cooperación. En este sentido, la Escuela Naval Militar tiene establecido un acuerdo de hermanamiento con Gran Bretaña y se encuentran en fase de estudio otros con Francia, Alemania y Estados Unidos.



BIP

## EL BUQUE *HESPERIDES* REGRESA DE SU CAMPAÑA ANTÁRTICA

El buque de Investigación Oceanográfica *Hespérides* arribó el pasado 19 de mayo al puerto de Cartagena tras finalizar su XIII Campaña Antártica al mando de su comandante, el CF Francisco Jardón Dato.

El *Hespérides* ha navegado cerca de 34.000 millas náuticas y de los 211 días que ha permanecido fuera de su base, 173 fueron de navegación y 38 en puerto. La Campaña estuvo dividida en tres fases, dos geológicas y una biológica en el entorno antártico y, tras retornar a latitudes septentrionales por el Océano Pacífico, realizó aún una última campaña



geológica en el Mar Caribe. Durante las campañas científicas navegó por aguas que rodean la Península Antártica, los estrechos de Bransfield y de Gerlache (en dos ocasiones cruzando el Círculo Polar en la segunda), el Mar de Weddell, alcanzando aquí el récord de latitud sur de un buque español, con 67 grados, y donde se navegó durante varios días entre una enorme densidad de témpanos de hielo.

En la Antártida, el proyecto «SCAN» estuvo dirigido por el doctor Andrés Maldonado López, del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra, se desarrolló entre los días 1 y 22 de diciembre de 2004 en aguas próximas a Islas Orcadas, Mar de Scotia, Mar de Weddell y el Paso Drake, en donde se abordaron dos objetivos básicos relacionados con la evolución de la Antártida oriental, como es la tectónica de placas y el desarrollo de cuencas oceánicas en el límite de placas Scotia/Antártica.

Otro proyecto que los científicos embarcados en el *Hespérides* llevaron a cabo fue la instalación de sismómetros: El proyecto «Tomodec», dirigido por el científico Jesús M.<sup>a</sup> Ibáñez Godoy, del Instituto Andaluz de Geofísica, desarrollado en la Isla Decepción, instándose 108 sismógrafos; y el proyecto «ICEPOS2», dirigido por Carlos M.<sup>a</sup> Duarte Quesada, del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados y CSIC. Se trataba de estudiar las aguas que circundan la península de Bellinghausen, desde el Círculo Polar hasta la barrera de hielos del Mar de Weddell para observar las interacciones en el seno de la comunidad plaotónica del océano Austral. En el Mar Caribe se realizó el proyecto «Geoprico», dirigido por Andrés Carbó Gorosabel, de la Universidad Complutense, de estudio de la placa Caribe y Microplaca de Puerto Rico.

BIP

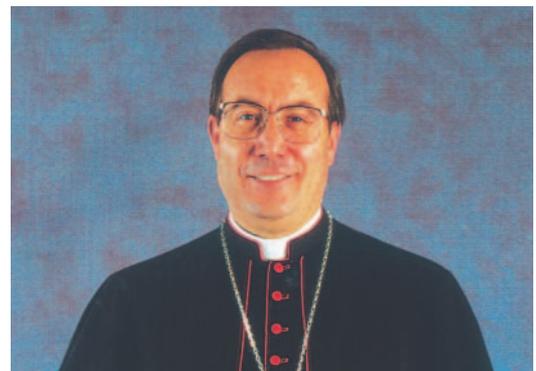
## PRIMERA VISITA PASTORAL DEL ARZOBISPO CASTRENSE A LA ESCUELA NAVAL MILITAR

### Presidió las confirmaciones de alumnos

El Arzobispo Castrense, D. Francisco Pérez González efectuó su primera visita pastoral a la Escuela Naval Militar el pasado 21 de mayo.

Monseñor Pérez González, acompañado por los capellanes de la Escuela Naval Militar, fue recibido por el Comandante-Director, capitán de navío F. Javier Franco Suanzes con quien, tras la firma en el Libro de Honor, realizó un recorrido por el centro castrense.

A las 12 horas el Arzobispo Castrense asistió y presidió en el Salón de Actos la celebración de la Santa Misa de Confirmación de 45 alumnos (13 de la Escuela Naval Militar y 32 del colegio Salvador Moreno).



Monseñor Pérez González fue nombrado Arzobispo Castrense por el Papa Juan Pablo II el 30 de octubre de 2003, sucediendo en el cargo a monseñor Jose Manuel Estepa Llaurens, que pasó a la reserva por razones de edad, y es también Director Nacional de Obras Misionales Pontificias.

El Arzobispado Castrense es una diócesis personal desde 1713, reconocida como tal desde 1979 en el Acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno Español sobre la Asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas, y ratificado este carácter por la Constitución Apostólica «*Spirituali Militum Curae*», de 21 de abril de 1986, que otorgaba esta personalidad jurídica a los más de 30 Vicariatos Castrenses entonces establecidos por todo el mundo.

Es un organismo vivo que ha adquirido un nuevo dinamismo en la última década, particularmente para responder a las exigencias de formación y acompañamiento de los militares españoles en las misiones de paz e intervenciones humanitarias, y sobre todo para adecuarse a la profesionalización de los componentes de las Fuerzas Armadas, y al perfil o identidad del Capellán castrense que se derivó de la renovación propugnada por el Concilio Vaticano II y aplicada posteriormente por el Papa Juan Pablo II.

BIP

## DESCUBRIMIENTO DE UNA PLACA CONMEMORATIVA

**En 1755, los denominados Destajistas de Jarcias, fundaron en la sala de gálibos del Arsenal de Cartagena la Agrupación de San Pedro Apóstol. Desde entonces, la vinculación de esa Agrupación y la Armada ha sido una constante.**

De ahí que, con motivo de cumplirse los 250 años de aquél evento, los actuales directivos decidieran donar una placa que desde ahora será recuerdo permanente de esa relación mutua. La placa, fundida en bronce, ha sido colocada en el amplio hall de entrada al edificio principal de la Base de Submarinos, precisamente porque en ese inmueble, uno de los más emblemáticos de la Cartagena del siglo XVIII, fue donde en su día los destajistas de jarcia fundaron la Agrupación.

El acto, que tuvo lugar en el mes de marzo pasado, comenzó con unas palabras de agradecimiento del Jefe de la Flotilla de Submarinos, en las que resaltó la gran vinculación de la Armada con la



Agrupación de San Pedro; vinculación que se fomenta con actos tan entrañables como el de ese día.

La placa fue descubierta por el Vicealmirante Rafael Martín de la Escalera Mandillo, Jefe del Arsenal de Cartagena, en calidad de Presidente de Honor de la Agrupación, asistiendo también toda la directiva, que preside el Ayudante Mayor del Arsenal, CF. Ramón Alemany Márquez. Igualmente hicieron acto de presencia el Hermano Mayor de la Mesa de la Cofradía California de Nuestro Padre Jesús en el doloroso paso del Prendimiento, Juan Guillén Manzano, así como los miembros de la Directiva de la Agrupación de San Pedro Apóstol y del Arma Submarina.

**Subtte. (E) Diego Quevedo Carmona**

# FOTOGRAFICO

## CALADERO



Cabo 1.º Del Valle



Cabo Vanesa del Río Costa

# A NUESTROS COLABORADORES

La Dirección del BOLETIN INFORMATIVO PARA PERSONAL quiere agradecer a sus colaboradores los trabajos remitidos para su publicación en el BIP y, al mismo tiempo, desea **fomentar la comunicación** entre todo el personal de la Armada recordándole que pone a su disposición —y a la de todos los lectores, civiles y militares— las páginas de este *Boletín* para incluir sus **colaboraciones** (literarias, o gráficas con nota a pie de foto) a través de su sección «**Espacio abierto a nuestros lectores**» para las primeras, y de la de «**Caladero fotográfico**» para las fotografías.

Las colaboraciones literarias deberán ser de interés general para el personal de la Armada, pudiendo ser de carácter histórico, de actualidad, vivencia personal, de opinión, etc. Ilustradas, en lo posible, con material fotográfico; ya sea en forma de artículo, ya en la de reportaje, relato, crónica o entrevista; bien en soporte de papel, bien en soporte informático (disquete 3 1/2, CD, DVD). El acuse de recibo de los artículos enviados por nuestros colaboradores no supone, por parte de la Redacción del BIP, compromiso alguno para su publicación.

En lo relativo a las fotografías, deberán reunir un mínimo de resolución (2.000 pxs. y los archivos guardados en formato .jpg, .TIFF o .eps), si se trata de fotografías digitales, y estar relacionadas con el ámbito de la Armada o con la mar.

Estos trabajos serán enviados por **correo ordinario a la Redacción del *Boletín Informativo para Personal*. Cuartel General de la Armada. C/ Montalbán, 2.; 28014 Madrid; o, vía Intranet, al Lotus Notes de la Armada: Sección de Comunicación de la DIREC**, especificándose en el texto del original «**A la atención del BIP**», así como la sección del mismo a la cual iría destinada la colaboración.

La Redacción del *Boletín Informativo para Personal* no se compromete a devolver los originales o el material fotográfico empleados en la elaboración de los trabajos, y se reserva la introducción de las correcciones ortográficas o de estilo que se consideren necesarias.

En la seguridad de que estos trabajos serán recibidos con el mayor interés, se recuerda que, **en el caso de considerar su publicación, serán retribuidos** conforme a la Resolución núm. 156/1998, de 29 de junio, del Subsecretario General Técnico, sobre las condiciones económicas de las colaboraciones para el Programa Editorial del Ministerio de Defensa.



Un día **más** para compartir  
DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS **2005**

**de mayo**  
A Coruña

